

Ministerio del Ambiente
Perú

**Propuesta de Preparación para Implementar la Reducción de Gases de
Efecto Invernadero provenientes de la Deforestación y Degradación de
Bosques
(R-PP Perú)**

Reporte de Medio Término

Enero, 2017

Índice

Índice.....	2
Acrónimos.....	4
1. Introducción.....	9
2. Contexto	13
2.1 Desarrollo de REDD+ en Perú.....	13
3. Evaluación Global	17
4. Componente 1: Preparación, Organización y Consulta	21
4.1. Indicador 1: Organización, responsabilidad y transparencia de la gestión de REDD+ a nivel nacional	22
4.2. Indicador 2: Presupuesto y mandato operativo	25
4.3. Indicador 3: Mecanismos de colaboración y coordinación multisectorial	27
4.4. Indicador 4: Capacidad de supervisión técnica	28
4.5. Indicador 5: Capacidad de gestión de fondos	30
4.6. Indicador 6: Mecanismo para la resolución de conflictos y quejas.....	31
4.7. Indicador 7: Participación e involucramiento de los actores.....	32
4.8. Indicador 8: Proceso de consulta	36
4.9. Indicador 9: Accesibilidad y disseminación de información	38
4.10. Indicador 10: Implementación y divulgación pública de los resultados de las consultas	39
5. Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+	40
5.1. Indicador 11: Evaluación y análisis.....	45
5.2. Indicador 12: Priorización de los impulsores directos e indirectos de la deforestación/barreras al aumento de las reservas de carbono forestal	46
5.3. Indicador 13: Relación entre impulsores/barreras y actividades de REDD+.....	48
5.4. Indicador 14: Planes de acción para abordar los derechos sobre los recursos naturales, tenencia de la tierra y gobernanza.....	49
5.5. Indicador 15: Implicaciones para las leyes y políticas forestales.....	51
5.6. Indicador 16: Selección y priorización de las opciones estratégicas REDD+	53
5.7. Indicador 17: Evaluación de factibilidad	55
5.8. Indicador 18: Implicaciones de opciones estratégicas para las políticas sectoriales existentes	56
5.9. Indicador 19: Adopción e implementación de leyes o reglamentos	57

5.10. Indicador 20: Directrices para la implementación	58
5.11. Indicador 21: Mecanismos para la distribución de beneficios.....	60
5.12. Indicador 22: Registro nacional de REDD+ y del sistema de monitoreo de las actividades REDD+	62
Poco o nada.....	Error! Bookmark not defined.
5.13. Indicador 23: Análisis de las salvaguardas ambientales y sociales	63
5.14. Indicador 24: Diseño de la estrategia REDD+ con respecto a los impactos	65
5.15. Indicador 25: Marco de gestión ambiental y social (ESMF).....	66
6. Componente 3: Niveles de Emisiones/Niveles de Referencia.....	68
6.1. Indicador 26: Demostración de metodología.....	68
6.2. Indicador 27: Uso de datos históricos, y ajustes a las circunstancias nacionales.....	71
6.3. Indicador 28: La factibilidad técnica del enfoque metodológico y su consistencia con la orientación y directrices del CMNUCC/IPCC.....	73
7. Componente 4: Sistemas de Monitoreo Forestal y de Salvaguardas	74
7.1. Indicador 29: Documentación del enfoque de monitoreo	74
7.2. Indicador 30: Demostración de la temprana implementación del sistema de monitoreo	77
7.3. Indicador 31: Arreglos y capacidades institucionales	79
7.4. Indicador 32: Identificación de aspectos no-carbono y temas sociales y ambientales	81
7.5. Indicador 33: Monitoreo, reportaje, y la diseminación de información	83
7.6. Indicador 34: Arreglos y capacidades institucionales	84
8. Análisis de las Necesidades de Preparación para REDD+ (<i>Readiness</i>).....	85
9. Plan Financiero Actualizado	89
Necesidades	89

Acrónimos

AGB	Biomasa sobre el Suelo
AIDER	Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANGR	Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ARA	Autoridad Regional Ambiental
BAU	Escenario Tendencial (<i>Business-as-usual</i>)
BGB	Biomasa bajo el Suelo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMU	Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, Alemania
BPP	Bosques de Producción Permanente
BUR	Informe Bienal de Actualización
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAR	Comisión Ambiental Regional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGFFS	Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestres
CIAM	Consejo Interregional Amazónico
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIFOR	Centro Internacional para la Investigación Forestal
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCC	Comisión Nacional de Cambio Climático
CO ₂ e	Equivalente de dióxido de carbono
COFIDE	Banco de Desarrollo para el Perú
CONAFOR	Consejo Nacional de Bosques y Fauna
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónica del Perú
COP	Conferencia de las Partes
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DED	Direcciones de Desarrollo Económico

DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DGCCDRH	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENBCC	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático
ERP	Programa de Reducción de Emisiones
ERPA	Acuerdo de Compra Venta de Reducción de Emisiones
ER-PD	Documento del Programa de Reducciones de Emisiones
ER-PIN	Nota de Idea del Programa de Reducciones de Emisiones
ESMF	Marco de Gestión Ambiental y Social
ETS	Sistema de transacción de emisiones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCBM	Mapa de Referencia de Cobertura Forestal
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FEMA	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
FINNIDA	Agencia Finlandesa para Desarrollo Internacional
FIP	Programa de Inversión Forestal
FONDAM	Fondo de las Américas
FREL	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
GCF	Fondo Climático Verde
GDP	Gobierno de Perú
GEF	<i>Global Environmental Facility</i>
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GiZ	Agencia Alemania para Cooperación Técnica
GLAD	Descubrimiento y Análisis Global de la Tierra
GOFC-GOLD	<i>Global Observation of Forest and Land Cover Dynamics</i>
GORE	Gobierno Regional
ICRAF	Centro Mundial para la Agroforestería
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
INF	Inventario Nacional Forestal
INFOCARBONO	Inventario Nacional de gases de efecto invernadero

IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ITMR	Reducciones de Mitigación Internacionalmente Transferibles
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KfW	Banco de Desarrollo Alemán
kgCO ₂ e	Kilogramos de equivalentes de dióxido de carbono
LOI	Carta de Intención
M&E	Monitoreo & Evaluación
MAC	Mecanismos de Atención Ciudadana
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MFS	Manejo Forestal Sostenible
MGD	Mapa de Deforestación Bruta
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCU	Ministerio de Cultura
MRV	Medición, Reportaje y Verificación
MtCO ₂ e	Millones de toneladas de equivalentes de dióxido de carbono
NAMA	Medidas de Mitigación Apropriadas para cada País
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
NICFI	Iniciativa de Bosques y Clima de Noruega
NORAD	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
NREF/NRF	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y/o Nivel de Referencia Forestal
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONUREDD+	Programa REDD+ de las Naciones Unidas
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros

PINF	Proyecto del Inventario Nacional Forestal
PMR	Asociación para la Preparación de Mercados
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNMCB	Programa Nacional de Monitoreo de Cobertura de Bosques
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPIA	Plan de Participación e Involucramiento de los Actores
PRODUCE	Ministerio de Producción
PROFONANPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
PSA	Pagos de Servicios Ambientales
PTRT3	Programa de Titulación y Registro Fase III
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
REDD+ <i>Readiness</i>	Programa de Preparación para REDD+
REL/RL	Nivel de Referencia de Emisiones/Nivel de Referencia
RIA	Red Indígena Amazónica
R-PIN	Nota de Idea para el Plan de Preparación para REDD+
R-PP	Propuesta para la Preparación para REDD+
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SEEG	Sistema para la Estimación de Emisiones de GEI
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SAF	Sistemas agroforestales
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SNEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SNIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNIFF	Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
SNMCB	Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura de Bosques

SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
tCO ₂ e	Toneladas de equivalentes de dióxido de carbono
TDC	Transferencias Directas Condicionadas
UGT	Unidad de Gestión Territorial
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCUSS	Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
WCMC	Centro Mundial de Conservación y Monitoreo
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

1. Introducción

A nivel internacional, bajo lo señalado en la CMNUCC, REDD+ se define como “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”.

REDD+ para el Perú es el conjunto de acciones, políticas, intervenciones planteadas a escala nacional y subnacional, tomando en consideración la visión de los diferentes niveles de gobiernos y actores de la sociedad civil y pueblos indígenas, que facilitan la implementación, por parte tanto de actores públicos como privados, de las cinco actividades elegibles¹, consideradas en CMNUCC, para reducir los GEI del sector USCUS. La implementación efectiva de estas acciones permitirá acceder a financiamiento vinculado a pago por resultados.

A nivel nacional², el Perú se ubica dentro de la fase de preparación, es decir, se encuentra desarrollando los cuatro pilares de REDD+ de acuerdo a lo señalado por la CMNUCC:

- i) Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático - ENBCC.
- ii) Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques.
- iii) Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF): Elaborado para el bioma Amazónico y remitido a la CMNUCC como primer paso para ampliarlo posteriormente a un nivel de referencia nacional (que incluya bioma de bosques seco y bosques andinos).
- iv) Diseña un sistema para informar sobre las salvaguardas. En esta fase se construye la arquitectura institucional de los elementos, así como el establecimiento de los procesos REDD+.

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), es una alianza global que apoya la reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal, el manejo sostenible de los bosques, la conservación de los inventarios de carbono forestal y el incremento de dichos inventarios (REDD+). El FCPF ayuda a los países con bosques tropicales y subtropicales a desarrollar sistemas y políticas conducentes para REDD+ y les proporciona pagos basados en desempeño por la reducción de emisiones.

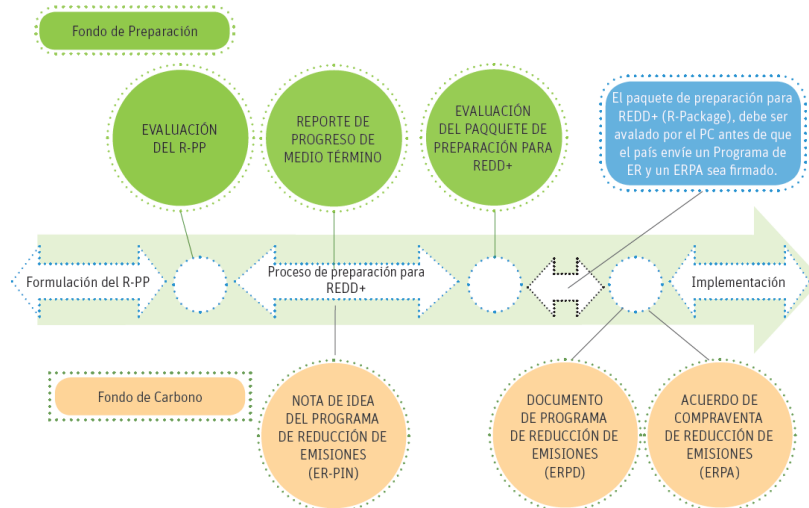
El fondo se opera a través del Banco Mundial como ente fiduciario para el Fondo Readiness (que financia cambios en las políticas, incentivos y procedimientos y capacidades institucionales con el fin de reducir las emisiones) y el Fondo de Carbono (financia los pagos para las reducciones de GEI en jurisdicciones a

¹ REDD+ se implementa a través de cinco actividades elegibles: (i) por la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación, (ii) reducción de la degradación de los bosques; (iii) la función de la conservación de las reservas forestales de carbono, (iv) la gestión sostenible de los bosques y (v) el aumento de las reservas forestales de carbono.

² Al decir nivel nacional, hacemos alusión a los instrumentos que se vienen diseñando por parte del Estado, sin dejar de reconocer los esfuerzos promovidos a nivel subnacional a través de proyectos REDD+.

nivel nacional, subnacional o biomas), provee servicios de Secretaría e implementa el FCPF, a través de apoyo técnico para los países REDD participantes y conduciendo el debido proceso en materia de políticas fiduciarias y de salvaguardas ambientales y sociales. Se espera que otros entes se unan al Banco Mundial para la implementación y ejecución del FCPF (Figura 1).

Figura 1. Los procesos para la preparación para REDD+ y financiamiento de carbono (FCPF, 2013)³



El involucramiento del Perú con el FCPF se inició en 2008, cuando el gobierno peruano solicitó ser incluido en el proceso del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). En aquel momento, se presentó una Nota de Idea para el Plan de preparación para REDD+ (R-PIN) que se aprobó el mismo año. Sin embargo, la preparación y aprobación de la propuesta de preparación para REDD+ y su financiamiento (R-PP) se retrasó hasta mayo del 2014. En ese año, Perú preparó también la Nota de Idea del Programa de Reducciones de Emisiones (ER-PIN) al Fondo de Carbono del FCPF, la cual fue aprobada en octubre de 2014. Con la aprobación del ER-PIN, se autorizó al Banco Mundial a negociar con el país la carta de intención (LOI⁴) para desarrollar el ER-PD, la cual fue suscrita en marzo de 2016. En la actualidad, las actividades de preparación para REDD+ son financiadas por el FCPF, pero los fondos son administrados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Perú.

La propuesta de preparación para REDD+ (R-PP) que presentó Perú incluye los siguientes componentes: i) organización y consulta para definir la entidad de gestión nacional, con la capacidad de coordinar las actividades REDD+ con todos los actores relevantes, ii) preparación de la estrategia REDD+ (Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático - ENBCC), que incluye REDD+, con el fin de responder a los principales impulsores de la deforestación y la degradación forestal, iii) el desarrollo del escenario de referencia nacional (el nivel referencia nacional de emisiones de GEI); y, iv) el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (Monitoreo Nacional de la Cobertura de Bosques) e información de Salvaguardas (Sistema de Información de Salvaguardas - SIS).

³ FCPF (2013). A Guide to the FCPF Readiness Assessment Framework. Forest Carbon Partnership Facility, World Bank.

⁴ LOI, por sus siglas en inglés: Letter of Intent.

El acuerdo entre Perú y el FCPF establece que debe llevarse a cabo una autoevaluación de medio término de los resultados alcanzados y las actividades pendientes relacionadas con la fase de preparación para REDD+. Esta evaluación es necesaria para recibir financiamiento adicional que permita completar la preparación para REDD+ en el Perú. Se concentra en la identificación de los principales procesos y resultados obtenidos durante la preparación de REDD+ a través del apoyo financiero proporcionado por el FCPF u otras fuentes de cooperación externa, así como en las tareas pendientes para completar el proceso de preparación para REDD+.

1.1 Objetivos de la Evaluación

El **objetivo general** es evaluar los avances realizados y las tareas pendientes necesarias para lograr la preparación para REDD+ (*Readiness*) bajo las directrices del FCPF, y presentar un plan de financiamiento para las actividades pendientes.

Los **objetivos específicos** son:

- i. Evaluar el avance global y resultados de las acciones básicas de preparación para REDD+ en el Perú y la incorporación de REDD+ dentro del marco de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC)
- ii. Identificar las principales lecciones aprendidas, los factores limitantes y las barreras que restringen la implementación de REDD+ y las recomendaciones que facilitarán los avances futuros.
- iii. Identificar las actividades pendientes necesarias para completar la preparación para REDD+.
- iv. Analizar las necesidades financieras para completar el proceso de preparación para REDD+.

La evaluación se basa en la revisión de documentos, bases de datos y entrevistas. Se centra principalmente en el cumplimiento del Perú de los 34 indicadores correspondientes a los cuatro componentes de REDD+, expuestos en la "Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación" del FCPF. Un resumen de los indicadores se muestra en el Cuadro 1 a continuación:

Cuadro 1. Estructura del Marco de Evaluación de la Preparación para REDD+ del FCPF.

Componente	Sub-Componente	Indicadores
Organización y consulta	Gestión nacional de REDD+	1. Rendición de cuentas y transparencia
		2. Mandato y presupuesto operativo
		3. Mecanismos para coordinación y colaboración multisectoriales
		4. Capacidad de supervisión técnica
		5. Capacidad para la gestión de fondos
		6. Mecanismos de retroalimentación y la resolución de conflictos y quejas
	Consulta y participación	7. Participación e involucramiento de actores
		8. Proceso de consulta

		9. Acceso y disseminación de información
		10. Publicación e implementación de resultados clave
Estrategia REDD+	Evaluación de los impulsores de deforestación, gobernanza, y el marco legal y de políticas	11. Evaluación y análisis de uso de la tierra, derechos, tenencia de la tierra, leyes y políticas forestales, y gobernanza
		12. Priorización de causas directas o indirectas y barreras al aumento de las reservas de carbono forestal
		13. Vínculos entre causas de deforestación e intervenciones REDD+
		14. Planes para mejorar los derechos a los recursos naturales, tenencia de la tierra, y gobernanza
		15. Implicaciones para leyes o políticas forestales
	Opciones estratégicas REDD+	16. Selección y priorización de opciones REDD+
		17. Evaluación de factibilidad de las opciones
		18. Implicaciones de opciones estratégicas para políticas sectoriales actuales
	Marco de implementación	19. Adopción e implementación de leyes y reglamentos
		20. Lineamientos para la implementación
		21. Mecanismo para la distribución de beneficios
		22. Registro nacional REDD+ y el monitoreo de actividades REDD+
	Impactos sociales y ambientales	23. Análisis de temas relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales
		24. Diseño de la estrategia para tratar los impactos sociales y ambientales
		25. Marco de gestión social y ambiental
Nivel de referencia		26. Demostración de la metodología adecuada
		27. Uso de datos históricos y ajustes para circunstancias nacionales
		28. Factibilidad técnica del enfoque metodológico y su consistencia con lineamientos del CMNUCC/IPCC
Sistema de monitoreo forestal y de salvaguardas	Sistema nacional para el monitoreo forestal	29. Documentación del enfoque de monitoreo
		30. Demostración de implementación temprana del sistema de monitoreo
		31. Arreglos y capacidades institucionales
	Sistema de información para beneficios, otros impactos, gobernanza, y salvaguardas	32. Identificación de aspectos no-carbono y temas sociales y ambientales
		33. Monitoreo, reportaje, y disseminación de la información
		34. Arreglos y capacidades institucionales

2. Contexto

El Perú es uno de los diez países del mundo con mayor superficie de bosques, el segundo país con la mayor extensión de bosques amazónicos y el cuarto en bosques tropicales –solo superado por Brasil, el Congo e Indonesia; y ocupa el sexto lugar en bosques primarios de acuerdo al Global Forest Resources Assessment 2015 (FAO, 2015)⁵. Sin embargo, la aceleración de la deforestación y la degradación forestal amenaza sus diversos recursos naturales. Para la eco-región amazónica, que incluye aproximadamente el 95% de los bosques del país, se estima que la deforestación anual promedio es de 106.604 ha entre el período 2000 y 2010, pero aumentó a 132.328 ha anualmente entre el período 2005-2014⁶. En las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC) del Perú, comunicadas al CMNUCC en el 2015, se estima que la deforestación contribuye al 51% de las emisiones nacionales de GEI⁷, y que bajo el escenario tendencial (BAU), las emisiones nacionales así como las del sector de Uso de Suelo, Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) aumentarán en más que 50% entre 2015 y 2030. Al mismo tiempo, se espera que la mitigación de 53,6 MtCO₂e/año de emisiones del sector USCUSS contribuirá dos tercios de la meta de reducir las emisiones por 30% en el 2030⁸.

2.1 Desarrollo de REDD+ en Perú

El inicio de la participación del Perú en REDD+ comenzó el año 2008, cuando fue seleccionado como país piloto del FCPF, proceso mencionado anteriormente. Se muestran importantes hitos legales e institucionales relacionados con REDD+ y el sector forestal en la Figura 2. Los avances recientes incluyen:

- La descentralización de la gestión forestal a los gobiernos regionales,
- La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus cuatro reglamentos,
- La nueva Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - PNFFS, actualmente en desarrollo,
- La aprobación reciente de la nueva Ley y reglamentos de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos,
- La Ley de Consulta Previa de las comunidades indígenas u originarias, incluyendo sus reglamentos operativos,
- La aprobación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC),
- La aprobación de los Lineamientos para la Gestión e implementación de REDD+ (Resolución Ministerial N° 187-2016-MINAM),
- La Creación del Registro Nacional REDD+ y aprobación de las Disposiciones para la implementación y Conducción del Registro Nacional REDD+.

⁵ <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/current-assessment/es>. De acuerdo al Global Forest Resources 2015) el Perú ocupa el 9° puesto en la lista de países con mayor superficie de bosques en el mundo, considerando como Bosques a las plantaciones forestales <http://www.fao.org/3/a-i4808s.pdf>.

⁶ MINAM (2015). Perú's submission of a Forest Reference Emission Level (FREL) for reducing emissions from deforestation in the Peruvian Amazon.

⁷ Inventario nacional de gases de efecto invernadero, 2012.

⁸ MINAM (2015). <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/contribucion-NDC21.pdf>

La preparación del R-PP entre 2009 y 2013 fue asumida conjuntamente por el MINAM, MEF, Gobiernos Regionales, MINAGRI, el Viceministerio de Asuntos Interculturales del Ministerio de Cultura, las organizaciones indígenas AIDSESEP y CONAP y la participación de la sociedad civil. Sin embargo, la propuesta no fue firmada hasta el año 2014.

Durante el año 2014, en paralelo al trabajo con el fondo de preparación, el MINAM condujo el desarrollo de la Nota de Idea de Programa para Reducción de Emisiones (ER-PIN) para presentarse al Fondo de Carbono del FCPF. Esta nota fue aprobada en setiembre de 2014 y luego de ello se suscribió una Carta de Intenciones (LoI) en marzo de 2016, posterior a ello se desarrollará el Documento de Programa para Reducción de Emisiones (ER-PD).

En 2010, Perú también fue elegido como país piloto en el Programa de Inversión Forestal (FIP) de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF). La Nota de Idea FIP fue aprobada en octubre del 2013 y actualmente se están diseñando los proyectos para ser sustentados bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que regenta el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta tarea que ha sido larga y compleja a la vez, pero será la garantía de los recursos que el Perú se comprometió a desembolsar como contraparte de la donación aprobada por el sub comité FIP de CIF.

Desde el año 2011, el Perú también ha sido un observador del Programa ONU REDD+ de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como de la Alianza REDD+, y ha recibido cooperación técnica para REDD+ del PNUD (2 proyectos), PNUMA (1 proyecto) y de la FAO (1 proyecto). Otras iniciativas de colaboración para la Preparación para REDD+, recientemente finalizadas o en curso, incluyen (Figuras 2 y 3; Cuadro 2):

- i) El proyecto MINAM REDD+ (Culminado en diciembre de 2016, inició con recursos de la Fundación Gordon y Betty Moore y continuó con financiamiento del Banco de Desarrollo Alemán - KfW)
- ii) Fondo de preparación del FCPF, en implementación;
- iii) Diseño de los proyectos FIP (Donación del CIF vía Banco Mundial – BM y Banco Interamericano de Desarrollo – BID);
- iv) Proyecto piloto de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Iniciativa Hatoyama;
- v) Declaración Conjunta de Carta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Figura 2. Importantes hitos legales e Institucionales relacionados con REDD+.

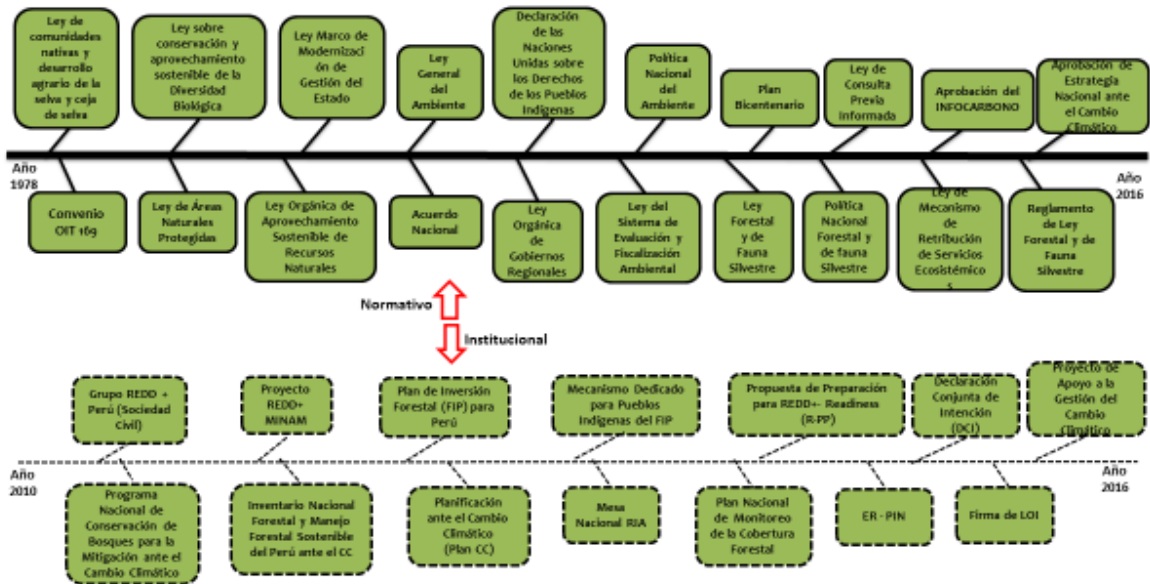
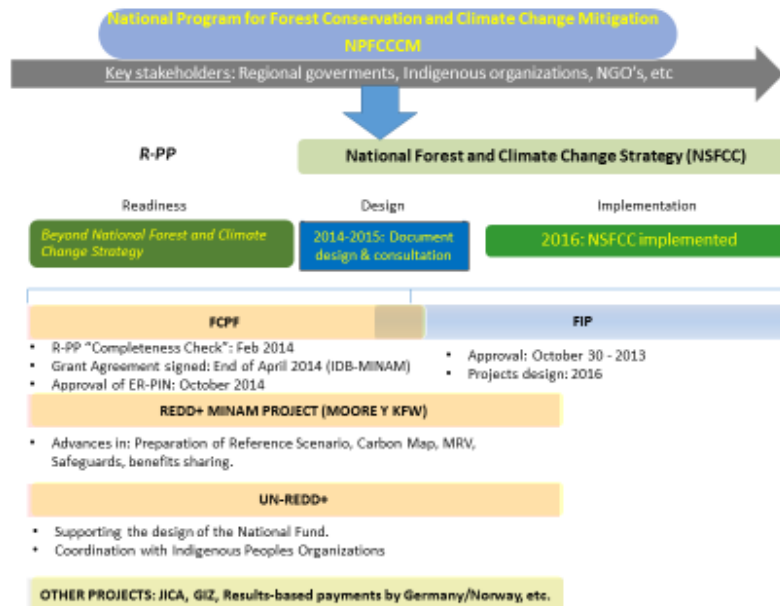


Figura 3. Hoja de ruta de REDD+.



Cuadro 2. Proyectos y actividades REDD+ financiadas por la cooperación y ejecutadas por los donantes o el gobierno peruano.

#	Nombre	Donante	Monto (\$)	Fechas
Proyectos terminados				
1	Conservación de los bosques comunitarios - primera fase	BMU, GiZ	4.140.000	11/2010-2/2014
2	Conservación forestal en comunidades indígenas	FONDAM	1.068.760	1/2012-5/2013
3	Fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para el diseño e implementación de REDD+	PNUD/ONUREDD, Hatoyama	295.150	7/2012-6/2013
4	Promoción de la participación del sector privado en la conservación de los bosques y REDD+	PNUMA	370.000	1/2015-6/2016
5	Preparación nacional para la futura implementación de REDD+	PNUD/ONUREDD	544.050	3/2015-7/2016
6	Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible del Perú ante el Cambio Climático	FAO, FINNIDA	4.550.000	2014-2015
7	Fortalecimiento de las capacidades técnicas, científicas e institucionales de REDD+ /REDD-MINAM	BETTY MOORE, KfW	9.701.878	1/2011-12/2016
	Sub-total		20,669,838	
Proyectos en curso para la preparación de REDD+				
8	Implementación de la R-PP	FCPF	3.800.000	4/2015-3/2017
9	Apoyo a la Declaración Conjunta de Intención Alemania/Noruega (de WWF)	NORAD/NICFI	5.696.000	2016-2017
10	Desarrollo de capacidades para la conservación forestal y REDD+	JICA	2.120.000	2016-2020
	Sub-total		11,616,000	
Proyectos en curso relacionados con REDD+				
11	Conservación de bosques comunitarios - segunda fase	GiZ, BMU	6.895.026	1/2014-2/2018
12	Mitigación de la deforestación en concesiones de castaña, Madre de Dios/PROFONANPE	GEF	1.561.557	2015-2018
13	Preparación de la ER-PD	FCPF	650.000	2016-2017
14	Desarrollo forestal sostenible en la Amazonía peruana/SERFOR	CAF	73,208,000	2016-2021
15	Conservación en Datem, Marañón/PROFONANPE	GCF	6.200.000	2016-2021
16	Implementación de la declaración conjunta de intención Alemania/Noruega	NORAD/NICFI	6.156.000	2016-2018
	Sub-total		94,670,583	
Proyectos que están previstos/diseñados				
17	Preparación para REDD+	ONUREDD	3.800.000	2017-2020
18	PNCBMCC en Amazonas, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	JICA	63,000,000	7/2010-7/2020
19	Paisajes productivos sostenibles en la Amazonia peruana	GEF	19,998,150	2017-2023
20	Implementación de la Declaración Conjunta de Intención Alemania/Noruega, pagos basados en resultados	NORAD/NICFI	250,000,000	2017-2030
21	FIP (incluye una donación de \$1,5 millones para el diseño)	CIF, BID, Banco Mundial	50.000.000	2017-2021
22	Pagos por resultados, Fondo de Carbono	FCPF	33.000.000	2017-2020

	Sub-total		419,798,150	
	TOTAL		546,754,571	

Desde el MINAGRI entre 2013 y 2015, se promovió la aprobación de los reglamentos de la Nueva Ley Forestal y Fauna Silvestre; la R-PP se espera apoye la formulación del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. MINAGRI publicó también en este año la Política Nacional Agraria que identifica la reducción de la degradación forestal y la deforestación como una acción estratégica. Además, culminó en el año 2015 el proyecto de Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático (INF) financiado por la FAO-Finlandia. También en el MINAGRI actualmente se están implementando el proyecto de apoyo al desarrollo forestal financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) así como los proyectos de manejo forestal comunitario (GiZ) y de asistencia técnica para la conservación de bosques (JICA). El MINAGRI, cuenta además con otros proyectos e instrumentos de políticas para promover la Inversión Pública para el Desarrollo Forestal, gran parte de ello centrado en el desarrollo de plantaciones forestales.

El sector forestal ha tenido también el apoyo del proyecto Perú Bosques, financiado por USAID, para el fortalecimiento institucional. SERFOR ha contado con el proyecto ProAmbiente (financiado por GiZ) para fortalecer sus capacidades institucionales, al igual que en el caso del gobierno regional de Ucayali. Los últimos dos proyectos son ejecutados por los donantes.

En este contexto, la contribución de las ONG al desarrollo de políticas ambientales y forestales en el Perú ha sido significativa. Varios proyectos se centran en la gestión integrada del paisaje forestal, incluyendo el GEF, PNUD, el FIP, y estudios financiados por el PNUMA y Noruega (NORAD/WWF) relacionados con modelos de negocio y oportunidades para aumentar simultáneamente la productividad agrícola y la reducción de deforestación.

Paralelamente el MINAM y MINAGRI están desarrollando acciones nacionalmente apropiadas de mitigación (NAMAs) para el café, cacao, ganadería y biocombustibles, en colaboración con entidades internacionales como ICRAF, CIFOR, CIAT, *Rainforest Alliance* y el programa de *commodities* verdes del PNUD y el PNUMA.

3. Evaluación Global

Un resumen de los resultados de la evaluación de la preparación para REDD+ (*Readiness*) en relación a los indicadores del marco de evaluación del FCPF se muestra a continuación en la Cuadro 3 y seguidamente se desarrolla, de manera individual, la evaluación de cada indicador. En general, el componente 3 (Nivel de Referencia) es el más avanzado, seguido del componente 2 (Estrategia REDD+) y el componente 1 (Organización y Consulta). Recientemente, se logró un avance sustancial a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al componente 4 (Monitoreo y Sistemas de Información Forestal y Salvaguardas), al reconocer como válido el marco legal y desarrollo conceptual sobre el monitoreo de bosques. La evaluación de las salvaguardas está ligada a la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) que será desarrollada para la implementación del componente 2 (estrategia REDD+). Durante esta

evaluación se definirán así mismo las acciones REDD+ prioritarias en el contexto del país, las cuales permitirán construir el sistema de información de salvaguardas (SIS) al que se refiere el componente 4.

Cuadro 3. Resumen de la evaluación de la preparación para REDD+ basada en los indicadores del FCPF.

Indicador	Descripción	Evaluación
1	Rendición de cuentas y transparencia	Parcial
2	Mandato y presupuesto operativo	Parcial
3	Mecanismos de colaboración y coordinación multisectorial	Aceptable
4	Capacidad de supervisión técnica	Parcial
5	Capacidad para gestionar fondos	Parcial
6	Mecanismos para la resolución de conflictos	Desarrollo Adicional Requerido
7	Participación e involucramiento de actores clave	Aceptable
8	Proceso de consulta	Aceptable
9	Acceso a la información y la diseminación de información	Aceptable
10	Implementación y divulgación de los resultados claves	Desarrollo Adicional Requerido
11	Evaluación y análisis de uso y tenencia de la tierra, derechos, leyes y políticas forestales, y gobernanza	Aceptable
12	Priorización de impulsores/barreras directas e indirectas para el aumento de reservas de carbono	Aceptable
13	Vinculación de impulsores/barreras con las actividades REDD+	Parcial
14	Planes de acción para abordar los derechos a los recursos naturales, tenencia de la tierra y la gobernanza	Parcial
15	Implicaciones de las actividades REDD+ para las políticas y leyes forestales	Parcial
16	Selección y priorización de opciones REDD+	Parcial
17	Evaluación de factibilidad de las opciones REDD+	Parcial
18	Implicaciones de opciones REDD+ para las políticas sectoriales existentes	Desarrollo Adicional Requerido
19	Adopción y aplicación de leyes o reglamentos	Parcial
20	Directrices para la implementación de REDD+	Desarrollo Adicional Requerido
21	Mecanismos de distribución de beneficios	Desarrollo Adicional Requerido
22	Registro nacional REDD+ y el sistema de monitoreo de actividades REDD+	Parcial
23	Análisis de salvaguardas ambientales y sociales	Desarrollo Adicional Requerido
24	Diseño de REDD+ en relación a sus impactos	Desarrollo Adicional Requerido
25	Marco de gestión social y ambiental	Desarrollo Adicional Requerido
26	Demostración de la metodología	Aceptable
27	Uso de datos históricos y el ajuste para las circunstancias nacionales	Aceptable

28	Viabilidad técnica de la metodología y coherencia con las orientaciones y directrices de CMNUCC/IPCC	Aceptable
29	Documentación del enfoque de monitoreo	Aceptable
30	Demostración de la temprana implementación del sistema de monitoreo I	Parcial
31	Capacidades y arreglos institucionales	Parcial
32	Identificación de aspectos no-carbono y temas sociales y medioambientales	Poco o nada
33	Monitoreo, reportaje y diseminación de información	Desarrollo Adicional Requerido
34	Arreglos y capacidades institucionales	Desarrollo Adicional Requerido

Cabe señalar que dada la magnitud del presupuesto total para REDD+, la contribución del FCP hasta la fecha (\$3,8 millones) es relativamente pequeña y representa aproximadamente el 20% del presupuesto dedicado a la preparación para REDD+ (aproximadamente \$21,3 millones). La porción del monto original de \$3,8 millones del FCFP que se ha utilizado o dedicado a actividades específicas se muestra en el Cuadro 4A, y los presupuestos de las actividades contratadas o por contratarse se presentan en el cuadro 4B. Juntos suman \$3,372,457.13, equivalente a 88.74% del primer tramo de \$3,8 millones. La ejecución de fondos a la fecha, mayormente corresponden al Componente 2, por la preparación y difusión de la ENBCC. En este componente se incluye también los estudios de uso y cambio de uso del suelo y el estudio SESA que apoyará la institucionalización del sistema de información de salvaguardas.

Cuadro 4A. Fondos ejecutados en el primer tramo del FCFP para la preparación de REDD+.

Componente	Principales Actividades Ejecutadas	Monto Ejecutado (\$)
1 - Organización y consulta	Formulación y ejecución del plan de participación e involucramiento de los actores (PPIA).	19,277
2- Preparación de la ENBCC	Difusión y consulta de la Estrategia.	203,000
	Evaluación de cambio de uso, operador logístico, lineamientos para el sistema de monitoreo de bosques, reporte de medio término, diseño de programa presupuestal para ENBCC, entre otros	291,792
Administración	Unidad Coordinadora del Proyecto y soporte a la Unidad Ejecutora del PNCB.	282,954
Total		797,023

Cuadro 4B. Actividades contratadas y por contratarse para complementar el primer tramo de la preparación de REDD+.

Componente	Principales Actividades	Valor Estimado (\$)
1 - Organización y consulta	i. Implementación del PPIA y Plan de Comunicaciones para REDD+.	278,676.47
	ii. Propuesta de operatividad para la Autoridad REDD+.	93,497.65

2- Preparación de la ENBCC	iii. Evaluación del cambio de uso del suelo, períodos 95-2000, 2000-2005, 2013-2015.	327,698.24
	iv. Evaluación Estratégica Ambiental y Social, Marco de Gestión Ambiental y Social y Sistema de Información de Salvaguardas.	413,831.18
	v. Estudio de caso sobre el reconocimiento de derechos de tenencia de la tierra en la región Loreto.	200,000
3- Nivel de referencia	vi. Factores de emisión para uso y cambio de uso del suelo. vii. Actualización del NERF en función de los estudios de cambio de uso. viii. Uso y aplicación de niveles de referencia en ámbitos jurisdiccionales con fines de anidación.	228,380
4- Monitoreo de bosques e información de salvaguardas	ix. Instalación de la Unidad Operativa del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques. x. Desarrollo de protocolos por líneas temáticas del Monitoreo. xi. Matriz de incertidumbre en los mapas de cambio de uso del suelo e incertidumbre agregada. xii. Integración de mapas de cambio de uso.	1,033,350.59
Total		2,575,434.13

Cuadro 4-C. Distribución Total de fondos en el primer tramo de la preparación de REDD+.

Componente	Principales Actividades	Monto y % del total de los fondos
1 - Organización y consulta	PPIA para REDD+, Operatividad REDD+	(\$384,277) 10.1 %
2- Preparación de la ENBCC	Difusión y consulta de la ENBCC, Evaluación del uso y cambio de uso del suelo, Estudio SESA.	(\$1'435,059) 37.8 %
3- Nivel de referencia	Factores de emisión para uso y cambio de uso. Actualización del NERF.	(\$228,380) 6.0 %
4- Monitoreo de bosques e información de salvaguardas	Institucionalización de la Unidad de Monitoreo de la Cobertura Forestal.	(\$1'157,500) 30.5 %
<i>Administración</i>	Equipo de la Unidad Coordinadora del Proyecto, incluye gasto operativo	(\$489,783) 12.8 %
<i>Auditoría</i>	Para la revisión integral del Proyecto, principalmente financiera.	(\$75,000) 2.0 %
<i>Monitoreo y evaluación</i>	Evaluación del proyecto	(\$30,000) 0.8%
TOTAL		(\$3'800,000) 100%

Revisión del Cumplimiento del Enfoque Común en el Perú

Perú inició la evaluación social y ambiental teniendo en cuenta no sólo las normas de salvaguardia de Cancún y el Enfoque Común del Banco Mundial y del BID, también considera su propio Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SNEIA) el Marco Metodológico del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF), la Ley y el

Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Sobre estos documentos de referencias, y la interacción con las entidades que promueven, el cumplimiento con el enfoque común puede mostrarse en el siguiente aspecto:

Un punto particularmente importante que se trabajó con el BID sobre salvaguardas, es el relacionado con el desarrollo del estudio SESA/ESMF. en un primer momento, se tuvo la expectativa de realizar el análisis como un proceso previa al diseño de la estrategia nacional REDD+, sin embargo, la dinámica del grupo a cargo de construir el documento de política, superó en tiempos el análisis previo que se venía realizando conjuntamente con BID para el estudio estratégico ambiental y social.

4. Componente 1: Preparación, Organización y Consulta

En el marco de evaluación de preparación para REDD+, el componente 1 está relacionado con el desarrollo de la gestión responsable y transparente de REDD+ a nivel nacional, el cual tiene cinco funciones básicas: 1) organizar y coordinar las actividades de REDD+, 2) integrar REDD+ a las estrategias sectoriales o nacionales, 3) gestionar el financiamiento de REDD+, 4) gestionar la información, quejas y agravios de los actores afectados, y 5) organizar la diseminación de información y la consulta y participación de los actores. El avance relacionado con estas funciones se mide a través de 10 indicadores del marco de evaluación de las actividades de preparación para REDD+.

Cabe señalar, que la elaboración de la versión final para la implementación del R-PP incorporaron las recomendaciones más importantes, proporcionadas por el comité de participantes en la Resolución del PC/8/2011/7, relacionadas con el componente 1. Estas recomendaciones se refirieron a: la participación de las mesas REDD+ y de los pueblos indígenas en la elaboración e implementación del R-PP, el fortalecimiento de los vínculos entre el R-PP y la estrategia de inversión del FIP, y el fortalecimiento del registro REDD+ y la divulgación de información.

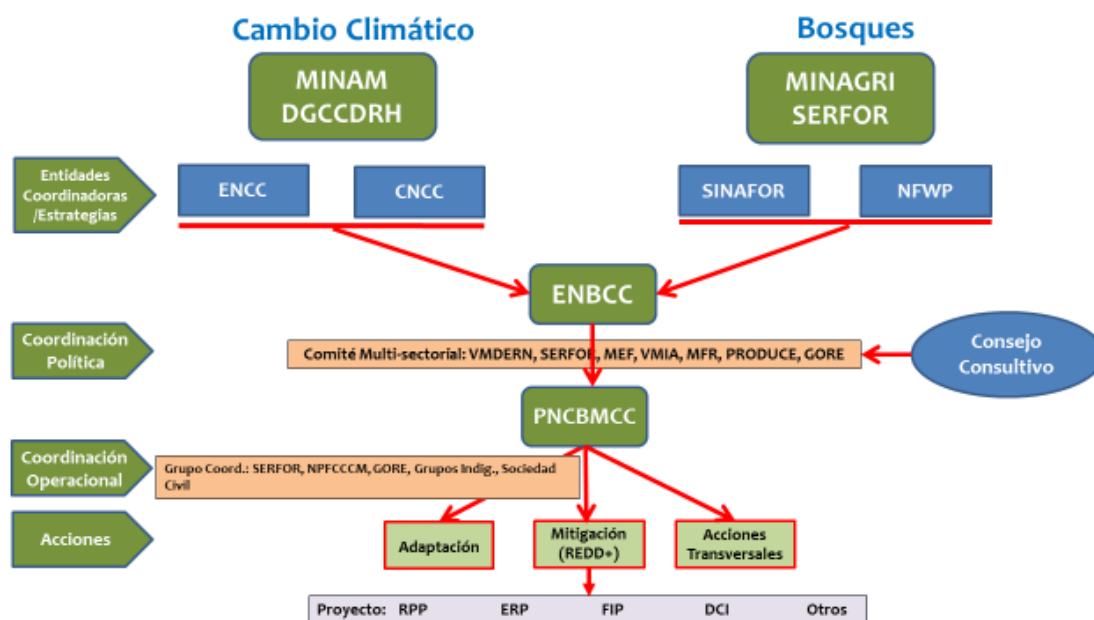
En respuesta a estas observaciones, la versión final del R-PP, estuvo coordinada entre varios sectores y niveles gubernamentales, con un fuerte énfasis en la participación de los diversos actores, en particular, de las organizaciones de los pueblos indígenas. Este proceso se concentró en la explicación de REDD+, la socialización de la propuesta de *Readiness*, y la acogida de las recomendaciones de los diferentes actores en la versión final de la propuesta. Se incorporó también elementos derivados de las iniciativas tempranas sobre el diseño del marco jurisdiccional anidado de dos regiones, con la importante colaboración de las mesas nacionales y regionales de REDD+. La versión final del R-PP también incluyó las normas y disposiciones institucionales durante el proceso de la formulación del FIP. Ejemplos más concretos de las respuestas relacionadas con las recomendaciones del Comité de Participantes durante la implementación de la propuesta de Preparación para REDD+ y la preparación de la ENBCC figuran en las secciones correspondientes de este documento.

4.1. Indicador 1: Organización, responsabilidad y transparencia de la gestión de REDD+ a nivel nacional

La ENBCC/REDD+ fue diseñada conjuntamente por el PNCBMCC del MINAM y el SERFOR de MINAGRI, los dos sectores involucrados con la temática de bosques y cambio climático. La articulación de la Estrategia es dirigida por el PNCBMCC en coordinación con el SERFOR y los miembros de la Comisión Multisectorial (Figura 4) que también sirve como Comité Directivo del R-PP. Actualmente, se está desarrollando la consultoría sobre el rol y funciones de la Autoridad Nacional REDD+ en el Perú, incluyendo el análisis de opciones institucionales para ejercerlas así como el marco legal complementario y los instrumentos de gestión requeridos para lograr una adecuada operatividad sobre REDD+ en el MINAM. Es puesto el énfasis en el rol/coordinación/función de la autoridad nacional REDD+.

Un componente clave de la ENBCC es la coordinación vertical y horizontal propuesta de instituciones y políticas, incluyendo REDD+ (Figura 4). Bajo este esquema, la coordinación política es guiada por el Comité Multisectorial, compuesto por representantes de los ministerios y gobiernos regionales, y asesorado por el Consejo Consultivo compuesto por representantes de la sociedad civil y organizaciones indígenas. El Comité Multisectorial se articula también con la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), cuya misión es coordinar la gestión multisectorial de actividades de cambio climático, así como supervisar la aplicación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. La coordinación operacional es guiada por el Grupo Coordinador, compuesto por representantes de SERFOR, PNCBMCC, organizaciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, y representantes del proyecto. Se debe establecer esta estructura de gestión y definir y consolidar las funciones institucionales y los procedimientos para la coordinación tanto interna como vertical.

Figura 4. Articulación del cambio climático y bosques propuesta en el contexto de la ENBCC y REDD+.

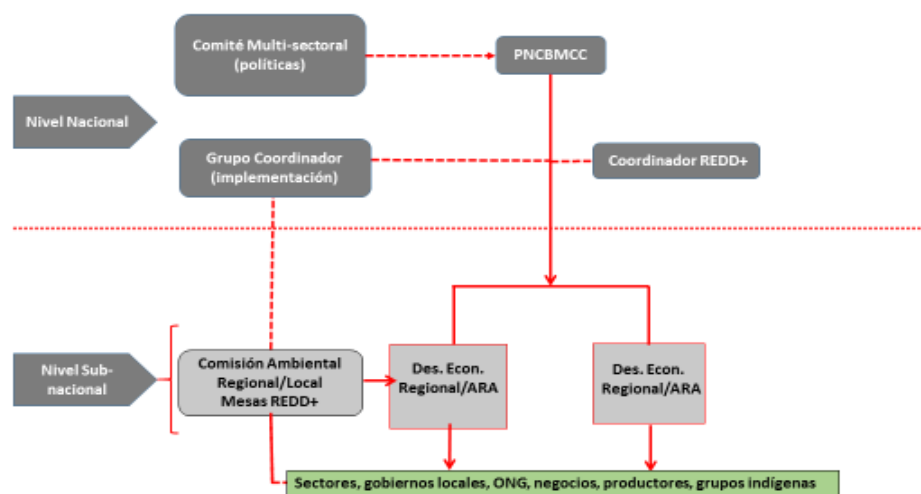


A nivel regional o local, las instituciones coordinadoras de REDD+ y la ENBCC son las Direcciones de Desarrollo Económico (DDE) y las Autoridades Regionales Ambientales (ARA) o las Gerencias de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de los gobiernos regionales, y los Comités de Gestión de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestres de SERFOR. Elementos de la ENBCC/REDD+ se incorporarán en los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) la principal herramienta de planificación de los gobiernos regionales.

Se realizarán consultas relacionadas con el diseño y la ejecución de REDD+, la toma de decisiones y el monitoreo de las actividades y los logros del proyecto a nivel regional/local mediante las comisiones ambientales locales/regionales (CAR), compuestas por actores de la sociedad civil y liderado por los gobiernos regionales en cada región. Además, las CAR proporcionarán retroalimentación a nivel nacional con el fin de asegurar el flujo y la integración de la información a nivel nacional y el apoyo para REDD+ (Figura 5). En el futuro, las CAR pueden asumir el papel de puntos focales descentralizados de REDD+ en regiones con superficie significativa de los bosques. Bajo este esquema, las CAR articularían con REDD+ a nivel nacional y asumirían un rol activo en la comunicación, fortalecimiento de capacidades y participación de actores a la escala regional.

Los vínculos de la sociedad civil con la ENBCC/REDD+ incluyen la participación de sus representantes en el Consejo Consultivo y el Grupo Coordinador a nivel nacional y en las CAR a nivel regional. Además, las Mesas REDD+ a nivel nacional y regional incluyen una variedad de representantes del sector público, privado y de la sociedad civil. La Mesa Nacional de REDD+, fundada en 2008, está formada por 70 instituciones públicas y privadas, así como por organizaciones indígenas, centrándose en temas técnicos, económicos y jurídicos relacionados con REDD+. Esta ha ayudado a formar mesas regionales de REDD+ en San Martín, Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Piura, compuestas por actores públicos, privados, representantes de la sociedad civil, incluyendo los grupos indígenas, y han sido oficialmente reconocidas por algunos gobiernos regionales como órganos consultivos para REDD+ y el cambio climático. En la actualidad, estos grupos están en proceso de reorganizarse para responder mejor a las necesidades identificadas en la ENBCC y la nueva normativa forestal.

Figura 5. Articulación de REDD+ entre los niveles nacionales y regionales, incluyendo la participación de actores.



Las mesas de REDD+ indígena también existen a los niveles nacional y regional (San Martín, Loreto, Madre de Dios, Ucayali y Amazonas) y están enfocadas a compartir experiencias y desarrollar políticas, estrategias y propuestas de proyectos que involucran a grupos indígenas, bajo el paraguas de REDD+ Indígena Amazónica (RIA). Representantes de la mesa REDD+ indígena también participan en las mesas nacionales y regionales de REDD+. En este proceso, la mesa de REDD+ indígena ha contribuido significativamente en el proceso de elaboración de la ENBCC y MINAM ha acordado asignar recursos a RIA como complemento a la ENBCC. Se debe reorientar tanto las mesas REDD+ como las mesas de REDD+ indígenas en relación a la nueva ENBCC.

Cabe señalar que el MEF es un jugador clave a nivel nacional, ya que diseña, propone, ejecuta y evalúa las políticas económicas y financieras y controla los gastos realizados por los gobiernos nacionales, regionales y locales. Aunque el MEF tiene una Unidad de Cambio Climático, ubicado con la Dirección General de Productividad, Competitividad y Asuntos Económicos Internacionales y está representado en la Comisión Multisectorial, es generalmente percibido como un actor neutral en REDD+ debido en parte a los procedimientos burocráticos del sistema nacional de inversión pública (SNIP) para acceder a fondos y los limitados avances relacionados con la valoración de los bosques, los servicios ecosistémicos, y los mercados de carbono. Esta situación podría cambiar debido a cambios en el gobierno, sin embargo, se necesita mayores esfuerzos para educar e incorporar al MEF dentro del marco de REDD+ y cambio climático.

La coordinación de REDD+ entre los niveles nacionales y regionales es fundamental ya que los gobiernos regionales son responsables de la planificación y ordenamiento (incluyendo el bosques) territorial, la asignación de derechos a los bosques y el control del uso de los bosques y fauna silvestre, así como el desarrollo económico de las regiones y su impacto sobre los bosques. Aunque hay evidencia de una mayor

capacidad y una mejor planificación de los gobiernos regionales bajo el enfoque intersectorial y territorial (como San Martín y Ucayali), los gobiernos regionales sufren de insuficientes fondos y personal capacitado, aspectos que seguirán siendo un eslabón débil de la cadena de gestión de REDD+, a pesar de la orientación y capacitación proveída por MINAM y MINAGRI. Un mayor apoyo de los donantes, así como un programa focalizado de acompañamiento (*coaching*), son necesarios para mejorar las capacidades de los gobiernos regionales.

La coordinación con la sociedad civil, a través de la participación y consulta de actores, el mecanismo para la resolución de quejas, e instrumentos para acceder y difundir información al público se trata en las secciones 4.6 y 4.9 a continuación. Sin embargo, cabe señalar que deben hacerse mayores esfuerzos para incorporar al sector privado en las consultas a nivel nacional y regional; puede ser necesaria una presencia más constante en las regiones.

Indicador 1. Organización, responsabilidad y transparencia

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Se ha avanzado bien en la formulación de la ENBCC, que incorpora REDD+. Se están estableciendo líneas claras de autoridad, liderazgo multisectorial, la colaboración multisectorial, y la representación de la sociedad civil en la toma de decisiones, coordinación y supervisión en varios niveles para mejorar la gestión global, la transparencia, y rendición de cuentas de REDD+. Durante la evolución de este sistema de gestión, serán necesarios mayores esfuerzos para perfeccionar y consolidar la organización y procedimientos de gestión a nivel nacional, la coordinación vertical, la reorientación de mesas REDD+ y REDD+ indígena, los mecanismos de coordinación y participación de la sociedad civil, el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales, y una mayor participación del MEF.			

4.2. Indicador 2: Presupuesto y mandato operativo

La Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos – DGCCDRH, ha sido designada por MINAM como punto focal REDD+ ante la CMNUCC, asimismo el PNCBMCC es el responsable de implementar la ENBCC/REDD+.

Además, la posición de Coordinador REDD+ está en proceso de creación. El Coordinador será responsable de coordinar, implementar y supervisar todas las actividades REDD+, así como de ser un interfaz con el nivel regional, bajo el liderazgo del punto focal para REDD+.

Aunque el liderazgo político de la ENBCC/REDD+ existe en estrecha colaboración con otros sectores, especialmente SERFOR, las operaciones y el presupuesto son menos coordinados. Aunque el PNCBMCC y SERFOR tienen diferentes mandatos institucionales, desde 2015 han venido coordinando sus programas

presupuestarios relacionados con REDD+ con el fin de aumentar la complementariedad y evitar la duplicación de esfuerzos. A pesar de esta coordinación, es aún difícil de evaluar de manera holística la disponibilidad de los fondos para las actividades de REDD+, cómo estos fondos se utilicen, la magnitud de las necesidades financieras, o si los actores clave tienen acceso a toda la información financiera.

En este contexto, se debe notar que SERFOR y las actividades de fortalecimiento del gobierno regional han recibido sólo una fracción de los fondos públicos solicitados. Esta situación puede ser transitoria, reflejando una actitud de "esperar y ver" por parte del MEF frente al relativamente nuevo enfoque programático y el liderazgo de SERFOR resultante de la aprobación y reglamentación reciente de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. En el ínterin, la capacidad del SERFOR para avanzar significativamente en el establecimiento de las condiciones habilitantes para la reducción de la deforestación se ve comprometida.

Aunque el financiamiento público para REDD+ o para las actividades relacionadas con el bosque se ha incrementado en los últimos años, y puede ser indicativo de aumentos de la sostenibilidad financiera, el costo incremental de medidas de mitigación del sector USCUS contenidas en las NDC se estima en aproximadamente \$4,700 millones durante el período 2016-2030, de los cuales aproximadamente un tercio (\$1,700 millones) provienen del gobierno del Perú o de la cooperación internacional⁹. Actualmente, cuatro partidas del presupuesto público del Perú contribuyen aproximadamente a \$78 millones anuales, equivalente a \$1,170 millones para el período 2016-2030, suponiendo constantes inversiones anuales, pero no todas estas inversiones contribuyen directamente a la REDD+. Como resultado, existe una brecha financiera para REDD+.

La cooperación internacional ha llenado una gran parte de esta brecha. Perú ha tenido la buena fortuna, producto de su gran extensión de bosques relativamente intactos, para atraer importantes cantidades de fondos de donantes internacionales para REDD+, pero esta ayuda financiera ha complicado el proceso presupuestario, ya que nuevas fuentes de ingresos aparecen con frecuencia, los requisitos de los donantes son variados, la planificación del financiamiento es impredecible, el proceso para el establecimiento de prioridades es en gran parte impulsado por los donantes, y ocurren traslapes y brechas entre proyectos. Como resultado, aunque la gestión de los fondos hasta la fecha ha sido adecuada, la administración de fondos y presentación de informes se ha vuelto compleja, lo cual puede tener efectos potencialmente negativos para la planificación y gestión de personal, equipo e información en el futuro.

En el futuro, la coordinación y la orientación de la cooperación internacional, así como la articulación de esta asistencia con entidades públicas activas en el sector forestal, debe mejorarse a través de la implementación de la ENBCC, la cual indica claramente las prioridades para REDD+, del sector forestal, y para el cambio climático. No obstante, la inversión pública, así como la cooperación internacional en relación al financiamiento de REDD+, puede ser inadecuada.

La potencial brecha financiera futura puede ser cubierta mediante la continuación o incremento de la cooperación internacional o por mecanismos basados en el mercado que generan fondos que pueden

⁹ MINAM (2015). <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/contribucion-NDC21.pdf>

cubrir parcialmente los costos de implementación de REDD+, pero la viabilidad y adecuación de estas fuentes de financiamiento son inciertas. Evidentemente, se debe formular planes de contingencia para gestionar posibles déficits presupuestarios en el futuro.

Indicador 2. Mandato y presupuesto operativo.

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	<p>El MINAM tiene un mandato claro para el liderazgo político de la ENBCC / REDD+ y la coordinación con SERFOR ha sido buena, aunque la coordinación operativa debe mejorar. En la actualidad, las brechas en el financiamiento público para REDD+ en parte han sido cubiertas por los donantes internacionales, sin embargo, algunas actividades, especialmente las relacionadas con el fortalecimiento del gobierno regional, las plantaciones forestales y el control del uso de la tierra sufren de presupuestos insuficientes. La coordinación de presupuestos relacionados con REDD+ entre el PNCBMCC y el SERFOR ha mejorado considerablemente, pero la ejecución conjunta es todavía compleja, debido en parte a agendas institucionales diferentes y la gran cantidad de cooperación internacional. Si bien el apoyo internacional ha sido adecuado hasta el momento, existen dudas si el financiamiento público y de la cooperación internacional será suficiente en el futuro. Se deben formular planes de contingencia presupuestarios para afrontar posibles déficits en el futuro.</p>			

4.3. Indicador 3: Mecanismos de colaboración y coordinación multisectorial

Como se mencionó en la introducción de la sección 4, la ENBCC/REDD+ es parte de una estrategia multisectorial para contribuir en parte al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Perú respecto al cambio climático (las NDC). Como tal, contribuye a las políticas de desarrollo nacional y a la coordinación multisectorial, mejora la planificación territorial y el desarrollo a nivel regional, y el desarrollo económico sostenible e inclusión social, especialmente de los grupos indígenas, a nivel local.

La coordinación y colaboración multisectorial y del sector público-privado necesarias para preparar e implementar REDD+, se formalizan en varios grupos de actores que participan en la consulta, gobernanza, y supervisión de REDD+ a los tres niveles: nacional, regional y local (ver las secciones 4.6 – 4.8). Estos grupos incluyen el Comité Multisectorial para la coordinación de políticas y el Grupo Coordinador para la coordinación de la implementación de REDD+ a nivel nacional, las mesas REDD+ y de REDD+ indígena a nivel nacional, y las CAR y las mesas regionales REDD+ y REDD+ indígena a nivel subnacional.

Las mesas REDD+ y REDD+ indígena a nivel nacional y regional son mecanismos importantes para la participación y consulta y ambas mesas nacionales forman parte del Grupo de Consulta REDD+. Las mesas

son consideradas como un principal mecanismo para la ejecución del PPIA y de la ENBCC, especialmente los niveles de referencia, SESA y MRV. Durante la Preparación para REDD+, se apoyó el fortalecimiento de las organizaciones y técnicos indígenas para participar en el proceso de RIA y su posterior incorporación en la ENBCC. Sin embargo, debido a la nueva normativa forestal y la reciente aprobación de la ENBCC, hay que reorganizar y reorientar las mesas REDD+ y REDD+ indígena.

Dentro de los mecanismos de coordinación, el sector privado ha sido poco representado, especialmente considerando su importancia para las inversiones y la innovación relacionada con la mitigación de emisiones de GEI del sector USCUS. En el futuro, se debe desarrollar un plan para aumentar la presencia activa del sector privado en los procesos de consulta y planificación de REDD+.

Indicador 3. Coordinación y colaboración multisectorial

Progreso	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Los mecanismos institucionales de REDD+ incluyen la participación y colaboración multisectorial a los niveles nacionales, regionales y locales y contribuyen a las políticas de desarrollo nacional y la coordinación multisectorial, mejoran la planificación territorial y el desarrollo a nivel regional, y el desarrollo económico sostenible y la inclusión social, especialmente de los grupos indígenas, a nivel local. En el futuro, estos mecanismos institucionales deben ser monitoreados; también hay que reorganizar las mesas REDD+ y REDD+ indígenas para responder a la nueva normatividad forestal y la ENBCC y se debe continuar y se necesita hacer mayores esfuerzos para aumentar la participación del sector privado en la consulta y planificación de REDD+, dada la importancia de este grupo para movilizar inversiones e innovaciones para mitigar las emisiones de los GEI del sector USCUS.			

4.4. Indicador 4: Capacidad de supervisión técnica

El MINAM coordina la temática REDD+ a nivel nacional; a nivel regional esta tarea puede y en algunos casos es realizada por las Autoridades Ambientales Regionales (ARA) o Direcciones de Gestión de Recursos Naturales. Operacionalmente, la supervisión de la ejecución de proyectos y programas del PNCBMCC es la responsabilidad de la coordinación del Área de Programas y Proyectos de dicha entidad.

El PNCBMCC tiene las siguientes capacidades técnicas relacionadas con la gestión de proyectos y cooperación internacional:

- Área de Programas y Proyectos.
- Área de Asistencia Técnica.
- Área de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles.

Las Áreas se complementan con grupos temáticos en las áreas de participación y consulta, salvaguardas y monitoreo forestal, donde se emplea la mayoría del personal del PNCBMCC. En la actualidad, los proyectos de preparación para REDD+ y las consultorías están bajo la supervisión del PNCBMCC. Además, hay 24 personas dedicadas a la coordinación, apoyo e implementación de REDD+ en el PNCBMCC.

Dentro de SERFOR, las actividades relacionadas con REDD+ son: la restauración ecológica, la promoción de servicios ecosistémicos, la gestión territorial integrada, el manejo forestal comunitario, el manejo de las concesiones forestales, el ordenamiento territorial y zonificación forestal, y el control forestal. Sin embargo, no hay ningún equipo o área dedicada específicamente a REDD+. Los temas sobre cambio climático se abordan horizontalmente por un grupo técnico, formado por especialistas de cada una de las cuatro direcciones de SERFOR.

A nivel regional, las Gerencias Regionales de Recursos Naturales o las ARAS se ocupan de los aspectos ambientales de la planificación y desarrollo territorial integrado y, consecuentemente, colaboran estrechamente con las Direcciones de Desarrollo Económico (DDE) dentro de los gobiernos regionales y el Comité de Gestión de las unidades de Gestión Forestal y Fauna Silvestre del SERFOR. Sin embargo, en todos los gobiernos regionales la capacidad técnica relacionada con REDD+ es limitada.

A pesar que Perú ha logrado grandes avances en el progreso técnico y la supervisión de REDD+, se evidencia una serie de vacíos. Tal vez lo más significativo es que actualmente no existe ningún Coordinador Nacional a cargo de la coordinación operativa de REDD+ que pueda integrar eficientemente tanto los proyectos individuales como unidades técnicas. Este vacío está siendo llenado, pero tendrá que consolidarse y ponerlo en marcha. Un sistema de Monitoreo y Evaluación de REDD+ (M&E) es necesario para la compilación y seguimiento de la información general REDD+ relacionada con los objetivos, proyectos, actividades, recursos y personas e instituciones responsables; la información básica de los proyectos (objetivos, actividades, presupuestos, cronogramas, actores), y las características de las reducciones de emisiones. La responsabilidad de la preparación operativa del M&E ha recaído en MINAM.

A nivel regional, hay una necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos regionales, especialmente con respecto a la mejora global de REDD+, la capacidad organizativa y técnica y la coordinación interinstitucional.

Indicador 4. Capacidad de supervisión técnica.

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	MINAM es responsable para las operaciones de REDD+ y de la supervisión global a nivel nacional. A la fecha se cuenta con una Coordinadora del Área de Programas y Proyectos de Inversión del PNCBMCC, quién es responsable de la supervisión técnica y presupuestaria de los proyectos REDD+. A nivel regional este papel es realizado por las autoridades Regionales Ambientales (ARA) o Gerencias Regionales de Recursos Naturales. A nivel nacional, las capacidades técnicas son adecuadas, pero la supervisión			

y coordinación pueden mejorarse mediante la consolidación de la Autoridad REDD+ bajo el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. También es necesario un sistema de M&E para la sistematización de la información y el monitoreo de proyectos REDD+. A nivel regional, las capacidades técnicas y organizativas de los gobiernos deben mejorarse.

4.5. Indicador 5: Capacidad de gestión de fondos

El PNCBMCC actualmente está involucrado en el manejo y supervisión de 4 proyectos de preparación para REDD+ con un presupuesto de aproximadamente \$21 millones. Adicionalmente, hay 5 otros proyectos de REDD+ con un presupuesto de \$8,5 millones gestionado y supervisado por diversas instituciones y donantes (Cuadro 2). Como resultado, la responsabilidad del manejo financiero y administrativo y la supervisión de estos proyectos se dispersan entre donantes, agentes de donantes o la administración financiera de la PNCBMCC y MINAM, lo que dificulta la gestión financiera.

En el PNCBMCC, las Áreas de Finanzas y Administración; Planificación, Monitoreo, y Evaluación; y Asunto Legales colaboran con la administración de los fondos y los proyectos. En el caso de fondos provenientes de la FCPF, los procedimientos de manejo financiero se basan en los procedimientos operacionales del BID. Los informes financieros se preparan semestralmente, pero se contempla una auditoría externa de la R-PP solo en el último semestre del proyecto (2017).

En el caso de los otros proyectos REDD+, existen varios requisitos y procedimientos de gestión financiera, lo que dificulta una visión integral de la disponibilidad y gestión de los fondos REDD+. Por otra parte, las burocracias existentes del gobierno y de los donantes han causado retrasos en la gestión de fondos, ocasionando demoras en la ejecución de algunas actividades de la R-PP y proyectos REDD+. Hay una clara necesidad de simplificar y unificar los procedimientos utilizados para el manejo financiero.

Hasta la fecha, el manejo financiero global ha sido el adecuado. Sin embargo, la diversidad de fuentes de fondos dificulta la actualización y coordinación de la información financiera. Además, los futuros incrementos en el presupuesto aumentarían las demandas sobre el sistema actual, que parece estar trabajando casi en plena capacidad.

Claramente, se necesita formular planes de contingencia para administrar grandes presupuestos en el futuro. Se necesitan mejores sistemas de gestión financiera, incluyendo una base central de datos con información financiera sobre REDD+ y de los proyectos forestales o actividades realizadas por PNCBMCC y otras instituciones, como el SERFOR o los gobiernos regionales. Por lo menos, se necesita un registro financiero o una base centralizada de datos de los proyectos.

En general, el acceso a la información es bueno. La información financiera es accesible al público, conforme a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, aunque puede ser que no está actualizada. Las solicitudes de propuestas y oportunidades de consultoría se publican en periódicos y en los sitios web. Los informes financieros se publican semestral y anualmente. El MINAM y SERFOR

mantiene sitios web y responden a las consultas públicas recibidas por correo electrónico u otros medios.

Indicador 5. Capacidad de gestión de fondos

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Los resultados actuales de gestión financiera son adecuados, pero los sistemas de gestión deben mejorarse, especialmente si los presupuestos y/o fuentes de financiamiento aumentan en el futuro. Planes de contingencia deben ser elaborados para hacer frente a este escenario y los sistemas de gestión de la información financiera, incluyendo una base central de datos de proyectos forestales o de las actividades ejecutadas por el SERFOR y el PNCBMCC. Se necesita una base de datos financieros y de proyectos centralizada.			

4.6. Indicador 6: Mecanismo para la resolución de conflictos y quejas

El diseño y la implementación de REDD+ y sus salvaguardas requieren retroalimentación continua por parte de los actores interesados. El proceso de retroalimentación debería permitir diversas formas de comunicación, inclusive de forma oral. La inclusión de un mecanismo de resolución de conflictos quejas ayudarán a la solución de agravios, así como a asegurar la transparencia.

El mecanismo para la resolución de conflictos y quejas debe funcionar en los niveles nacionales, subnacionales y locales, ser transparente e imparcial, tener un mandato claramente definido, y suficiente experiencia y recursos. Además, las comunidades y personas potencialmente impactadas deben ser conscientes que pueden acceder a dicho mecanismo y que este debe responder a sus comentarios y quejas.

El Perú no ha implementado aún un mecanismo para la resolución de conflictos y quejas, aunque existe un prototipo, el "mecanismo de atención ciudadana" (MAC) en la etapa final de desarrollo, con el soporte de la cooperación técnica internacional. Este mecanismo será específico y delimitado para REDD+ y recibirá quejas orales, escritas o electrónicas. Este mecanismo incorporará los lineamientos existentes dentro del PPIA para el acceso a la información pública y el acuerdo entre el MINAM y la Defensoría del Pueblo para prevenir y resolver conflictos socio-ambientales. Se basará en la capacidad operativa existente a fin de mantener los costos bajos.

Indicador 6. Mecanismo para la resolución de conflictos y quejas.

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada

Evaluación	El mecanismo se encuentra en la etapa final de desarrollo pero aún no ha sido implementado. El mecanismo debería basarse en los mandatos institucionales vigentes y en su capacidad operativa.
-------------------	--

4.7. Indicador 7: Participación e involucramiento de los actores

En el marco de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR) es la entidad consultiva de SERFOR en materia de participación, consulta e intercambio de información sobre la política nacional forestal y de fauna silvestre. El CONAFOR mantiene coordinación con las instituciones integrantes del SINAFOR y los espacios de consulta a nivel regional. Está integrada por especialistas procedentes de entidades del Estado y de la sociedad civil vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre. Incluye representantes de los gobiernos regionales; de las municipalidades provinciales y distritales y las ubicadas en zonas rurales; de las organizaciones de los pueblos indígenas, etc. Estos mecanismos están orientados hacia la participación de todos los ciudadanos, en virtud de los principios de buen gobierno. En el caso de los pueblos indígenas, la Ley de Consulta Previa proporciona garantías adicionales enfocadas a este grupo. La participación de los actores está prevista también en el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Cambio Climático y el Comité Multisectorial.

El involucramiento y consulta de los actores REDD+ se inició el 2011 como parte del proceso de diseño del FIP, y más tarde como parte del proceso de la propuesta de preparación para REDD+ y para el diseño e implementación de la ENBCC. Este proceso incluye un amplio espectro de la sociedad civil, organizaciones indígenas y el sector público y se llevó a cabo de manera transparente y conforme a las leyes del Perú y las salvaguardas de los bancos multilaterales de desarrollo.

El R-PP, identificó temas relacionados con la información, acceso, disseminación, consulta y capacitación, especialmente con los pueblos indígenas. En respuesta, se llevaron a cabo consultas con la AIDSESP, CONAP y otras organizaciones indígenas y sus recomendaciones fueron incorporadas en el Plan de Participación e Involucramiento de Actores del FIP para formar el prototipo del PPIA, un mecanismo formal para el diseño participativo y consulta previa utilizado durante la preparación para REDD+ y la preparación de la ENBCC; también se utilizará durante la implementación de la ENBCC en el futuro

El PPIA fue diseñado para asegurar la participación e incorporar las prioridades de la sociedad civil en tres procesos claves: i) la formulación de la ENBCC, ii) el diseño del marco para la implementación de la Estrategia, y iii) la aprobación de los niveles de referencia, y el diseño del sistema MRV. Dentro del PPIA, varios actores fueron identificados y caracterizados en función a su involucramiento con los bosques y sus roles potenciales dentro de REDD+ con el fin de definir mejor la estrategia de su participación. Esta caracterización se muestra en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Caracterización de los actores potenciales de REDD+.

Tipo	Actores	Papeles en REDD+
1: Actores cuyos estilos de vida dependen directa o indirectamente de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> • Las comunidades indígenas y campesinas. • Organizaciones que representan a los pueblos indígenas • Las organizaciones de campesinos/agricultores. • Otros grupos sociales dependientes de bosques sin derechos formales. • Ejecutores de los contratos de administración de las Reservas Comunales del SINANPE. 	<p>Contribuir a la buena gobernanza forestal local</p> <p>Asegurar el respeto a los derechos colectivos e individuales.</p> <p>Fortalecer la gestión local, incluyendo la conservación de los bosques bajo su cargo.</p>
2: Actores con funciones específicas relacionadas con la administración y control de bosques y bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas que transfieren derechos sobre los bosques • Entidades públicas que supervisan y hacen cumplir los derechos sobre los bosques (OSINFOR, OEFA, SERFOR, FEMA). • Entidades públicas con funciones relacionadas con la titulación, planificación y zonificación de los bosques. • Entidades públicas (nacionales, regionales y locales) que diseñan e implementan las políticas que afectan a los bosques. . 	<p>Fortalecer la gestión pública, administración y supervisión de los bosques, contribuyendo a una mejor gobernanza de REDD+.</p>
3: Actores del sector privado y de organizaciones cuya actividad económica está directamente o indirectamente relacionada con los bosques y REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de diferentes tamaños que funcionan en los márgenes del bosque, cuyas actividades económicas están asociadas a las causas de la deforestación. Se trata de empresas o agentes económicos y organizaciones activas en diferentes eslabones (producción primaria, almacenamiento de producto, procesamiento y exportación) de las cadenas productivas agrícolas (café, cacao, aceite de palma) y ganadería. • Empresas o agentes económicos de diversos tamaños que operan dentro del bosque o en los márgenes del bosque en cadenas de valor relacionadas con turismo, madera, productos forestales no madereros y otros. Pueden o no tener derechos. • Empresas con potencial para invertir en la conservación forestal. • Las empresas que están indirectamente relacionadas con la deforestación y/o degradación forestal a través de la comercialización de productos que permiten el funcionamiento de las cadenas de valor en los bosques o en los márgenes de los bosques. 	<p>Fomentar las actividades económicas productivas con efectos positivos en la reducción de la deforestación y degradación forestal.</p>
4: Actores con vínculos a iniciativas iniciales de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades indígenas y campesinas involucradas en proyectos REDD+. • Los actores de iniciativas iniciales de REDD+ • Promotores de iniciativas. 	<p>Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad de REDD+.</p>
5: Cooperación nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes oficiales de cooperación e inversión financiera internacional relacionadas con bosques. • Fuentes privadas de cooperación financiera internacional relacionadas con bosques. • ONG que ofrecen capacitación y asistencia técnica a los actores a lo largo de las cadenas de valor agrícolas o basadas en la biodiversidad forestal. • Instituciones nacionales que administren o ejecutan 	<p>Establecer alianzas de colaboración y sinergias para la conservación de los bosques y REDD+.</p>

Tipo	Actores	Papeles en REDD+
	fondos para la conservación de los bosques o para asistencia técnica relacionada con la competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor agrícola.	
6: Las instituciones académicas o de investigación relacionadas con la conservación forestal y REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, institutos y otras organizaciones de investigación que trabajan en temas relacionados con REDD+. • Instituciones de investigación que contribuyan a la innovación tecnológica de las cadenas de valor agrícola o a la biodiversidad de los bosques. 	Capitalizar el conocimiento, la innovación y la tecnología para optimizar los procesos relacionados con REDD+.

A nivel regional, el PPIA se utiliza para establecer y fortalecer las sinergias e interacciones entre las entidades descentralizadas del MINAM, el MINAGRI, CIAM, los gobiernos regionales (especialmente las Direcciones de Desarrollo Económico y de Recursos Naturales) y locales, organizaciones indígenas, y las instituciones privadas que participan directa e indirectamente en el manejo forestal y REDD+.

Respecto a los pueblos indígenas, el PPIA establece los mecanismos de participación de los pueblos indígenas dentro del proceso de toma de decisiones, incluyendo la planificación, la implementación, el monitoreo y evaluación, y la generación de reportes de REDD+ donde se encuentran involucrados. El PPIA incorpora los siguientes principios y directrices, recomendadas por los grupos indígenas, que deberían ser llevados a cabo durante los procesos de participación y consulta:

- Acceso a la información transparente
- Los participantes actúan de buena fe
- Respeto de los derechos y la diversidad cultural de los actores
- Inclusión y representatividad
- Gobernanza eficaz
- Igualdad y equidad de género
- Interculturalidad

La consulta y participación de los pueblos indígenas se lleva a cabo de conformidad a las leyes nacionales (Ley N° 29785) y a las normas internacionales (Convenio 169 de la OIT). Además, las organizaciones indígenas AIDSEP y CONAP son miembros de la Comisión Multisectorial, del Grupo de Coordinación a nivel nacional y el Grupo de Coordinación del PPIA, mientras que grupos indígenas participan en las Comisiones Ambientales a nivel regional y local y en las mesas de REDD+ y REDD+ indígena.

A lo largo de la consulta y retroalimentación del procesos de preparación de la ENBCC/REDD+, 761 actores participaron en varias etapas, incluyendo 154 representantes de las organizaciones indígenas (Cuadro 6).

Cuadro 6. Participación de actores en las distintas fases de preparación de la ENBCC/REDD+.

Actores Estratégicos	Periodos del Proceso Participativo				Total
	Preparatorio	Informativo	Diálogo-Recojo de Aportes	Aportes Finales	
Gobiernos Regionales	29	80	66	0	175
Organizaciones Indígenas y campesinas	3	46	83	22	154
Sociedad Civil	17	77	84	0	178
Gremios Empresariales	8	54	32	0	94
Personas Naturales	0	1	1	0	2
Representantes nacionales y regionales de la Comisión Multisectorial	14	80	60	4	158
Total	71	338	326	26	761

Se ha establecido un componente de capacitación para fortalecer las capacidades de los actores, incluyendo los grupos indígenas, para la consulta y participación de REDD+. Se está desarrollando una consultoría con el fin de fortalecer las capacidades y desarrollar un plan de comunicación de REDD+ para los grupos indígenas y otros actores locales y sobre la formulación y usos de los niveles de referencia regionales. Los objetivos son: 1) diseñar e implementar un plan de capacitación para contribuir a la participación informada y efectiva de los principales actores, 2) diseñar e implementar un Plan de Comunicación REDD+, y 3) contribuir al establecimiento de espacios de participación e involucramiento de actores a favor de la gobernanza de REDD+. La consultoría está poniendo especial énfasis en la participación de AIDSESP y CONAP así como en 4 centros subnacionales: Loreto (Iquitos); Amazonas – San Martín – Yurimaguas; Pucallpa y Atalaya; y Madre de Dios.

Aunque los procesos de preparación para REDD+ y del FIP incluyen un gran número y variedad de actores del gobierno y de la sociedad civil, y prestan especial atención a los pueblos indígenas, el sector privado ha sido insuficientemente representado en el proceso de involucramiento de actores, especialmente teniendo en cuenta su importancia para las inversiones y la innovación en la mitigación de emisiones de GEI del sector USCUS. En el futuro, se debe desarrollar un plan para aumentar la presencia activa del sector privado en la consulta y planificación de REDD+.

Indicador 7. Participación e involucramiento de los actores.

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Dentro del proceso de preparación para REDD+ se ha incluido una gran diversidad de actores a nivel nacional y subnacional, con especial énfasis en los grupos indígenas. Este proceso fue guiado por el PPIA, un mecanismo formal diseñado para el diseño participativo y la consulta previa, que ha sido continuamente actualizado. En el futuro,			

el PPIA debe guiar la participación de los actores en los procesos relacionados con la implementación de la ENBCC y la aprobación de los niveles de referencia, y el diseño del sistema MRV. Como se mencionó en la sección 4.3, también se debe incrementar la participación del sector privado en la consulta y planificación de REDD+, dada la importancia de este grupo para la movilización de inversiones e innovaciones para mitigar las emisiones de GEI del sector USCUSS.

4.8. Indicador 8: Proceso de consulta

El proceso de consulta para la preparación para REDD+ es guiado por el PPIA el cual utiliza cuatro mecanismos para consultar y compartir la información con actores a nivel nacional y regional, con especial énfasis en los grupos indígenas: 1) talleres públicos que contaron con la participación de los representantes de las Direcciones de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de los gobiernos regionales, representantes de los sectores productivos, jefes de áreas naturales protegidas (ANPs), representantes de los gobiernos locales, ONG locales e internacionales, el sector privado y representantes de los pueblos indígenas; 2) las mesas redondas de REDD+, conformadas por alrededor de 70 instituciones públicas y privadas; 3) coordinación con las organizaciones indígenas (AIDSESP, CONAP), y la mesa REDD+ indígena y 4) una página web para recibir aportes y/o comentarios.

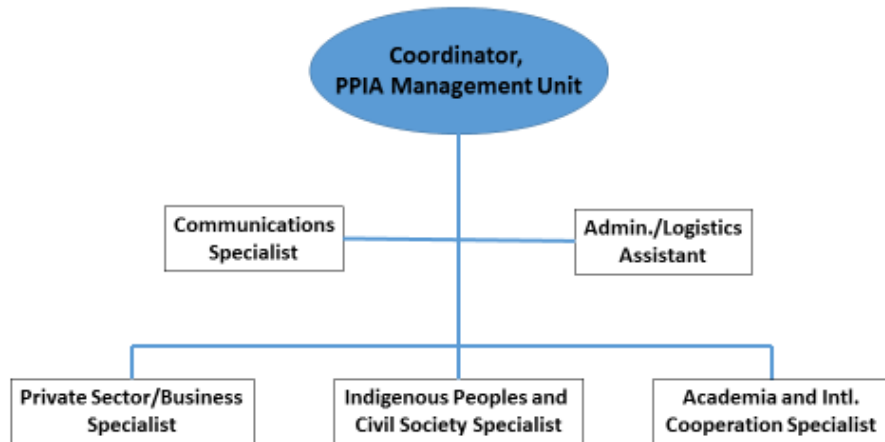
En el 2014, se llevaron a cabo 40 eventos (23 para el R-PP y 17 para el FIP) que contaron con la participación de más de 1.000 personas. Entre el 2014 y la presente fecha, la construcción y la consulta de la ENBCC ha incluido 60 eventos, incluyendo talleres macro regionales y regionales, 9 reuniones técnicas y reuniones nacionales, y un sitio web creado para recibir opiniones del público. Como resultado, más de 1100 comentarios o sugerencias se han recibido de más de 80 entidades de los gobiernos locales, regionales, o nacional, entidades privadas, 159 expertos, y del público en general. Las entidades públicas que participan estrechamente en el proceso de consulta son: el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) y el SERFOR.

Para asegurar la participación de grupos indígenas remotos, se utilizan metodologías adaptadas desde el proceso del FIP. Estas incluyen reuniones convocadas por las organizaciones regionales de AIDSESP y CONAP y atendidas por personal del PNCBMCC, en lugares accesibles a los grupos indígenas remotos, donde se usan intérpretes locales y materiales producidos en los idiomas locales.

En un futuro la implementación del PPIA será responsabilidad del PNCBMCC, que coordinará con los componentes de REDD+. El equipo de la Unidad de Gestión constará de un coordinador, un especialista en comunicaciones, articuladores con el sector empresarial privado, pueblos indígenas y la sociedad civil, la cooperación internacional, y academia, y un asistente logístico/administrativo (Figura 6). Los articuladores de estas áreas servirán como canales de comunicación y consulta con los actores y proporcionarán dirección, coordinación, y monitoreo, y consejo técnico a REDD+ a nivel nacional. A nivel regional y/o local, los CAR también proporcionarán información y retroalimentación a nivel nacional para

garantizar el flujo de información entre los niveles jerárquicos y asegurarán un apoyo amplio para el programa.

Figura 6. Estructura de gestión del PPIA.



Indicador 8. Procesos de consulta

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	<p>El PPIA se ha utilizado como un mecanismo formal para orientar la participación e involucramiento de los actores, especialmente de los grupos indígenas, y se actualiza constantemente. Los mecanismos utilizados han incluido talleres públicos, mesas REDD+, en coordinación con los grupos indígenas y las mesas REDD+ indígena, y una página web para las consultas del público en general. Se utilizan para las consultas indígenas interpretes locales y materiales en los idiomas locales. Otros mecanismos formales de participación incluyen el involucramiento de los actores clave en la estructura de gestión de REDD+ a nivel nacional y subnacional. Hasta el 2014, se llevaron a cabo 40 eventos (23 para el R-PP) y 17 para el FIP y contó con la participación de más de 1.000 personas. Entre el 2014 y la presente fecha, la construcción y la consulta de la ENBCC ha incluido 60 eventos, incluyendo talleres macro regionales y regionales y 9 reuniones técnicas y reuniones nacionales, y fue creado un sitio web para recibir las consultas del público. Como resultado, más de 1100 comentarios o sugerencias se han recibido de más de 80 entidades gubernamentales, privadas, 159 expertos, y del público en general. Para continuar el proceso de consulta en el futuro, la nueva estructura propuesta por la PPIA debe ser implementada, consolidada y monitoreada.</p>			

4.9. Indicador 9: Accesibilidad y disseminación de información

Referente al acceso y disseminación de la información, durante la preparación de la propuesta para *Readiness* y su implementación se realizaron diversas actividades para identificar y priorizar temas relevantes. El diseño del componente de información consideró los siguientes aspectos identificados por la REDD+ Indígena Amazónica: a) la incorporación de temas y preocupaciones específicas relacionadas con la comunicación de información; b) el establecimiento de condiciones para propiciar un diálogo abierto, c) respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas y d) la inclusión de las instituciones indígenas en las estructura e instrumentos de comunicación.

Existen varias plataformas de disseminación de la información para el público en general. Una reciente versión piloto del Registro de REDD+ se encuentra disponible (ver sección 5.12). El objetivo del Registro REDD+ es generar, administrar y publicar información referente a la reducción de las emisiones de GEI debido a la implementación de las actividades elegibles de REDD+.

El MINAM creó la plataforma INFOCARBONO para reforzar la transparencia relacionada con la divulgación pública, a nivel nacional, de información sobre las emisiones de GEI. INFOCARBONO permitirá la actualización rápida de informes e inventarios de los GEI, facilitará esta información al público en general, y contribuirá a la transparencia de las estimaciones de los GEI y al desarrollo de políticas, estrategias y planes enfocados en el crecimiento inclusivo, competitivo y bajo en carbono. La información para INFOCARBONO del sector USCUS será proporcionado por el registro de REDD+, que contendrá datos sobre proyectos y actividades REDD+, líneas base, reducciones de emisiones y transacciones.

Además, el Sistema para la Estimación de Emisiones de GEI (SEEG) del Perú es una plataforma desde la sociedad civil y las instituciones académicas (el Centro para Datos de Conservación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con financiamiento de la Fundación AVINA), cuya finalidad es generar estimaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero. Datos, notas metodológicas, documentos analíticos y la evolución de las emisiones están disponibles y son accesibles al público en general en la dirección: <http://pe.seeg.global/>.

Existen también varios sitios web mantenidos por las entidades gubernamentales o partes interesadas que difunden información sobre las actividades, programas y resultados de REDD+:

- Registro REDD+: <http://mer.markit.com./br-reg/public/peru/index.jsp#/registry>
- INFOCARBONO/MINAM: <http://infocarbono.MINAM.gob.pe/>
- Manos de tus Bosques en: <http://www.bosques.gob.pe/>
- REDD+ CMNUCC: <http://REDD.unfccc.int/>
- REDD+ de las Naciones Unidas: <http://www.un-REDD.org/>

- FCFP: <https://www.forestcarbonpartnership.org/>
- CIF: <http://www-CIF.climateinvestmentfunds.org/>
- AIDSESEP: <http://www.AIDSESEP.org.pe/>
- CONAP: <http://www.CONAP.org.pe/>

Las instituciones públicas también difunden una variedad de publicaciones detalladas en estas áreas y responden a preguntas del público recibidas por correo electrónico o a través de foros públicos.

Indicador 9. Accesibilidad y diseminación de información

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Existe una serie de registros y sitios web relacionados con información de REDD+, así como una variedad de publicaciones técnicas del MINAM y SERFOR. También están publicadas las respuestas a las consultas del público realizadas por correo electrónico o en foros públicos. Una versión piloto del Registro REDD+ está en estudio dentro del PNCBMCC.			

4.10. Indicador 10: Implementación y divulgación pública de los resultados de las consultas

En la actualidad, el Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) está en desarrollo (véase Indicador 6). El diseño de MAC toma en cuenta el marco jurídico del Perú así como los lineamientos internacionales relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales. Su propósito es responder a consultas, denuncias y quejas relacionadas con REDD+ y divulgar los resultados de éstos procesos.

Indicador 10. Implementación y divulgación pública de los resultados de las consultas.

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	El diseño del mecanismo para responder y divulgar las consultas públicas está actualmente en desarrollo (véase Indicador 6).			

5. Componente 2: Preparación de la Estrategia REDD+

En esta sección se evalúan la preparación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) del Perú, la cual incluye REDD+ como uno de los principales elementos para la mitigación de GEI. La ENBCC, desarrolló un profundo análisis de los principales impulsores de la deforestación así como las leyes, políticas y gobernanza forestales y las actividades relacionadas con la conservación forestal, el manejo forestal sostenible y el aumento de las reservas de carbono forestal. Se identifican las deficiencias, obstáculos, brechas y experiencias en las áreas antes mencionadas, y basado en esta evaluación, se recomiendan líneas de intervención.

La ENBCC/REDD+ está alineada y contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales del Perú, así como las prioridades de desarrollo nacional. Compromisos internacionales relevantes incluyen la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, que recibe el apoyo de organizaciones internacionales, nacionales y de la sociedad civil para 10 metas ambiciosas incluyendo la reducción de la pérdida de bosques por la mitad en el año 2020 y la deforestación neta cero para 2030; la Convención Internacional de la Diversidad Biológica y el Plan de Acción 2011 – 2020 sobre la Diversidad Biológica; y las NDC.

En el proceso peruano de incorporarse a la OCDE se recoge la tendencia de crecimiento verde, lo cual se ha incluido en el Programa País Perú/OECD que se concentra en el análisis del estado actual y las amenazas a los bosques. Asimismo, el Perú fue el segundo país para recibir asistencia, a través de cinco agencias de las Naciones Unidas, para la transición hacia una economía verde.

Estos compromisos internacionales se reflejan en los planes nacionales y en la ENBCC. La ENBCC/REDD+ es consistente y contribuye a la aplicación de las siguientes leyes y políticas nacionales: el Acuerdo Nacional lo cual incorpora la política ambiental en la planificación para el desarrollo sostenible; el Plan Bicentenario para el uso sostenible y conservación de los recursos naturales; la Política Ambiental Nacional que vincula la conservación de los ecosistemas con los medios de subsistencia y el desarrollo sostenible; el Plan Nacional de Acción Ambiental, que tiene como objetivo reducir la tasa de deforestación en 54 millones ha de bosques primarios, la clasificación de bosques sin derechos asignados, y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático; la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático; el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016 de MINAGRI; la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley de Uso Sostenible de los Recursos Naturales que promueve la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y su uso económico sostenible; la Ley de Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica que promueve la conservación de la diversidad biológica y la distribución económica justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos y sus reglamentos que regula el establecimiento de acuerdos voluntarios entre actores públicos y privados destinados a compensar las acciones que mantienen o incrementan los servicios ecosistémicos; y la Ley de Consulta Previa e Informada (Ley 29785), basada en el Convenio 169 de la OIT, que establece los derechos de los pueblos indígenas a ser consultados acerca de las actividades que afectan a sus tierras y recursos naturales. La coordinación y articulación de los procesos multi e intersectoriales que afectan la deforestación y degradación forestal se ve facilitada por la Política, Estrategia y Plan de Modernización de la Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

La Estrategia también representa una importante contribución a las prioridades nacionales de desarrollo. Se articula con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y es un paso importante en la alineación de Perú con la filosofía del crecimiento verde, un requisito para la membresía en la OCDE. A nivel nacional, la ENBCC/REDD+ ayudará al Estado a alcanzar un consenso sobre el uso de los bosques y el cambio climático y su importancia para el desarrollo, y contribuirá de manera significativa a los esfuerzos nacionales para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, mientras que aumenta la competitividad nacional, dentro de un marco de desarrollo económico sostenible y de inclusión social. Además, proporciona un estímulo para el establecimiento de un sistema de pagos por servicios ecosistémicos a nivel nacional (el Fondo para el Clima y Bosques del Perú, que actualmente está siendo diseñado) y facilitará la participación del país en sistemas similares a nivel internacional en el futuro.

La ENBCC ha sido aprobada en julio de 2016. Constituye un notable esfuerzo por abordar los compromisos del Perú para reducir la deforestación y el cambio climático y de perseguir el desarrollo bajo en emisiones. En este sentido, la Estrategia se relaciona estrechamente con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático del Perú (ENCC), las NDC, las Comunicaciones Nacionales al CMNUCC y el desarrollo de NAMAs.

La ENBCC se enmarca dentro de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC), documento rector para todas las políticas y actividades relacionadas con el cambio climático en el Perú para los tres niveles de gobierno. Bajo este marco, el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de su Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH), es el punto focal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) así como REDD+.

La ENBCC también está alineada con los procesos de planificación nacional realizados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN (principalmente el Plan Bicentenario: Perú 2021), la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, los planes y políticas de los gobiernos regionales, los planes de otros sectores, y la cooperación internacional sobre bosques y cambio climático. También orientará los objetivos regionales incluidos en los planes regionales de desarrollo concertados.

La ENBCC busca integrar políticas, actores y acciones relacionadas con la gestión de los paisajes forestales sostenibles donde REDD+ se integra con actividades agropecuarias sostenibles y climáticamente inteligentes. El liderazgo técnico de la Estrategia recae en el Ministerio del Ambiente, en estrecha coordinación con otras instituciones públicas, como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), los gobiernos regionales y otros actores interesados.

La Estrategia recogió también las experiencias tempranas por el diseño del FIP en su largo proceso de consulta con los actores interesados. Este diseño incluyó un plan de participación inclusiva de los principales actores a nivel nacional, regional y local que sirvieron como base, entre otros elementos, para el PPIA de REDD+/ENBCC. Como resultado, la participación de las organizaciones indígenas amazónica, AIDSEP y CONAP, en el Comité Directivo del FIP, habilitó su participación efectiva en el diseño y ejecución de los proyectos de la FIP así como la versión final de la R-PP y el diseño del ENBCC.

El diseño de la Idea de Proyecto de FIP también se focalizó en el análisis de los impulsores de deforestación en tres regiones claves amazónicas, en la formulación de los escenarios de referencia, en la formulación de una estrategia basada en REDD+, y en la identificación de intervenciones potenciales de REDD+ que subsecuentemente fueron utilizadas en la formulación de la estrategia de REDD+/ENBCC. Lamentablemente, la colaboración continua entre la FIP y el R-PP se ha dificultado por el lento avance en el diseño del FIP, situación revertida recientemente con el reinicio del proceso.

El objetivo general de la ENBCC es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector USCUS asociadas con la pérdida y degradación de bosques, mejorar la resiliencia del paisaje forestal y de las poblaciones humanas que dependen de estos ecosistemas, con especial énfasis en los pueblos indígenas y campesinos, con el fin de reducir su vulnerabilidad al cambio climático. El objetivo general se traduce en dos objetivos específicos: la mitigación de emisiones de GEI del sector USCUS y un aumento en la adaptación y resistencia al cambio climático. El Cuadro 7 resume la relación entre los objetivos y acciones estratégicas.

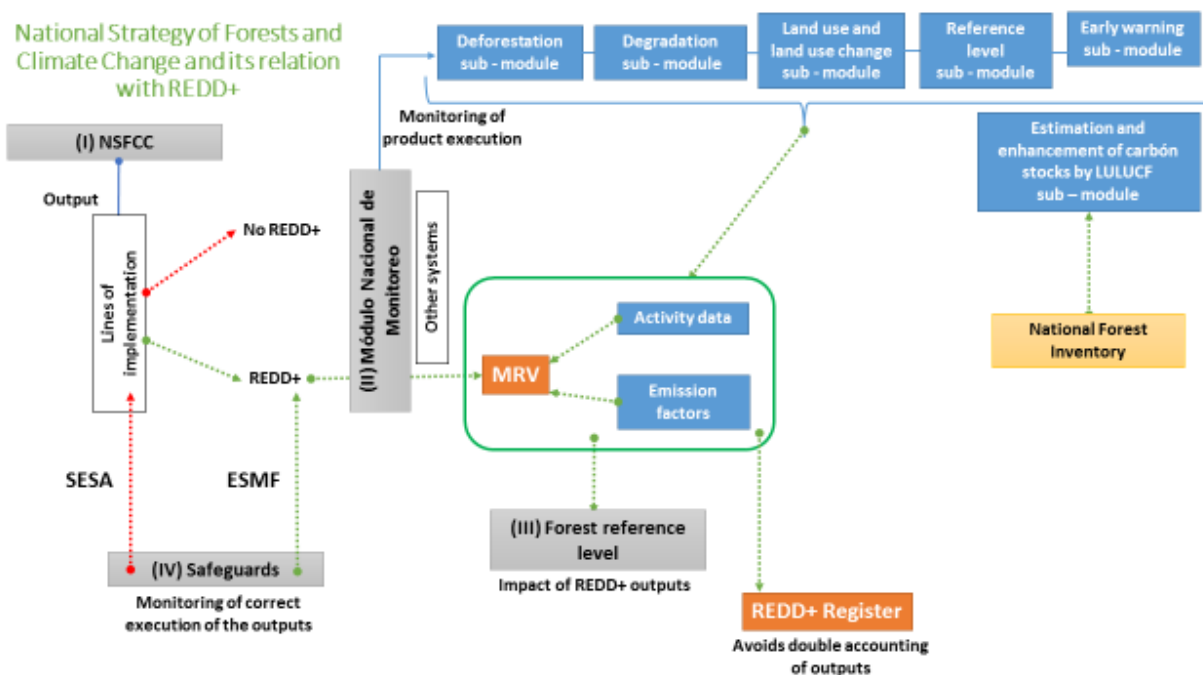
Dentro de la ENBCC, REDD+ es el principal mecanismo de mitigación de emisiones de GEI porque contribuye a los esfuerzos para reducir la deforestación y la degradación forestal a través de cinco actividades elegibles relacionadas con las Acciones Estratégicas 1.2 - 1.5, así como las acciones transversales: (i) la reducción de emisiones derivadas de la deforestación, (ii) la reducción de la degradación de los bosques, (iii) la conservación de las reservas de carbono forestales, (iv) el manejo forestal sostenible, y (v) el incremento de las reservas de carbono forestal. Estas medidas se orientan hacia los impulsores indirectos y directos de la deforestación y forman parte de un enfoque del paisaje forestal integrado. En este contexto, REDD+ es visto como un instrumento que estimula la aplicación de las políticas públicas y acciones de la sociedad civil que reducen la deforestación mediante transferencias financieras que sustentan pagos basados en resultados.

Cuadro 7. Objetivos específicos y acciones estratégicas de la ENBCC.

Objetivos específicos		Acciones estratégicas	Acciones transversales
SO1 : Reducir las emisiones de GEI del sector USCUS	SA1.1	Promover la agricultura sostenible, competitiva y climáticamente inteligente y reducir la presión de la ganadería sobre los bosques.	Acciones de apoyo: institucionalidad, gobernanza, marco legal, financiamiento, desarrollo de capacidades y comunicación
	SA1.2	Aumentar el valor de los bosques a través del manejo forestal sostenible y otras actividades para incrementar su competitividad frente a actividades que generan la deforestación y degradación forestal.	
	SA1.3	Reducir las actividades ilegales/informales que generan la deforestación y la degradación forestal mediante el fortalecimiento de la monitoreo, supervisión y control.	
	SA1.4	Reducir los impactos negativos sobre los bosques de la expansión de carreteras e industrias extractivas.	
	SA1.5	Completar la planificación del uso de la tierra, ordenamiento forestal, y la asignación de derechos a los bosques y las áreas circundantes.	
SO2: Aumentar la resiliencia al cambio climático y la adaptación de los bosques y sus poblaciones humanas.	SA2.6	Monitorear los impactos y efectos previsibles del cambio climático sobre los bosques y las poblaciones humanas locales, incorporando los resultados en la planificación nacional.	
	SA2.7	Aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales, especialmente aquellos que están altamente amenazados y que generan bienes y servicios para las poblaciones humanas locales.	
	SA2.8	Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de las poblaciones humanas que dependen de los bosques mediante la incorporación de los conocimientos tradicionales.	

Actualmente, Perú está aplicando un enfoque escalonado para el desarrollo e implementación de los requisitos REDD+ (ver Figura 7), bajo lo cual algunas actividades están en una etapa preparatoria mientras que otras se están ejecutando. Los elementos estratégicos van mejorándose en su desarrollo (por ejemplo, niveles de referencia o metodologías de medición de carbono) en función del incremento de capacidades nacionales.

Figura 7. Articulación de los cuatro pilares de REDD+ dentro de la ENBCC.



A continuación se describen algunos ejemplos de acciones REDD+ consideradas por la Estrategia. Sin embargo, estas medidas deben priorizarse para las áreas objetivo mediante la incorporación de resultados de impactos sociales y ambientales que serán identificados con motivo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental - SESA (ver sección 5.13).

Ejemplos de acciones REDD+:

- El desarrollo y acceso a mercados "verdes" que valorizan y recompensan adecuadamente los productos forestales sostenibles y los productos agrícolas libre de deforestación.
- Sistemas agroforestales.
- Tecnologías eco-eficientes y agricultura climáticamente inteligente.
- Gestión sostenible de los bosques y la tala de bajo impacto.
- Manejo forestal comunitario en consonancia con las aspiraciones de la comunidad.
- Productos forestales no maderables sostenibles, bio-comercio y el ecoturismo.
- Incentivos para la conservación de los bosques, especialmente aquellos asociados con los pagos por servicios ecosistémicos.
- Fortalecimiento de programas de conservación de bosques nacionales y regionales.
- Fortalecimiento de las condiciones habilitantes relacionadas con el uso de la tierra (planificación, ordenamiento, asignación de derechos, monitoreo y control).

No obstante los avances relacionados con el diseño y aprobación de la Estrategia, se reconoce la complejidad de implementar REDD+ en el Perú, en principio por tratarse de un concepto en evolución, la

gran cantidad y diversidad de actores participantes (pueblos indígenas y comunidades campesinas por ejemplo), la sociedad civil, gobiernos regionales, entre otras dependencias del gobierno nacional.

Además, REDD+ presenta una amplitud de temas técnicos de difícil conceptualización que requieren ser anclados en una ingeniería social de gran escala. La falta de consenso relacionado con los requisitos de los donantes para acceder a los pagos basados en resultados aporta un nivel adicional de complejidad al tema REDD+.

5.1. Indicador 11: Evaluación y análisis de uso y tenencia de la tierra, derechos, leyes y políticas forestales, y gobernanza

La ENBCC presenta una evaluación en profundidad de las tendencias históricas del uso de la tierra y de la condición actual de tenencia del uso de tierra y de los derechos a los recursos naturales, y realiza una descripción de los actores y los medios de subsistencia relacionados con la deforestación y la degradación forestal, así como un análisis del marco legal, político e institucional y de la gobernanza forestal.

La Estrategia incluye un resumen del contexto internacional relacionado con el cambio climático, la deforestación y las actividades REDD+ y la participación del Perú en la misma. Sigue con un análisis del país, incluyendo el contexto económico, la importancia de los bosques y la deforestación a nivel nacional.

La deforestación de los bosques amazónicos es tratada en profundidad, ya que constituyen la gran mayoría de los bosques del Perú y la principal fuente de emisiones de GEI relacionadas con la deforestación y la degradación forestal. La información sobre la deforestación de estos bosques es más robusta que la de otras formaciones forestales. El análisis de la deforestación es desagregado por región, así como por el tipo de tenencia de la tierra y el titular de los derechos forestales. Este análisis también incluye una evaluación detallada de los agentes e impulsores directos e indirectos de la deforestación, así como de los avances más recientes en el marco legal, político e institucional sobre los bosques, el cambio climático, y REDD+ en el Perú.

Una brecha importante en el análisis de pérdida de los bosques es la de la degradación forestal, donde la definición de degradación, su medición y comprensión de su dinámica presentan importantes desafíos. Con respecto a la medición, Perú está implementando una metodología indirecta (GOF-C-GOLD) y está investigando la posibilidad de la detección directa a través de sensores remotos. La selección de un método o métodos de control de degradación, así como su aplicación piloto, debe ocurrir en la segunda mitad del 2016.

La discusión sobre la deforestación en la región andina y en los bosques costeros estacionalmente secos es más general, debido a la cantidad limitada de datos, pero sugiere intervenciones que pueden aumentar el conocimiento relacionado con la dinámica y el manejo de estos bosques. No obstante, la Estrategia resalta que los bosques andinos son importantes debido a su relación con el abastecimiento y calidad del agua y la vulnerabilidad de sus poblaciones humanas al cambio climático. Por otro lado, los bosques estacionalmente secos son altamente amenazados por la expansión de la población humana, ayudan a controlar la desertificación, y son económicamente importantes y con un alto grado de biodiversidad. Se

ha implementado un enfoque escalonado para la mejora de la información relacionada con la deforestación y las emisiones de carbono asociadas con estos bosques.

Indicador 11. Evaluación y análisis de uso y tenencia de la tierra, derechos, leyes y políticas forestales, y gobernanza

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	<p>La ENBCC presenta una evaluación global del estado actual de los bosques del Perú, especialmente de la Amazonía, y de los actores e impulsores directos e indirectos de la deforestación en la Amazonia. También incluye un análisis del marco legal, político, institucional y económico forestal. La discusión de la deforestación en los bosques andinos, y de los bosques costeños estacionalmente secos es más general debido a la limitación de datos, pero sugiere intervenciones que pueden aumentar el conocimiento relacionado con su dinámica y gestión. Evaluaciones más profundas de estos bosques se realizarán en los próximos años bajo un enfoque escalonado. En todos los tipos de bosques, faltan la caracterización y medición de la degradación forestal. Hay planes en marcha para subsanar esta carencia en el caso de los bosques amazónicos. Si estas metodologías son viables, se ampliará su aplicación a la región andina y a los bosques costeños.</p>			

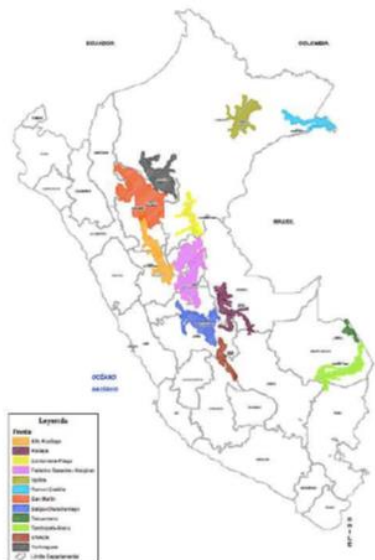
5.2. Indicador 12: Priorización de los impulsores/barreras directos e indirectos de la deforestación para el aumento de reservas de carbono

La ENBCC analiza los impulsores directos e indirectos de la deforestación y las barreras que deben superarse con el fin de reducir la deforestación. Las causas directas incluyen la expansión agropecuaria, las actividades ilegales como explotación minera y la expansión de las industrias extractivas y los proyectos de infraestructura. Estas causas son priorizadas en base a la cantidad de deforestación asociado a cada una. La expansión agrícola-ganadera es, por lejos, la causa más importante y los datos son desagregados según el tamaño de los productores. También se destacan las zonas geográficas más afectadas por las causas directas de deforestación que incluyen 12 "zonas calientes" o frentes fueron identificadas (Figura 8). En cuanto a la degradación forestal, la tala ilegal está identificada como una causa principal.

Las causas indirectas son muchas y están agrupadas por factores (ver Cuadro 8). La priorización de las causas indirectas de la deforestación es complicada, ya que representa factores estructurales que son difíciles de identificar localmente y generalmente actúan en conjunto, pero se pueden identificar sus orígenes y efectos tanto a nivel nacional y regional. En este sentido, la Estrategia hace hincapié en cómo los factores política/ institucionales (principalmente, la falta de coherencia de las políticas, la débil gobernanza forestal y coordinación institucional), los factores económicos (sub-valoración de los bosques,

los costos de oportunidad de los usos competitivos), el uso de la tierra y los factores tecnológicos (limitada asistencia técnica, uso de la tecnología, y el poco acceso a crédito) interactúan frecuentemente con diferentes actores, principalmente pequeños agricultores y grandes terratenientes agroindustriales, en los márgenes de los bosques para causar la deforestación y la degradación forestal.

Figura 8. Frentes de deforestación del Perú.



Fuente: FIP Perú, 2014

Cuadro 8. Causas indirectas de la deforestación organizadas por tipo de factor.

FACTOR	CAUSA
Factores demográficos	Crecimiento de la población
	Dinámica de la migración
Factores económicos	Pobreza
	Aumentos de los precios de los productos agrícolas
	Demanda internacional de productos agrícolas
	PIB y valor agregado agrícola
	Población económicamente activa
Factores tecnológicos	Precio del oro
	Baja productividad/rentabilidad/sostenibilidad de la producción agrícola
Factores político/institucionales	Tecnologías de asistencia técnica limitada/inadecuada
	Marco legal para la titulación de tierras
	Tenencia de la tierra
Factores culturales	Gobernanza forestal
	Nivel educativo/ Ámbito cultural
Factores culturales	Conocimiento limitado de cómo utilizar los recursos forestales

Indicador 12. Priorización de impulsores/barrera directas e indirectas para aumentar las reservas de carbono forestal

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	La ENBCC presenta un panorama completo de los impulsores directos e indirectos de la deforestación y una priorización de las causas directas. La priorización de factores indirectos es más compleja, pero la Estrategia ha identificado varias combinaciones de factores directos e indirectos que están actualmente involucrados en la deforestación. En el futuro, un análisis más profundo se llevará a cabo en áreas de intervención prioritarias.			

5.3. Indicador 13: Vínculo de impulsores/barreras con las actividades de REDD+

Dentro de la ENBCC, REDD+ representa un importante mecanismo para reducir la deforestación y se describe en detalle los diferentes subcomponentes o procesos necesarios para cumplir con los requisitos REDD+, abordando al mismo tiempo las causas de la deforestación. Además, la Estrategia presenta un escenario *business-as-usual* (BAU) de deforestación, basada en la proyección de datos históricos, y un plan para la implementación de la Estrategia.

Las causas directas e indirectas de la deforestación son los puntos de referencia para la formulación de los objetivos específicos y acciones estratégicas del plan (ver Cuadros 7 y 8). Las actividades de REDD+ para mitigar los impulsores directos e indirectos de la deforestación son:

- Consolidar el sistema de conservación y los estilos de vida de los pueblos indígenas y otros habitantes de los bosques.
- Promover el uso más eficiente de las áreas deforestadas incorporando la agricultura más productiva y baja emisiones de carbono.
- Lograr una mayor eficiencia y sostenibilidad en la extracción de los productos maderables y no maderables.
- Establecer mercados para los servicios ecosistémicos forestales.
- Aumentar las inversiones en las cadenas de valor agrícola que son ecológicamente sostenibles, inclusivas y competitivas
- Establecer las condiciones habilitantes relacionadas con la tenencia de la tierra, el uso de la tierra y los derechos y usufructo del bosque.
- Generar condiciones que faciliten la inversión privada.
- Desarrollar capacidades e información para la toma de decisiones donde se incorpore un enfoque intercultural y de género.
- Mejorar la gobernanza y la transparencia y la participación de actores públicos y privados e incorporar un enfoque intercultural y de género.

Las acciones estratégicas y sus elementos operativos son numerosas y deben ser priorizados para cada una de las zonas geográficas prioritarias. Se supone que esto se llevará a cabo en el contexto del diseño del FIP, CAF, ER-PD, la implementación de la declaración conjunta de intenciones entre Alemania, Noruega y Perú, y otros proyectos con financiamiento internacional.

Indicador 13. Vinculación entre impulsores/barreras con las actividades de REDD+

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	REDD+ es el principal componente de la ENBCC para aumentar las reservas de carbono, y las causas directas e indirectas de la deforestación son los puntos de referencia para la formulación de objetivos específicos y acciones estratégicas de la Estrategia. Sin embargo, hay que priorizar las acciones estratégicas y las zonas geográficas para la implementación de la Estrategia. Esta tarea se llevará a cabo en el contexto de los grandes proyectos planificados o en marcha en la Amazonia peruana así como parte del proceso SESA.			

5.4. Indicador 14: Planes de acción para abordar los derechos a recursos naturales, tenencia de la tierra y gobernanza

En los últimos años, el marco regulatorio necesario para implementar REDD+ se ha vuelto más complejo debido a su ampliación para incluir: i) el fortalecimiento de la gobernanza y de la capacidad técnica y operativa de las autoridades regionales, los gobiernos locales, comunidades nativas, organizaciones de pueblos indígenas, sociedad civil y sector privado; ii) la legislación, titulación de tierras y el registro de derechos de propiedad; iii) el fortalecimiento de los instrumentos para la gestión y uso de los bosques; y iv) la valoración del capital forestal, a través de la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

En la ENBCC, la acción estratégica 1.5 y la acción transversal 2 (desarrollo y aplicación de un adecuado marco normativo legal y de políticas) son relacionadas con los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gobernanza.

La acción estratégica 1.5 está orientada a completar la planificación y ordenamiento territorial y la asignación de derechos sobre el uso de la tierra y los recursos naturales, especialmente en los bosques sin derechos asignados, donde ocurre 45% de la deforestación. El marco normativo está definido por la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763) que crea diversas categorías de uso del suelo forestal con el objetivo de asegurar que los usuarios de los bosques tengan la oportunidad de utilizar legalmente los recursos forestales. En este contexto, una respuesta efectiva a la demanda de los pueblos indígenas para la titulación de sus comunidades es de alta prioridad. Esta acción estratégica también está orientada a la asignación de derechos de usufructo e la identificación de los responsables para la gestión de las diferentes categorías forestales, con especial atención a las nuevas categorías legales de uso del bosque

como "bosques locales" y los derechos de usufructo para actividades agroforestales. Con el fin de proporcionar una base sólida para estas acciones, se debe hacer un análisis previo de los derechos a la tierra y de los recursos naturales, los titulares, los vacíos, ambigüedades o inconsistencias en el marco legal, y las zonas de conflicto.

Las líneas de acción incluyen: 1) la planificación y ordenamiento del uso de la tierra, bajo el liderazgo de las autoridades regionales forestales y con la participación activa de los pueblos indígenas y de otros actores de la sociedad civil; 2) el desarrollo de información especializada para el ordenamiento y manejo de bosques andinos y costeños; 3) la implementación de registros forestales a nivel nacional, bajo el SERFOR y los gobiernos regionales; 4) la titulación de las comunidades indígenas y rurales; 5) el diseño, aprobación e implementación de los reglamentos complementarios necesarios para la planificación y ordenamiento forestal, así como para la concesión de derechos de usufructo; 6) el diseño y consolidación operativa del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre y el módulo de Monitoreo Forestal; 7) la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el sistema de conservación regional; 8) el fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas con la concesión y monitoreo de los derechos de usufructo; y 9) la finalización del mapa nacional de capacidad de uso de la tierra.

La Acción Transversal 2 pretende revisar y mejorar el marco normativo, especialmente el establecimiento de las condiciones habilitantes necesarias para la aplicación eficaz de la nueva Ley Forestal, que proporciona la base para la planificación y ordenamiento forestal, la cesión de los derechos, los instrumentos de gestión, y sistemas de monitoreo y control. Como parte de este proceso, se realizará una evaluación de la efectividad de las estrategias y de los instrumentos utilizados para asignar los derechos, establecer categorías de ordenamiento, y diseñar e implementar planes de manejo.

Dentro de este contexto, se está llevando a cabo una consultoría para realizar un diagnóstico y análisis sobre la titulación y registro de las tierras, especialmente de las tierras indígenas, en el departamento de Loreto. La consultoría analizará lo siguiente: los procesos y sistemas utilizados para la recolección, almacenamiento, gestión y accesibilidad de la información; la dinámica y causas de los conflictos por la tenencia y titulación de las tierras; y los métodos o procesos necesarios para superar los vacíos existentes en la titulación de tierras. Esta consultoría también propondrá un mecanismo de resolución de conflictos que serán incluidos en un plan de inversión para la tenencia y titulación de la tierra en Loreto. Será necesario extender este análisis a las otras regiones amazónicas.

Cabe señalar que tres importantes proyectos, relacionados con el uso de la tierra, el ordenamiento forestal, y la titulación de las tierras, especialmente de las tierras indígenas, están en marcha actualmente: el acuerdo conjunto entre Alemania, Noruega y Perú; fase III del Programa de Titulación y de Registro (PTRT3) de BID, y la FIP. Los objetivos pertinentes al acuerdo conjunto incluyen: reducir en un 50% el área bosques sin derechos asignados y aumentar en por lo menos 5 millones de hectáreas la regularización de las tierras indígenas, específicamente de las comunidades nativas. Los objetivos del PTRT3 incluyen la topografía, titulación y registro de 283.400 propiedades individuales, 190 comunidades rurales y 403 comunidades indígenas sin título. Por último, el FIP ha asignado \$14,5 millones para la titulación de las tierras comunitarias, la gobernanza, y el manejo forestal comunitario dentro de las áreas piloto del FIP y

una fracción de los \$5,5 millones del mecanismo de donaciones específicas para los pueblos indígenas se destinarán a los mismos fines fuera de las zonas piloto de intervención. Los planes para la titulación de las tierras indígenas serán diseñados por las federaciones indígenas, AIDSESP y CONAP. Además, SERFOR y los gobiernos regionales de San Martín y Ucayali han formulado un plan de trabajo conjunto para el ordenamiento forestal en estas dos regiones. SERFOR apunta a completar el ordenamiento forestal amazónico dentro del proyecto financiado por el CAF.

El PNCBMCC ha fomentado también la coordinación entre el MINAGRI, los GORE, y los proyectos como NORAD/WWF en apoyo de la DCI, a fin de llevar a cabo la planificación conjunta para la titulación de tierras en los departamentos de San Martín, Loreto y Ucayali.

Indicador 14. Planes de acción para abordar los derechos a recursos naturales, la tenencia de la tierra y gobernanza.

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	<p>La ENBCC ha identificado acciones concretas para abordar los derechos sobre los recursos naturales, la tenencia de la tierra, y la gobernanza, y algunos componentes están en proceso de implementación, particularmente la titulación de las comunidades indígenas. Sin embargo, es incierto si los recursos actuales para la titulación de tierras y el ordenamiento forestal son suficientes; por lo tanto se debe identificar posibles fuentes adicionales de financiamiento. Para proporcionar una base sólida para las intervenciones del proyecto, se debe analizar los derechos existentes a la tierra y recursos naturales, los titulares, y los vacíos, ambigüedades o inconsistencias en el marco legal; identificar las zonas de conflicto; y evaluar la efectividad de las estrategias e instrumentos utilizados para asignar derechos, establecer categorías de ordenamiento, y diseñar e implementar planes de gestión.</p> <p>Actualmente está en marcha una consultoría para abordar estos aspectos, especialmente los que se refieren a la titulación de tierras indígenas en el departamento de Loreto. Este análisis debe ser extendido a las otras regiones amazónicas.</p>			

5.5. Indicador 15: Implicaciones de las actividades REDD+ para las leyes y políticas forestales

La ENBCC identifica las leyes, políticas, y la coordinación institucional forestal como principales áreas de intervención e identifica acciones específicas para su mejora en el largo plazo. En este contexto, la falta de coordinación de las políticas sectoriales, la ausencia de la planificación y ordenamiento territorial, una limitada capacidad institucional para hacer cumplir las leyes pertinentes y sancionar las violaciones, y la falta de asignación de derechos a tierras agrícolas y forestales están identificadas como causas de pérdida

de los bosques. Leyes y políticas específicas o vacíos legales que deben ser modificados o eliminados han sido identificados. Incluyen:

- La promoción de la colonización de la Amazonía, a través de incentivos fiscales.
- Políticas que promueven la deforestación para establecer biocombustibles.
- La ley para la formalización de la minería artesanal y pequeña, que aumenta el tamaño de las áreas explotadas así como la acumulación de tierra por parte de los intermediarios y minimiza la responsabilidad ambiental.
- Las normas y procedimientos legales para promover el uso agrícola de la tierra.
- Marco legal que limita la titulación de las tierras privadas que forman parte del patrimonio nacional (por ejemplo, bosques).
- El uso de la deforestación como un requisito para demostrar la posesión y obtener el título de propiedad de la tierra.
- La falta de un mapa detallado de capacidad del uso de la tierra y la interpretación y aplicación variable de las directrices basados en diferentes normas legales no articuladas.
- La falta de derechos asignados a la gran cantidad de bosques públicos.

La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el Reglamento para la clasificación de la tierra en función a su mayor capacidad de uso tienen como objetivo reordenar este proceso y restringir los usos de la tierra que resultan en deforestación, pero estas medidas son insuficientes por sí solas. Debe prestarse más atención a garantizar la transferencia de la autoridad para el manejo forestal hacia las regiones y el fortalecimiento de la limitada asistencia técnica, financiera, capacidades, y recursos humanos de las autoridades e instituciones regionales para planificar, monitorear, controlar y sancionar el uso de la tierra. Estos cambios deben ocurrir junto con mejoras en la información, planificación, y coordinación de políticas relacionadas con el uso de tierra a nivel nacional.

Indicador 15. Implicaciones de las actividades REDD+ para las políticas y leyes forestales

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Dentro de la ENBCC, se identifican leyes y políticas específicas relacionadas con los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gobernanza que deben ser modificadas o eliminadas. También se identifican las necesidades a nivel nacional para mejorar la información, la planificación, y las políticas y coordinación institucional relacionada con del uso de la tierra. Además, se debe diseñar una hoja de ruta para modificar/eliminar políticas y leyes incompatibles. Adicionalmente, se debe prestar más atención a asegurar la transferencia de la autoridad para el manejo forestal hacia las regiones y en fortalecer la limitada capacidad técnica, financiera y de recursos humanos de las autoridades regionales para la gobernanza forestal y la planificación, monitoreo, control y sanción uso de la tierra.			

5.6. Indicador 16: Selección y priorización de opciones REDD+

La ENBCC analiza y prioriza los impulsores directos de la deforestación y las barreras que deben superarse con el fin de reducir la deforestación. La priorización de las causas indirectas de la deforestación es más difícil, pero la estrategia también identifica factores político-institucionales (principalmente políticas inconsistentes, coordinación institucional y gobernanza forestal débil), factores económicos (subvaloración de los bosques, costos de oportunidad), y factores tecnológicos (limitada asistencia técnica, uso de la tecnología y crédito) que interactúan con diferentes actores en los márgenes de los bosque a causa de la deforestación y la degradación forestal.

Este análisis de impulsores condujo la formulación de las Acciones Estratégicas e intervenciones tentativas, que posteriormente se refinaron, como resultado de un largo y amplio proceso de consulta con los actores (ver indicador 13 para una lista de intervenciones genéricas). Entre estas opciones, los primeros pasos incluyen la titulación de las tierras forestales sin derechos asignados, lo cual es clave para la creación de las condiciones habilitantes para el uso sostenible de los recursos forestales. Otros procesos, tales como la planificación del uso de la tierra, el monitoreo forestal, la transferencia de tecnologías agrícolas y forestales, y la modificación o eliminación de políticas incoherentes deben seguir para ralentizar el avance incontrolado de la frontera agrícola. También se requiere una mayor coordinación institucional y alineamiento de políticas sectoriales, y la habilitación de la gestión forestal descentralizada a nivel regional basada en el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de recursos, particularmente en relación con el control forestal, la titulación de la tierra, el monitoreo de uso de la tierra, y la vinculación con el desarrollo económico y los programas de gestión de recursos naturales dentro de los gobiernos regionales. Por último, hay una serie de intervenciones tecnológicas necesarias a los niveles nacional, regional o local (Seifert-Granzin, 2014)¹⁰.

Estas intervenciones deben priorizarse en relación con los tres niveles de gobierno (nacional, regional o local) y deben ser especificadas y operacionalizadas en las zonas geográficas prioritarias. Se deben definir también las entidades de ejecución.

Se asume que este análisis se alimentará del proceso SESA y el diseño de las hojas de ruta para acciones REDD+ en las regiones se realizarán durante el 2016 y el 2017 en el contexto del diseño participativo del FIP, CAF, ER-PD, la declaración conjunta de intención entre Alemania, Noruega y Perú, y otros proyectos financiados internacionalmente. El FIP ha identificado tres frentes locales importantes de deforestación (Yurimaguas- Tarapoto, Atalaya en Ucayali y Tambopata en Madre de Dios), así como la necesidad de una mayor coordinación institucional de políticas a nivel nacional, mientras que la Declaración Conjunta se concentra en la asignación de derechos a los bosques, la titulación de tierras, especialmente de las comunidades indígenas, sistemas agrícolas más eficientes y productivos (NAMAS)

¹⁰ Seifert-Granzin, J. (2014). Elementos estratégicos para la implementación de REDD+ en el Perú. Ministerio de Ambiente, Lima, Perú.

Las acciones potenciales, principalmente a nivel regional o local, se muestran a continuación. Estas intervenciones serán detalladas y ajustadas en las hojas de ruta para las distintas regiones.

- Promover los sistemas agroforestales.
- Desarrollar paquetes tecnológicos para cultivos comerciales bajos en emisiones de carbono y que no causen deforestación.
- Identificar, difundir y aplicar técnicas de manejo sostenible forestal incluyendo la tala de impacto reducido en las concesiones forestales, comunidades y fincas.
- Promover el manejo forestal comunitario como parte de la visión de desarrollo de las comunidades.
- Desarrollar programas especializados que promueven el manejo sostenible de los productos forestales no maderables, fauna, bio-comercio o ecoturismo.
- Promover programas que fortalezcan la conservación y uso sostenible de todos los tipos de bosques.
- Desarrollar incentivos para la conservación de los bosques, tales como las transferencias directas condicionadas, particularmente aquellos relacionados con compensaciones por los servicios ecosistémicos.
- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y los sistemas regionales de conservación.
- Desarrollar fuentes de financiamiento alineados con las necesidades y características de los productores.
- Establecer incentivos para los gobiernos locales que incluyan la reducción de la deforestación como un criterio para la transferencia de fondos de los gobiernos nacionales o regionales.
- Geo-referenciar la base de datos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) para que los proyectos sean compatibles con la clasificación del uso de la tierra.

Los criterios que deben ser considerados para priorizar las intervenciones incluyen:

- **Factibilidad:** Se debe centrar en limitaciones reales y problemas que pueden resolverse.
- **Impacto:** Identificar y concentrarse en los puntos y conexiones críticas y las intervenciones con una alta probabilidad de éxito, evitando aquellas con un alto impacto social o ambiental.
- **Beneficio/costo:** Dar prioridad a las intervenciones que tienen una relación costo/beneficio favorable.
- **Apalancamiento y sinergia:** Para lograr una mayor eficacia, identificar y priorizar oportunidades que combinan o aprovechan recursos, conocimientos y capacidades institucionales.
- **Barreras:** Identificar las barreras, y analizar las medidas para su superación.
- **Magnitud:** Analizar el alcance de los cambios necesarios en las políticas o las capacidades institucionales.
- **Riesgo:** Identificar los factores sociales, ambientales y políticos que pueden afectar los resultados.
- **Co-beneficios:** Identificar y calcular los beneficios socioeconómicos y ambientales asociados.

Como parte de este proceso, la Estrategia debe incorporar los resultados de la SESA más los análisis existentes de las medidas de mitigación y sus costos que fueron realizados como parte de la construcción de curvas de abatimiento y de la estimación de las emisiones de la NDC del sector USCUS.

Indicador 16. Selección y priorización de opciones de REDD+

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	<p>La ENBCC hace un buen trabajo de priorizar, a nivel macro, las opciones de REDD+, basadas en el análisis de las causas de la deforestación y de un largo y amplio proceso de consulta pública. Sin embargo, numerosas acciones potenciales deben traducirse en un plan de acción que asigne prioridades a las intervenciones en relación con nivel (nacional, regional o local) y las zonas geográficas prioritarias; entidades de ejecución también deben ser identificadas. Esto forma parte de la evaluación SESA y el desarrollo de hojas de ruta regionales y carteras de proyecto que serán ejecutados con la ayuda del programa nacional de REDD de las Naciones Unidas, así como en el contexto del diseño participativo de la FIP, CAF, ER-EP, la declaración conjunta de intención entre Alemania, Noruega y Perú, y otros proyectos financiados internacionalmente. Los análisis existentes de medidas de mitigación y sus costos, como parte de la construcción de las curvas de abatimiento de emisiones y estimación de la NDC para el sector USCUS, también proporcionan información útil para la priorización de opciones REDD+. Otros criterios que deben utilizarse en la priorización de intervenciones incluyen: factibilidad, impacto, costo/beneficio, oportunidades para el apalancamiento y sinergia, barreras presentes, la magnitud de los cambios de políticas e institucionales necesarios, los riesgos y los co-beneficios.</p>			

5.7. Indicador 17: Evaluación de factibilidad de las opciones REDD+

La ENBCC proporciona una buena evaluación de los impulsores de la deforestación y las posibles soluciones, pero muchas intervenciones no se priorizan todavía. Algunos actores han sido consultados respecto a posibles intervenciones de REDD+ y se ha realizado un análisis legal del marco de gestión ambiental y social. Los costos y beneficios (incluyendo los co-beneficios) de diversas medidas de mitigación han sido evaluados como parte de la construcción de curvas de abatimiento de las reducciones de emisiones, también se analizaron las estimaciones de las NDC para el sector USCUS. Sin embargo, los potenciales impactos sociales y ambientales, la factibilidad política, riesgos y oportunidades de las intervenciones no han sido rigurosamente evaluados. Esta tarea se llevará a cabo como parte de la evaluación ambiental y social estratégica (SESA).

Indicador 17. Evaluación de factibilidad de las opciones REDD+

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Se ha analizado los impactos de algunas medidas de mitigación en las reducciones de las emisiones y sus costos asociados. También se realizó un análisis jurídico del sistema de salvaguardas ambientales y sociales propuesto. Sin embargo, los potenciales impactos sociales y ambientales, la viabilidad política, los riesgos y las oportunidades de las intervenciones no han sido rigurosamente evaluados, en espera a la iniciación del proceso SESA.			

5.8. Indicador 18: Implicaciones de opciones REDD+ para las políticas sectoriales existentes

A pesar de la identificación de inconsistencias entre políticas sectoriales y su impacto sobre REDD+ y la deforestación (véase indicador 15), todavía no se ha llegado a un acuerdo referente a cuanto, cómo y cuándo estas inconsistencias podrían resolverse. Un foro apropiado para estas discusiones será el Comité Multisectorial. Las negociaciones del Perú relacionadas con su membresía en la OCDE también pueden proporcionar un impulso a este proceso debido a la relación potencial entre REDD+ y la contribución al desarrollo verde.

En general, la ENBCC representa una importante contribución a las prioridades nacionales de desarrollo. La implementación es un paso importante en la aproximación de Perú a la filosofía del crecimiento verde. Tal filosofía adquiere una importancia particular en la Amazonía peruana debido a la alta dependencia de los habitantes de esta región en bienes y servicios producidos por los bosques. Se espera que la Estrategia ayude a establecer la base para el desarrollo "verde", que puede contribuir a la competitividad regional y nacional en los mercados emergentes que incorporan y valoran los elementos de sostenibilidad ambiental. Además, una serie de beneficios no-carbono (mejora de las instituciones, de las políticas, titulación de tierras, gestión las tierras forestales y los ingresos) asociados con la Estrategia mejorará el bienestar de los habitantes de las regiones participantes.

A nivel nacional, la ENBCC ayudará al Estado a lograr consenso respecto al uso de los bosques y el cambio climático y la importancia de los bosques para el desarrollo nacional. También aumentará la competitividad a nivel internacional, en un marco de desarrollo económico sostenible y de inclusión social.

Indicador 18. Implicaciones de opciones estratégicas en las políticas sectoriales

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	En general, la ENBCC contribuye ampliamente a las prioridades de desarrollo nacional, ya que operacionaliza acciones referidas al sector USCUS. También ayuda al Estado a lograr un consenso sobre la importancia de los bosques para el cambio climático y el			

desarrollo basado en el crecimiento verde y contribuye a aumentar la competitividad a nivel internacional. Sin embargo, para alcanzar el potencial de estos beneficios, deben resolverse las controversias entre las políticas sectoriales vinculadas con la deforestación. Un ejemplo de lo posible que resulta este alineamiento de políticas, fue el Comité Multisectorial para el diseño de la ENBCC.

5.9. Indicador 19: Adopción y aplicación de leyes o reglamentos

En los últimos años, el marco legal del Perú relacionado con REDD+ ha avanzado significativamente. Estos avances incluyen:

- La descentralización de la gobernanza forestal que involucra a los gobiernos regionales,
- La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos,
- La política nacional forestal actualmente en desarrollo,
- La aprobación de la Ley y su reglamento sobre Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos,
- La ley de Consulta Previa, incluyendo sus reglamentos operativos.
- Aprobación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.
- Aprobación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático.
- La aprobación de los Lineamientos para la Gestión e implementación de REDD+ (Resolución Ministerial N°187-2016-MINAM).
- La Creación del Registro Nacional REDD+ y aprobación de las Disposiciones para la implementación y Conducción del Registro Nacional REDD+.

La discusión de las medidas para la reducción de las emisiones y el establecimiento de un mercado doméstico de carbono que incluye reducciones de las emisiones forestales también están en marcha como parte de la participación del Perú en la Asociación para la Preparación para el Mercado (PMR), pero el progreso ha sido mínimo.

Debido al estado temprano de estas medidas, es prematuro evaluar su implementación y su efectividad. Hay indicios, sin embargo, de un mayor control de la tala ilegal y un nuevo impulso a la planificación del uso de la tierra, el ordenamiento territorial, y la titulación de tierras, especialmente de las comunidades indígenas. Deberá monitorearse los impactos de las leyes y sus reglamentos.

Se enumeran a continuación, algunos de los aspectos legales y de política que deben revisarse para resolver las controversias entre los actores públicos y privados que guardan relación con los bosques (ver indicador 15):

- La promoción de la colonización de la Amazonía, a través de incentivos fiscales.
- Políticas que promueven la deforestación para establecer biocombustibles.

- La ley para la formalización de la minería artesanal y pequeña, que aumenta el tamaño de las áreas explotadas así como la acumulación de tierra por parte de los intermediarios y minimiza la responsabilidad ambiental.
- Las normas y procedimientos legales para promover el uso agrícola de la tierra.
- El marco legal que limita la titulación de las tierras privadas que forman parte del patrimonio nacional (por ejemplo, bosques).
- El uso de la deforestación como un requisito para demostrar la posesión y obtener el título de propiedad de la tierra.
- La falta de un mapa detallado de capacidad del uso de la tierra y la interpretación y aplicación variable de las directrices basados en diferentes normas legales no articuladas.
- La falta de derechos asignados a la gran cantidad de bosques públicos.

Se debe diseñar una estrategia y hoja de ruta para responder a estos vacíos jurídicos.

Indicador 19. Adopción e implementación de leyes o reglamentos

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	En los últimos años, el marco legal peruano relacionado con REDD+ ha avanzado significativamente, pero es demasiado pronto para evaluar su aplicación y eficacia, y por ende el impacto de estas medidas. Es necesario monitorear los impactos de estas leyes y reglamentos como también sus futuros cambios. Además, se debe diseñar una estrategia y hoja de ruta para responder a estos vacíos jurídicos.			

5.10. Indicador 20: Directrices para la implementación de REDD+

Aunque la ENBCC reconoce la importancia de los derechos de carbono, el mecanismo para la distribución de beneficios, y los procedimientos para la resolución de conflictos y quejas, y la identificación de los beneficios de no-carbono se encuentran en una etapa temprana de desarrollo. No obstante, se ha avanzado en la formulación de las directrices para la participación e involucramiento de los actores en cada uno de los cuatro componentes de REDD+ y en las diferentes etapas de desarrollo de REDD+.

Se están desarrollando los siguientes elementos de un marco para la distribución de beneficios, así como la gestión de los fondos: la definición de los derechos de carbono por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y de la Ley de Mecanismos de Retribución por los Servicios Ecosistémicos, las cuales facilitan la formulación de normas para la implementación de REDD+; el trato de los beneficios bajo las actuales leyes fiscales; el establecimiento de criterios para entidades elegibles; la identificación de los diferentes modos de financiamiento y distribución de los beneficios; el establecimiento del marco operativo para la gestión financiera; y mecanismos y arreglos institucionales para la gobernanza de los beneficios.

La distribución de beneficios considera la proporción de los beneficios que puede atribuirse a los resultados logrados por los diferentes actores. Como tal, tiene dimensiones verticales y horizontales. La dimensión vertical se refiere a la distribución de beneficios a diferentes escalas y actores e incluye la consideración de los gobiernos nacionales, regionales y locales, sector privado, indígenas o comunidades campesinas y organizaciones no gubernamentales, entre otros. La dimensión horizontal se refiere a la distribución de beneficios dentro de un nivel dado (por ejemplo entre comunidades o entre regiones). En el momento actual, varias alternativas para la distribución de beneficios están bajo consideración y están siendo analizadas. Este análisis incluye también el tratamiento de proyectos REDD+ existentes dentro de un esquema jurisdiccional.

Los pagos provenientes de REDD+, así como las inversiones centradas en los bosques y el cambio climático provenientes de otros organismos públicos, privados o de cooperación internacional, serán administrados por un Fondo Nacional para Bosques y Cambio Climático, actualmente en desarrollo. Según Seifert-Granzin¹¹, el Fondo proporcionará un marco jurídico fiscal, criterios para determinar las entidades elegibles, modalidades de financiamiento y desembolso, un marco de gestión financiera operativa, aspectos relativos a la gobernanza, y consideraciones relacionadas con la integración del Fondo en el marco de implementación de REDD+. Los avances en esta área incluyen el desarrollo de una propuesta, con la asistencia del PNUD y el programa ONU REDD y aceptada por el MEF, para el establecimiento de un fondo de fideicomiso de COFIDE, que incluirá la gobernanza participativa y un área técnica asumida por el PNCBMCC.

Además de la consideración del Fondo Nacional de Bosques y Cambio Climático, Perú también tiene una amplia gama de experiencias utilizando instrumentos financieros para ofrecer incentivos para el uso sostenible de los recursos naturales, tales como los PSA, transferencias directas condicionadas, esquemas de crédito forestal o agrícola, o proyectos de inversión pública enfocados en los usuarios de la tierra y los bosques. Estos instrumentos deben ser respaldados por políticas que aumentan los incentivos para la reducción de la deforestación o el aumento de la producción agrícola y forestal sostenible. En este sentido, el Registro Único de Mecanismos de Compensación por Servicios Ecosistémicos establecido por la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos puede considerarse como un primer paso hacia la articulación de los sistemas de PSA con los planes de incentivos para REDD+. El registro estará vinculado con el registro de REDD+, así como con el Fondo Nacional de Bosques y Cambio Climático, un mecanismo para recibir y redistribuir los beneficios. También se está analizando un mercado interno para la reducción de las emisiones.

En cuanto a los co-beneficios sociales y ambientales, se realizó un análisis preliminar de los beneficios asociados con las medidas de mitigación de GEI del sector USCUS durante la formulación de las NDC. Además, el PNCBMCC y el Centro Mundial de Conservación y Monitoreo (WCMC) han realizado un análisis

¹¹ Seifert-Granzin, J. (2014). Elementos estratégicos de la implementación de REDD+ en el Perú. Ministerio del Ambiente, Lima, Perú.

espacial de la biodiversidad, control de la erosión, la regulación hidráulica por los bosques, y los costos de oportunidad a nivel de distrito y ha desarrollado un conjunto de herramientas de análisis espacial para los co-beneficios.

El PPIA sistematiza las directrices para la participación e involucramiento de los actores en REDD+ e incorpora: el marco conceptual y político/institucional de REDD+ en Perú, los actores involucrados, los métodos de participación, el género, la información y comunicación intercultural, la promoción de la buena gobernanza, el fortalecimiento de las capacidades, y el financiamiento. También subraya la necesidad de consultas y participación en cada uno de los cuatro componentes de REDD+.

La elaboración de directrices para la implementación de los salvaguardas sociales y ambientales y el mecanismo para la resolución de conflictos y quejas están en una etapa temprana (véase también indicadores 6 - mecanismos de resolución de conflictos y 23 - salvaguardas sociales y ambientales).

Indicador 20. Directrices para la implementación

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Puesto que la ENBCC está en una etapa temprana, el desarrollo de las directrices para su implementación se encuentra en la etapa de planificación conceptual, aunque las directrices de participación y consulta están más avanzadas. Los desafíos principales en este proceso son: determinar el manejo y distribución de los pagos basados en resultados y su interacción con las salvaguardias sociales y ambientales; el mecanismo de resolución de conflictos; la integración de acciones multisectoriales y de multinivel, y la determinación de las relaciones futuras entre los enfoques jurisdiccionales y los basados en los proyectos REDD+.			

5.11. Indicador 21: Mecanismos para la distribución de beneficios

Como se señaló anteriormente, los mecanismos de distribución de beneficios están en una etapa temprana de diseño; varias alternativas para la distribución de beneficios están bajo consideración y están siendo analizadas. Este análisis incluye el tratamiento de proyectos REDD+ existentes dentro de un esquema jurisdiccional.

La base jurídica de los derechos a los servicios de los ecosistemas forestales (especialmente el carbono forestal) está establecida en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, mediante la cual los titulares habilitantes de los bosques, o comunidades indígenas sin título jurídico pero con permiso de la autoridad forestal regional, también tienen derecho a beneficiarse del carbono y otros servicios ecosistémicos. El carbono, sin embargo, no es de su propiedad, y la forma en que los beneficios serán distribuidos no está definida. A fin de garantizar una base para

obtener estos beneficios, se dará prioridad a la asignación de títulos de propiedad de la tierra o derechos de usufructo a las poblaciones que dependen de los bosques, incluyendo a las comunidades indígenas.

El proceso para determinar los mecanismos para la distribución de beneficios incorpora diversos principios de la PPIA incluyendo: libre acceso y transparencia de la información; el respeto por los derechos y la diversidad cultural de los actores; inclusión y representación; la buena gobernanza y rendición de cuentas; la igualdad y la equidad de género; y la sensibilidad intercultural.

La forma definitiva del sistema se verá influenciada por consideraciones relacionadas con los tipos y costos de los beneficios que produce, y la forma y la distribución de la compensación. En cuanto a los costos, el establecimiento de condiciones habilitantes (por ejemplo, las políticas, la mejora de la gobernanza, los sistemas de monitoreo, inventarios, mejora de la capacidad y la titulación de tierras) conlleva costos indirectos significativos en los distintos niveles jurisdiccionales que son difíciles de cuantificar, pero son esenciales para lograr la reducción de emisiones. Estos costos serán estimados próximamente y, si es necesario, se identificarán las potenciales fuentes de financiamiento de las brechas. Por otro lado, los costos directos relacionados con los sistemas de gestión que producen los beneficios deseados se calculan más fácilmente. Aunque es poco probable una recuperación completa de costos, es importante que las partes interesadas reconozcan que existen costos indirectos y directos en los distintos niveles jurisdiccionales.

Aparte de los costos, un sistema de compensación también debe dar cuenta de los beneficios del carbono y no-carbono. Aunque la reducción de la deforestación reduce las emisiones de gases de efecto invernadero, también puede tener efectos positivos sobre la biodiversidad, el mantenimiento de las áreas críticas para la prestación de servicios de los ecosistemas, así como el bienestar de los habitantes de los bosques y el mejoramiento de la gobernanza local. Estos beneficios no-carbono adicionales pueden tenerse en cuenta en los precios de las reducciones de emisiones. Estos beneficios no-carbono deberán ser referenciados espacialmente en el campo así como en la base de datos utilizada para monitorearlos.

La forma de compensación por la reducción de emisiones puede ser monetario o no monetario. La compensación no monetaria puede incluir cosas tales como la infraestructura, asistencia técnica y otros servicios prestados a las comunidades locales. Por lo tanto, la forma de compensación puede variar con el tipo y los intereses de los actores involucrados.

Finalmente, se debe prestar atención a la distribución de los beneficios. Lograr el consenso para la distribución de beneficios entre los diferentes niveles jurisdiccionales y actores, incluyendo la magnitud y el tipo de beneficio, será un proceso lento debido a la complejidad de este tema en sí mismo así como por el número y diversidad de actores involucrados. Claramente, será necesario contar con un enfoque participativo para lograr el amplio apoyo de los actores. La experiencia de Acre, Brasil, sugiere que un sistema simple para la distribución de beneficios, donde la mayoría de los pagos sean recibidos por los responsables directos de la reducción de emisiones, puede ser conveniente. La inversión de las compensaciones en mecanismos que podrían mejorar la economía (ej. sistemas de microcréditos), o la sostenibilidad de REDD+ (ej. un sistema local de monitoreo forestal) puede producir beneficios de largo plazo, pero éstos deben ser explicados ampliamente y acordados con los diversos actores a través del proceso PPIA así como los mecanismo de consulta que existen a los niveles nacional y subnacionales.

Es evidente que estos temas requieren una mayor discusión en profundidad con las partes interesadas antes de que se alcance un consenso. Ente los participantes clave en este proceso se encuentran representantes del Comité Multisectorial, los gobiernos regionales, organizaciones indígenas como AIDSESP y CONAP, miembros de la Mesa REDD + nacional y las Mesas REDD+ regionales, y otra organizaciones de la sociedad civil.

Indicador 21. Mecanismos para la distribución de beneficios

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Como se mencionó en el indicador 20, los mecanismos para la distribución de beneficios se encuentran todavía en la etapa de diseño. En el proceso de diseñar e implementar los mecanismos para la distribución de beneficios se incorporarán los principios de participación de los actores: el libre acceso y transparencia de la información, respeto por los derechos y la diversidad cultural de los actores; inclusión y representación; gobernanza y rendición de cuentas; igualdad y equidad de género; y sensibilidad intercultural. Cuestiones importantes pendientes incluyen la distribución vertical y horizontal de los beneficios (ver indicador 20) su naturaleza y relación de proyectos y jurisdicciones REDD+ en el sistema para la distribución de beneficios. Estos aspectos requieren ser discutidos en mayor profundidad con los actores interesados para lograr un consenso			

5.12. Indicador 22: Registro nacional de REDD+ y del sistema de monitoreo de las actividades REDD+

En julio pasado, mediante Resolución Ministerial N° 197-2016-MINAM se crea el registro nacional REDD+ y se aprueban las disposiciones para la implementación y conducción del registro nacional REDD+, reconociendo el avance durante la implementación del R-PP. El Registro administrara y publicitara información relacionada a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que se produce debido a la implementación de las actividades elegibles, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La versión piloto del Registro está accesible al público en el link (<http://mer.markit.com/br-reg/public/peru/index.jsp#/registry>). En la fase posterior de desarrollo, el registro tendrá links sobre niveles de referencia, MRV, los derechos a la reducción de emisiones y al inventario nacional de GEI; con el objetivo de evitar la doble contabilidad de reducciones de emisiones, la ambigüedad en relación a la propiedad, las incongruencias entre el Inventario Nacional de GEI y el Registro REDD+ y el incumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales.

Está previsto que se incorpore el registro REDD+ como parte de un Registro Único de Retribución por Servicios Ecosistémicos, establecido por la Ley sobre Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos que incluirá información sobre el aumento de las reservas de carbono, así como otros servicios ecosistémicos. El registro de REDD+ será operado como un sistema satélite dentro del Registro

Único y contendrá información sobre la ubicación, la propiedad, la contabilidad de carbono y las transacciones y pagos de créditos de carbono. También se reportará al INFOCARBONO, que es el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, responsable de la administración y reporte de información relacionada a las emisiones de GEI del Perú.

Indicador 22. El registro nacional de REDD+ y el sistema de monitoreo de las actividades REDD+

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	La versión piloto del Registro REDD+ está disponible al público en general y contiene información sobre la ubicación, la propiedad, la contabilidad de carbono y las transacciones de créditos y pagos de carbono. Esta versión necesita ser evaluada y eventualmente será vinculada con el Registro Único de Retribución por Servicios Ecosistémicos, así como al INFOCARBONO.			

5.13. Indicador 23: Análisis de las salvaguardas ambientales y sociales

El Perú se encuentra en una etapa incipiente de la evaluación de los impactos sociales y ambientales. En general, el desarrollo del sistema de salvaguardas se enmarca dentro del marco establecido por el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SNEIA) y el marco metodológico del Fondo del Carbono de la *Forest Carbon Partnership Facility* (FCPF), así como la Ley de Consulta Previa, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y las experiencias tempranas relacionadas con la implementación de las salvaguardias de Cancún. También, se han incorporado estas directrices en el PPIA.

La figura 9 ilustra la hoja de ruta hacia el desarrollo de un sistema de salvaguardas. A la fecha, se han alcanzado acuerdos sobre la hoja de ruta para coordinar la SESA, las consultas, y los mecanismos para su divulgación. Se ha realizado un análisis jurídico del marco nacional con respecto a la aplicación de las salvaguardas REDD+; se ha establecido un grupo de trabajo; y se ha realizado un programa de comunicación, asistencia técnica, y capacitación de actores. Se ha formulado un plan para la conducción de SESA; y se está realizando una consultoría para hacer la SESA y diseñar el ESMF y SIS.

Los objetivos de la consultoría son: identificar las intervenciones potenciales de la ENBCC y sus impactos sociales y ambientales; elaborar el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF/MGAS) para los impactos identificados, y diseñar el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). El logro de estos objetivos se fundamentará en las siguientes pautas:

- Revisar las directrices y reglamentos nacionales e internacionales relacionados con las salvaguardas e identificar las brechas y lecciones aprendidas,
- Tipificar y mapear a los actores,
- Analizar la intervenciones de la ENBCC/REDD+ y estimar sus riesgos e impactos, tanto positivos como negativos,

- Desarrollar un matriz de actores e impactos,
- Priorizar las intervenciones REDD+ basado en el paso anterior,
- Identificar/formular políticas y medidas para mitigar los impactos negativos,
- Analizar los arreglos y capacidades institucionales para la implementación de medidas de mitigación de los impactos, identificar brechas, y formular alternativas correspondientes,
- Consolidar los resultados de estos análisis en el ESMF,
- Identificar y analizar las necesidades de información, y los requerimientos para su flujo y almacenamiento,
- Diseñar una arquitectura para la gestión de información, los arreglos y responsabilidades institucionales, y desarrollar manuales y directrices.

El diseño del sistema de salvaguardas debe tomar en cuenta los siguientes aspectos estratégicos:

Área social:

- Aplicación de la participación y de la consulta previa, de acuerdo a las leyes nacionales.
- Consideración de grupos vulnerables.
- Apoyar la tenencia y los derechos sobre el territorio.
- Mejorar las condiciones de vida y los derechos laborales.
- Provisiones relacionadas a la representatividad de poblaciones.

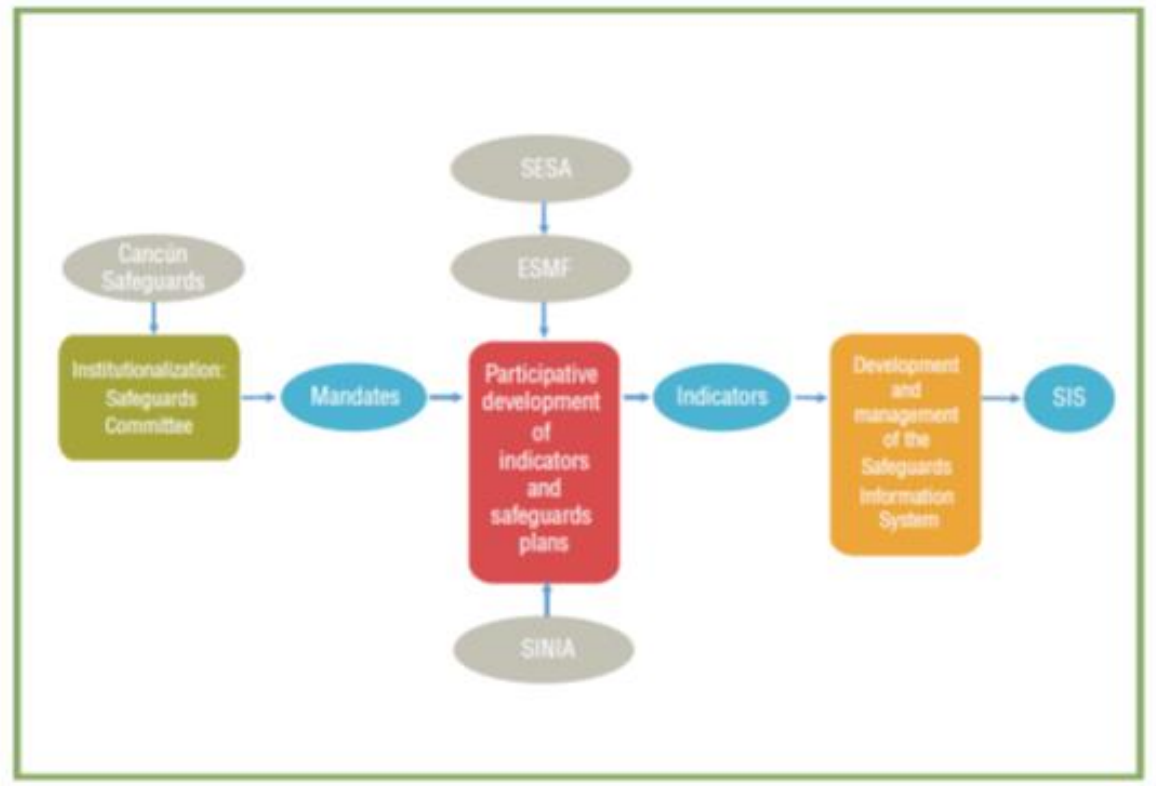
Area ambiental:

- Mitigar los impactos ambientales.
- Conservar la diversidad biológica y otros servicios ecosistémicos.
- Evitar la reversión y el desplazamiento de las emisiones.

Procesos:

- Integración de salvaguardas en políticas, leyes y regulaciones.
- Mecanismos de transparencia obligatorios.
- Requerir la participación de actores.
- Sistema de información de salvaguardas.
- Establecer mecanismos de quejas y resolución de conflictos.
- Establecer procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las salvaguardas.
- Aplicación de las Directrices Voluntarias y del Foro Indígena sobre Biodiversidad existentes en el marco de la Convención sobre la Diversidad y las salvaguardas de Cancún.

Figura 9. La hoja de ruta para el desarrollo de un sistema de salvaguardas.



Indicador 23. Análisis de las salvaguardas sociales y ambientales

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	La evaluación de las salvaguardas ambientales y sociales está en una fase inicial y depende de la identificación de las intervenciones prioritarias REDD+ y sus impactos potenciales. El desarrollo de las salvaguardas deberá ser guiado por regulaciones y directrices a nivel nacional e internacional, incluyendo el Enfoque Común del Banco Mundial y BID. Hasta la fecha se han alcanzado acuerdos sobre la hoja de ruta de SESA y los mecanismos de consenso y divulgación. Se ha realizado un análisis del marco nacional jurídico para la aplicación de las salvaguardas REDD+, se ha formulado el plan de conducción de la SESA y se está realizando una consultoría para conducir la SESA y establecer el ESMF y el SIS. Los procesos de la consultoría serán implementados y guiados bajo las directrices del PPIA sobre la participación y consulta de los actores.			

5.14. Indicador 24: Diseño de REDD+ en relación a sus impactos

El diseño de la estrategia REDD+ con respecto a los impactos sociales y ambientales es producto del análisis de posibles intervenciones de REDD+ y sus correspondientes impactos sociales y ambientales. La terminación del proceso SESA es un requisito previo para la priorización de las intervenciones de la estrategia REDD+ puesto que los resultados del análisis de los impactos servirán como insumos en la priorización de intervenciones de REDD+.

Se está realizando una consultoría con el fin de:

- Revisar las directrices y reglamentos, tanto nacionales como internacionales, relacionados con las salvaguardas e identificar los vacíos y lecciones aprendidas,
- Revisar la ENBCC/REDD+,
- Clasificar y mapear los actores,
- Analizar las medidas de la ENBCC/REDD+ y estimar sus riesgos e impactos negativos y positivos,
- Desarrollar una matriz de los actores e impactos,
- Priorizar las intervenciones de REDD+ en base a la etapa anterior así como su relevancia para reducir la deforestación en las áreas geográficas prioritarias.

Indicador 24. Diseño de REDD+ en relación a sus impactos

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Los avances de este indicador dependen de la finalización del proceso SESA. Los resultados de ese proceso deben servir como insumos para la priorización de intervenciones de REDD+. La hoja de ruta para la priorización de los componentes de la estrategia de REDD+ incluyen: revisión de las directrices y reglamentos a nivel nacional e internacional relacionados con las salvaguardas y la identificación de los vacíos y lecciones aprendidas; clasificar y mapear los actores; analizar las medidas de la ENBCC/REDD+ para estimar los riesgos y los impactos negativos y positivos; desarrollar una matriz de actores e impactos; priorizar las intervenciones de REDD+ en base a la etapa anterior así como su relevancia para reducir la deforestación en las áreas geográficas prioritarias.			

5.15. Indicador 25: Marco de gestión ambiental y social (ESMF)

El ESMF proporciona el marco para abordar los principales temas ambientales y sociales asociados con la implementación de la estrategia REDD+. Los resultados de la SESA servirán como base para el desarrollo del ESMF, lo cual define las relaciones entre los impactos de REDD+ y las competencias institucionales, políticas y acuerdos necesarios para implementar y monitorear la aplicación de las salvaguardas. Los pasos para el desarrollo del ESMF incluyen:

- Identificar/formular políticas y medidas para mitigar los impactos negativos
- Analizar los marcos legales e institucionales y las capacidades para la implementación de las medidas de mitigación, identificar los vacíos, y formular alternativas
- Consolidar estos análisis dentro del ESMF

La ESMF especificará los procedimientos y políticas referentes a los siguientes temas:

- El marco social y ambiental para los pueblos indígenas.
- El análisis del uso y derechos a tierra y otros recursos naturales.
- El impacto de las decisiones jurídicas e institucionales sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- La tenencia de la tierra y a otros recursos comunitarios, teniendo en cuenta los aspectos de género y la biodiversidad
- El desplazamiento involuntario o la pérdida de acceso a los recursos naturales, incluida la designación de zonas protegidas y parques.
- La identificación de medidas para alinear actividades o mitigar el impacto socio-ambiental de las actividades de los sectores no forestales, especialmente de la infraestructura de transporte, entre otros.
- Los planes para superar las deficiencias institucionales y fortalecer las capacidades de los actores.
- Los planes para promover la participación de los grupos afectados.
- Los mecanismos para el involucramiento de los actores, y para la resolución de conflictos y quejas.
- Los mecanismos para proteger las zonas de alta biodiversidad y valor cultural.

La ESMF también incluye un sistema de monitoreo que permitirá la evaluación social y ambiental, con respecto a la línea de base, de los impactos y riesgos de las actividades de REDD+, incluyendo los impactos indirectos y acumulativos y los beneficios de no-carbono. Este sistema formará parte del Sistema de Información de Salvaguardas que estará vinculado con el Registro Nacional REDD.

Indicador 25. Marco de gestión ambiental y social

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Los avances en este indicador dependen de la culminación del proceso SESA y de la priorización de las intervenciones de REDD+. Los pasos para diseñar e implementar el ESMF incluyen: identificar las intervenciones prioritarias REDD+, basadas en sus efectos positivos y negativos y los actores involucrados (de la SESA); identificar y formular			

políticas y medidas para mitigar los impactos negativos; analizar las estructuras y capacidades institucionales para la aplicación de medidas de mitigación; identificar los vacíos y formular las correspondientes alternativas; y consolidar estos análisis en la ESMF. Estos procesos deben ser implementados y guiados por el PPIA que serán las directrices para el involucramiento y consulta de los interesados. El ESMF también incluye un sistema de monitoreo que permitirá la evaluación social y ambiental, con respecto a la línea de base, de los impactos y riesgos de las actividades de REDD+, incluyendo los impactos indirectos y los beneficios no-carbono. Este sistema formará parte del Sistema de Información de Salvaguardas que estará vinculado con el Registro Nacional REDD+.

6. Componente 3: Niveles de Emisiones/Niveles de Referencia

Según el FCPF *Readiness Assessment Framework*, "las recientes decisiones de la CMNUCC solicitan que los países desarrollen un REL/RL como un punto de referencia para evaluar el desempeño de la ejecución de las actividades de REDD+ a nivel nacional. El REL/RL deben establecerse de manera transparente, teniendo en cuenta los datos históricos, y puede ser ajustado a las circunstancias nacionales, según corresponda".

Esta sección, por lo tanto, evalúa el criterio general para establecer un REL/RL, incluyendo la recopilación y análisis de los datos relevantes, desarrollo de capacidades para la aplicación de métodos probados y técnicas fundamentales (por ejemplo, mapeo, muestreo de campo), la evaluación de las diferentes metodologías, y las estimaciones de las emisiones generadas a nivel nacional o subnacional. Identifica deficiencias, barreras, brechas y experiencias en las áreas antes mencionadas, y basándose en esa evaluación, se recomiendan los próximos pasos potenciales.

6.1. Indicador 26: Demostración de metodología

Teniendo en cuenta los desafíos en el desarrollo del monitoreo forestal, el Perú se ha centrado en el uso de un enfoque escalonado para cuantificar las emisiones, en primer lugar, de la deforestación de los bosques amazónicos que representan el 95% de la superficie nacional forestal, y más adelante de los bosques andinos y bosques estacionalmente secos. El Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (FREL) para la deforestación en la Amazonía peruana fue presentado a la CMNUCC en diciembre de 2015 para una evaluación técnica, de acuerdo con la decisión 13/CP.19 y su anexo.

(ver <http://redd.unfccc.int/submissions.html?country=per>).

Así mismo, en el mes de diciembre del año 2016 fue aprobado por la CMNUCC.

(http://unfccc.int/documentation/documents/advanced_search/items/6911.php?priref=600009407 / <http://redd.unfccc.int/submissions.html?country=per>)

Las secciones siguientes se toman de ese informe.

Cabe señalar que los datos de actividad utilizados para construir la propuesta FREL se basan en la siguiente definición de "bosque" del inventario forestal nacional (MINAM y MINAGRI, 2014a), donde el área mínima se basa en las características de las metodologías y tecnologías de monitoreo usadas:

- Unidad mínima de mapeo: 1 pixel de Landsat (0,09 hectáreas);
- Altura mínima del árbol madura *in situ*: 5.00 m;

El MINAM eligió esta definición para REDD+ teniendo en cuenta la escala del cambio de uso de la tierra en la Amazonia y las especificaciones técnicas del procedimiento para procesar los datos de actividad. Esta definición captura los patrones espacio-temporal predominante de pequeños eventos de deforestación.

Adicionalmente, la definición es diferente pero compatible con la definición de bosque aplicada en el Inventario Nacional Forestal (INF) que definió "bosques" con base de áreas más grandes. Ambas definiciones son usadas en el Inventario Nacional de GEI 2010 (entregado como parte del BUR en 2014) y 2012 (entregado dentro del Tercera Comunicación Nacional en 2015). El gobierno del Perú armonizará sus definiciones de bosques, una vez que las nuevas tecnologías de sensorio remoto proporcionen los datos y medios para capturar con precisión la dinámica de los cambios del uso de la tierra en diferentes biomas.

Con respecto al desarrollo del nivel de referencia, el Perú ha desarrollado un protocolo para la medición de cambios de la cobertura forestal¹² que ha sido implementado con éxito en la Amazonía peruana, generando los datos contenidos en el informe sobre el NREL. Este protocolo será adaptado según sea necesario, y se aplicará gradualmente en otros biomas peruanos. La elaboración de un mapa de uso de la tierra de 2011 para la Amazonía peruana y de un mapa de deforestación de los bosques andinos y costeros está actualmente en curso.

El sistema nacional de monitoreo forestal se extenderá para incluir el monitoreo de la degradación forestal, donde la definición de degradación, su medición y la comprensión de su dinámica presentan importantes desafíos. Con respecto a la medición de la degradación forestal, el Perú está implementando una metodología indirecta (GOFC-GOLD) para estimar los factores de emisión y datos de actividad de la degradación así como la viabilidad de la detección directa a través de sensores remotos. Considerando que la estimación de las emisiones históricas de la degradación forestal podría no ser factible, se desarrollará un enfoque especial para determinar la degradación REL. La selección de un método o métodos de monitoreo de la degradación, así como su aplicación piloto en la Amazonia, debe ocurrir en la segunda mitad del 2016. Si tiene éxito, posteriormente se extenderá la metodología a los bosques andinos y costeros entre el 2017 y 2018.

¹² Ministerio del Ambiente (MINAM) and Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), (2014b). Protocolo de clasificación de pérdida de cobertura en los bosques húmedos amazónicos entre los años 2000 y 2011. MINAM, Lima, Peru. 43 p.

Siguiendo las orientaciones y sugerencias proporcionadas en la literatura^{13 14}, Perú comparte la opinión de que el enfoque 3 del IPCC debe utilizarse para recopilar los datos de la actividad y que se debe usar un nivel de monitoreo de Tier2 para el reportaje de emisiones provenientes de deforestación en esquemas de pagos por resultados. Además, esas emisiones reportadas sólo deben incluir las emisiones antropogénicas de deforestación bruta para evitar posibles duplicaciones y el conteo doble de emisiones provenientes de otras actividades REDD+ o de disturbios naturales.

Este enfoque es expuesto en la propuesta FREL, puesto que incluye las emisiones de CO₂ de la biomasa sobre el suelo (AGB) y debajo del suelo (BGB). Perú cuenta actualmente con una base nacional de datos sobre el carbono almacenado en la AGB para sus principales tipos de bosque mientras las estimaciones del BGB se basan en puntos de referencia del IPCC. Un análisis de la incertidumbre de los datos de actividad y los factores de la emisión ha sido realizado mediante una simulación de Monte Carlo.

Perú también está implementando las acciones necesarias para mejorar la precisión de las estimaciones relacionadas con las emisiones forestales de GEI y está generando los datos e información que permiten incorporar, en su debido momento, nuevas fuentes de emisiones y reservorios de carbono adicionales en su FREL y, simultáneamente mejorar los métodos y tecnologías utilizadas en su sistema nacional de monitoreo de la cobertura forestal (SNMCB). Los datos de reservas de carbono están mejorando con la recopilación de nuevos datos de parcelas del campo, medidos como parte de las actividades realizadas durante el primer Inventario Nacional Forestal (INF), que completará su ciclo en aproximadamente 4 años. Un estudio de las ecuaciones alométricas también debería mejorar las estimaciones de la biomasa arbórea.

La exclusión de madera muerta, hojarasca, y el carbono orgánico del suelo se considera conservador en el contexto del pago por resultados ya que conduce a una baja estimación de la reducción de emisiones de GEI en comparación con un escenario donde se incluyen todos los reservorios de carbono. Perú considera apropiado excluir los reservorios de biomasa muerta y los gases que no son CO₂ (es decir, los gases provenientes de la quema de biomasa) considerando la limitada disponibilidad de información y datos a nivel de Tier2 para estimar factores de emisión de estos gases y reservorios.

Perú actualmente no tiene estimaciones a nivel de Tier2 para las reservas de carbono en categorías no forestales resultantes de la deforestación y también carece de información espacial explícita para estas categorías para los años incluidos en el período de referencia histórico de la propuesta FREL (2001-2014). Como resultado, Perú utiliza un enfoque general de contabilidad para calcular sus factores de emisión,

¹³ Angelsen, A., S. Brown, C. Loisel, L. Peskett, C. Streck, & D. Zarin, 2009. Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation (REDD); An Options Assessment Report, Meridian Institute Report, Prepared for the Government of Norway; 21 p.

¹⁴ GOF-C-GOLD (Global Observation of Forest and Land Cover Dynamics) (2014). A sourcebook of methods and procedures for monitoring and reporting anthropogenic greenhouse gas emissions and removals associated with deforestation, gains and losses of carbon stocks in forests remaining forests, and forestation. GOF-C-GOLD Report version COP20-1, (GOF-C-GOLD Land Cover Project Office, Wageningen University, The Netherlands). (http://www.gofcgold.wur.nl/redd/sourcebook/GOF-C-GOLD_Sourcebook.pdf).

manteniendo los datos de calidad Tier2 para las reservas de carbono. Una recopilación sistemática de datos de las reservas de carbono para las categorías no forestales está en marcha.

Indicador 26. Demostración de metodología

Progreso	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	El enfoque adoptado por el Perú para desarrollar sus niveles de referencia nacionales y subnacionales evidencia un enfoque escalonado y una metodología claramente documentada. Los detalles se pueden encontrar en la presentación del nivel de referencia a la CMNUCC en diciembre de 2015. Las nuevas necesidades de datos incluyen: la estimación de la degradación forestal, la mejora de la estimación de la biomasa arbórea basada en las ecuaciones alométricas, la mejora de las estimaciones de reservas de carbono en tierras no forestales, así como en otros compartimentos forestales, y la extensión de las metodologías para los bosques andinos y costeños.			

6.2. Indicador 27: Uso de datos históricos, y ajustes a las circunstancias nacionales

De conformidad con el párrafo 2 (b) del anexo a la decisión 13/CP.19, el FREL propuesto para la Amazonía peruana se ha establecido teniendo en cuenta los datos históricos de emisiones anuales de CO₂ procedentes de la deforestación bruta en el periodo 2001-2014. Este es el período más reciente para el cual la actividad nacional se han generado datos utilizando una metodología consistente. Los años 2001-2014 también representa un periodo anterior a los cambios de política que influyen en las circunstancias nacionales en el Perú a partir del 2015. El periodo histórico de referencia elegido para la construcción del FREL, por lo tanto, representa una buena aproximación a un escenario sin medidas de mitigación mejorada para el periodo post-2014. Además, sólo las pérdidas de las áreas clasificadas como "bosque" en el año de referencia 2000 se incluyen en el periodo 2001-2014; las áreas forestadas, reforestadas o regeneradas naturalmente desde este año de base, o las pérdidas de áreas forestadas, reforestadas o regeneradas naturalmente después de este año base no están incluidas.

Cabe señalar que el nivel de referencia basado en los datos para el periodo 2001-2014 es significativamente inferior que el nivel referencia calculada usando los datos para el período 2006-2014. Como tal, el nivel de referencia actual es una estimación conservadora de la deforestación y las emisiones.

Los detalles sobre los datos de los satélites y los datos auxiliares utilizados, así como los procedimientos de procesamiento previo, clasificación, y procesamiento posterior de los datos y la evaluación de la precisión de su contenido son proporcionados en el informe presentado a la CMNUCC. Los datos y enfoques metodológicos en la FREL pueden encontrarse en los siguientes informes técnicos:

- Ministerio del Ambiente (MINAM), 2014. Estimación de los contenidos de carbono de la biomasa aérea en los bosques de Perú. Ministerio del Ambiente, la de Programa Nacional de Conservación de Bosques para Mitigación del Cambio Climático, MINAM, Lima (Perú), 68 p.
- Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), 2014.a. Memoria Descriptiva del Mapa de Bosque / No Bosque año 2000 y Mapa de pérdida de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú 2000-2011. MINAM, Lima (Perú), 111 p.
- Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), 2014.b. Protocolo de clasificación de pérdida de cobertura en los bosques húmedos amazónicos entre los años 2000 y 2011. MINAM, Lima (Perú), p 43.
- Ministerio del Ambiente (MINAM), sin fecha. Reporte de las pérdidas de los bosques húmedos amazónicos al 2011-2013. MINAM, Lima (Perú), 16 p.
- Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), 2015. Motores, agentes y causas de deforestación en la Amazonía Peruana. Sistematización, patrones espaciales y cuantificación de impactos. Informe de consultoría para el Ministerio de Medio Ambiente del Perú, Lima (Perú), 100 p. (inédito).

El nivel de referencia histórico se basa en el análisis de imágenes de satélite. Tres informes técnicos y un artículo científico describen la metodología empleada y los resultados obtenidos en la creación de estos mapas y el mapa de referencia de la cobertura forestal (FCBM) para el año 2000:

- MINAM y MINAGRI (2014a) describen la metodología utilizada para crear el mapa MDB (Mapa de Deforestación Bruta) de 2000-2011 y el mapa de referencia de cobertura forestal del año 2000. También incluye una descripción de los principales tipos de vegetación que pueden encontrarse en la Amazonía peruana, la definición de "bosque" utilizado en la creación del mapa base de cobertura forestal y del mapa de deforestación bruta y una evaluación de la exactitud del mapa MDB de 2000-2011.
- Potapov *et al.* (2014) describen, en un documento científico, la metodología y los resultados obtenidos en la creación del FCBM 2000 y el MDB 2001-2011.
- MINAM y MINAGRI (2014b) describen con mayor detalle el protocolo metodológico seguido en la creación de la FCBM 2000 y de los mapas MDB 2001-2011. Este mismo protocolo se aplicó también para el período 2012-2014, pero usando imágenes Landsat 5 y Landsat 8. MINAM describe la adición de los años 2012-2014 para el mapa MDB de 2000-2011 y presenta los resultados para la serie de tiempo 2000-2014. Cabe destacar que los números de hectáreas deforestadas presentados en la página 11 de informe MINAM son ligeramente diferentes de los presentados en este documento. Esto se debe a pequeñas correcciones de los límites del mapa de la Amazonía peruana que se hicieron después de la publicación de los informes técnicos por el MINAM.

Indicador 27. Uso de datos históricos, ajustados a las circunstancias nacionales

Progreso	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	La construcción del nivel de referencia para los bosques amazónicos se basa en datos históricos para el periodo 2001-2014 y es una estimación conservadora de la deforestación. Este nivel de referencia histórica se basa en el análisis de imágenes de satélite y se complementa con datos a nivel de campo generados por el inventario nacional forestal. Tres informes técnicos y un artículo científico describen la metodología empleada y los resultados obtenidos en la creación de estos mapas y el mapa de referencia de cobertura forestal (FCBM) para el año 2000. La información de los análisis de los datos de satélite y datos auxiliares, así como los procedimientos para el procesamiento previo, clasificación, procesamiento posterior de los datos y una evaluación de su precisión son proporcionados en el informe presentado a la CMNUCC y también se incluyen en varios informes elaborados por el MINAM.			

6.3. Indicador 28: Viabilidad técnica de la metodología y coherencia con las orientaciones y directrices de CMNUCC/IPCC

El enfoque metodológico para establecer el nivel de referencia es factible y compatible con las directrices de la CMNUCC/IPCC. La información presentada es transparente, completa, coherente y precisa. Los datos, las hipótesis y las metodologías utilizadas para establecer el FREL/FRL se explican claramente para facilitar la replicación, evaluación y reconstrucción del FREL/FRL por el equipo de revisión técnica. Todos los datos y la información utilizada en la construcción del FREL propuesto para la Amazonía peruana están disponibles para su descarga a través de los siguientes enlaces:

- <http://www.bosques.gob.pe/propuesta-de-un-nivel-de-referencia-de-emisiones-forestales>
- <https://Drive.Google.com/folderview?ID=0BZDvbfYYzlwMDBCVINoQjA&USP=Sharing>

Además, el FREL propuesto para la Amazonía peruana ha sido construido utilizando una metodología coherente y se ha utilizado como fuente datos anuales de actividad histórica. Las emisiones históricas y proyectadas se estimaron utilizando los mismos factores de emisión para cada año. La exactitud de los datos de la actividad, factores de emisión y del FREL propuesto está debidamente discutida y registrada en la sección 3.3.1.3, 3.3.2.4 y 3.5.2, respectivamente, del documento de nivel de referencia presentado a la CMNUCC así como en los informes técnicos (por ejemplo MINAM, 2014; MINAM y MINAGRI, 2014a) mencionados en la sección anterior.

Indicador 28. Viabilidad técnica de la metodología y coherencia con las orientaciones y directrices de CMNUCC/IPCC

Progreso	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Los datos utilizados en la construcción del nivel de referencia para los bosques Amazónicos son transparentes, completos, coherentes y precisos y permiten una evaluación técnica del conjunto de datos, enfoques, métodos y modelos. Los datos en el informe de nivel de referencia presentado a la CMNUCC, así como informes técnicos producidos por el MINAM y disponibles están disponibles para el público.			

7. Componente 4: Sistemas de Monitoreo Forestal y de Salvaguardas

Según la Guía para el FCPF *Readiness Assessment Framework*, el sistema nacional de monitoreo forestal debe generar información que permita la comparación de los cambios en el área forestal y el contenido de carbono con respecto a las estimaciones de línea base utilizadas para el REL/RL.

Por lo tanto, esta sección se centra en los avances realizados en el diseño y desarrollo del sistema de monitoreo forestal. Describe el enfoque para mejorar el sistema a lo largo del tiempo, conforme a aumentos de capacidad, datos disponibles, y nuevas orientaciones de la CMNUCC. Describe la información que se genera y su uso y aplicación. También se ocupa de los cambios institucionales, incluyendo planes de acción planificados y las necesidades de recursos humanos.

7.1. Indicador 29: Documentación del enfoque de monitoreo

El sistema de monitoreo de la cobertura forestal del Perú se desarrolló tomando en cuenta la amplia gama de demandas en el país con respecto al monitoreo y gestión de los recursos forestales. Se basa en protocolos establecidos, que son coherentes con las directrices del CMNUCC y el uso de métodos de Tier2 dentro del enfoque 3 del IPCC. El sistema de seguimiento y medición se aplicó inicialmente a nivel subnacional (Amazonía), en consonancia con la decisión 2/CP.13, la decisión 1/CP.16 y la decisión 11/CP.19, tomando en cuenta las capacidades nacionales existentes (decisión 11/CP.19), pero evolucionará hacia un sistema nacional de monitoreo (decisión 1/CP.16) a raíz del posterior monitoreo de las jurisdicciones de la costa y la región andina.

El Sistema incorpora los principios de transparencia, integridad, coherencia, comparabilidad y exactitud. Estas condiciones son satisfechas mediante el uso de información y protocolos estandarizados y disponibles al público, la mejora continua de las metodologías (basadas en métodos de Tier2 y el enfoque 3 del IPCC) y la intensidad del muestreo, la aplicación de las directrices IPCC, y el almacenamiento de

información en bases de datos o registros (INFOCARBONO y el registro de REDD+) que permitirá la reconstrucción de los resultados y el acceso público a la información.

La información producida por el sistema de monitoreo es compatible con las medidas de mitigación nacional (decisiones 13y 14/CP.19) y con los niveles de referencia (decisión 14/CP.19); es coherente, transparente, precisa, exhaustiva y reduce la incertidumbre tanto como sea posible bajo la actual capacidad nacional técnica y tecnológica. La información relacionada a las emisiones, proveniente del monitoreo forestal, es registrada en el registro de REDD+ y INFOCARBONO - el inventario nacional de GEI - en un formato consistente con ese registro, consistente con la decisión 12/CP.17.

El sistema es basado en las tecnologías de sensorio remoto y en las metodologías de la Universidad de Maryland que se complementan y se ajustan para adaptarse a las circunstancias específicas en la Amazonia: por ejemplo, la clasificación supervisada se basó en datos ópticos de muy alta resolución (RapidEye) y observaciones *in situ*. También se incorporan datos a nivel de campo generados por el Inventario Nacional Forestal (INF). Las escalas utilizadas por sensorio remoto y el INF son internamente coherentes y complementarios.

Se está realizando el Inventario Nacional Forestal (INF) en 6 diferentes eco-zonas con una frecuencia de muestreo de 5 años. Las ecozonas fueron formuladas en base de la opinión de expertos. Se está midiendo la biomasa de los árboles sobre el suelo (AGB), madera muerta, y carbono del suelo. La aplicación del INF se basa en el marco metodológico del PINF (Proyecto del Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático en el Perú, 2013) y manuales de campo específicos para cada bioma (Proyecto Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático en el Perú, 2013; Quispe, 2014).

Se realizan las mediciones a nivel de la parcela y de *clúster* y el diseño de muestreo se ha ajustado a las ecozonas, teniendo en cuenta su variabilidad, acceso, y los costos. A escala de parcela, se miden la AGB y madera muerta, mientras que el carbono del suelo es muestreado a nivel de *clúster*. La distribución de los *clústers* sigue un muestreo sistemático distribuido por paneles. Los resultados de la medición anual por cada panel pueden mejorar la precisión y exactitud de los factores de emisión recompilados de inventarios diferentes.

Para monitorear el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra, el Perú está siguiendo la metodología de inventario de GEI del IPCC 2006, basado en las siguientes categorías de uso de tierra: bosques, cultivos, pastos y humedales, asentamientos y otras tierras y aplicando el enfoque 2 del IPCC. El Cuadro 9 presenta la relación entre los impulsores y las principales categorías de usos de la tierra consideradas en los informes. Para proporcionar estimaciones más precisas de las emisiones y absorciones de carbono, será necesario el uso de imágenes de mayor resolución.

Cuadro 9. Relación entre los impulsores de la deforestación y las principales categorías de uso de la tierra.

Factores claves de la deforestación	Categorías principales a nivel del Inventario Nacional de GEI
Agricultura de pequeña, mediana y gran escala	Tierras forestales convertidas en tierras de cultivo
Ganadería de pequeña mediana y gran escala	Tierras forestales convertidas en pastizales
Extracción de productos madereros y no madereros	Tierras forestales que permanecen como tales (sujetos a cambios en los reservorios de carbono)
Minería aurífera	Tierras forestales convertidas en otras tierras
Desarrollo de la infraestructura vial	Tierras forestales convertidas en otras tierras
Factores biofísicos: sequías, inundaciones, incendios naturales	Tierras forestales convertidas en pastizales Tierras forestales convertidas en humedales

Fuente: Seifert-Granzin, (2014)

La elaboración de un mapa de uso de la tierra para la Amazonía peruana en 2011 está en marcha y MINAM está en proceso de clasificación de uso del suelo y cambio de uso de la tierra en 15 regiones amazónicas para el período 2000 – 2005 y 2013-2015. En paralelo, se están evaluando métodos complementarios para evaluar el uso de la tierra y el cambio del uso de la tierra en los bosques andinos y bosques estacionalmente secos.

Indicador 29. Documentación de la estrategia de monitoreo

Progreso	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	El enfoque de monitoreo utiliza una variedad de métodos basados en técnicas de sensorio remoto reconocidos internacionalmente y las metodologías y datos a nivel de campo del Inventario Nacional Forestal. Los métodos son complementarios y coherentes internamente y se basan en protocolos establecidos, que son compatibles con las directrices del CMNUCC y el uso de métodos de Tier2 dentro del enfoque 3 del IPCC. El sistema también incorpora un enfoque escalonado mediante el cual el monitoreo de los bosques amazónicos se complementará con el monitoreo de bosques andinos y costeros, a fin de formar un sistema nacional de monitoreo. Con el fin de monitorear el uso de la tierra y los cambios en el uso de la tierra, el Perú está siguiendo la metodología de inventario de gases de efecto invernadero del IPCC del 2006 basado en las siguientes categorías de uso de la tierra: bosques, cultivos, pastos y humedales, asentamientos, y otras tierras, y aplicando el enfoque 2 del IPCC. MINAM está en el proceso de elaboración de un mapa de uso de la tierra de 2011 para la Amazonía			

peruana y de clasificar el uso de la tierra y cambio de uso de la tierra en 15 regiones amazónicas para el 2000 - 2005 y 2013 – 2015. Paralelamente, se están evaluando métodos complementarios para evaluar el uso de la tierra y cambio de uso de la tierra en las zonas costeras y bosques andinos. La información producida por el sistema de monitoreo es coherente con las medidas de mitigación (Decisión 13/CP.14 y 19) y con los niveles de referencia (Decisión 14/CP.19), y es coherente, transparente y precisa, exhaustiva y reduce la incertidumbre en la medida de lo posible dado las actuales capacidades nacionales técnicas y tecnológicas. La información relacionada con las emisiones sobre la base de medición y monitoreo forestal son reportados al Registro de REDD+ e INFOCARBONO en un formato acorde con el registro, de conformidad con la decisión 12/CP.17.

7.2. Indicador 30: Demostración de la temprana implementación del sistema de monitoreo

El monitoreo de la cobertura forestal fue inicialmente realizada por la Unidad de Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación del PNCBMCC en colaboración con SERFOR, en el marco del Observatorio de Monitoreo Forestal del proyecto OTCA. Posteriormente, la responsabilidad por el sistema de monitoreo fue asignado al MINAM, en colaboración con el SERFOR, vía Decreto Legal 1220 sobre la tala ilegal. Dentro del MINAM, esta tarea estuvo a cargo del PNCBMCC mediante Resolución Ministerial 324-2015-MINAM.

Los objetivos de la SNMCB incluyen el desarrollo de capacidades para monitorear:

- i) Deforestación,
- ii) Degradación forestal,
- iii) Alertas tempranas,
- iv) Escenarios de referencia, y
- v) Uso de la tierra y cambio del uso del suelo.

Aparte de la construcción del nivel de referencia, basado en el análisis de los cambios históricos de la cobertura forestal durante 2001-2014, otras manifestaciones de la temprana aplicación del SNMCB se pueden encontrar en las siguientes publicaciones del MINAM relacionadas con el uso de la tierra y el cambio de uso del suelo:

- Cuantificación de la cobertura forestal y el cambio de los bosques a no-bosques en la Amazonía peruana, para el período 2000-2005-2009 –Informe Técnico.
- Cuantificación de la cobertura forestal y el cambio de bosques a no-bosques en la Amazonía peruana, para el período 2009-2010-2011- Informe Técnico.
- Informe descriptivo sobre los mapas de los bosques y no bosques para el año 2000 y el mapa de la pérdida de bosques húmedos de la Amazonia del Perú, 2000-2011.
- Protocolo para la clasificación de la pérdida de la cobertura forestal en los bosques húmedos amazónicos entre 2000 y 2011.

- Informe sobre la pérdida de bosques húmedos amazónicos para 2011-2013.

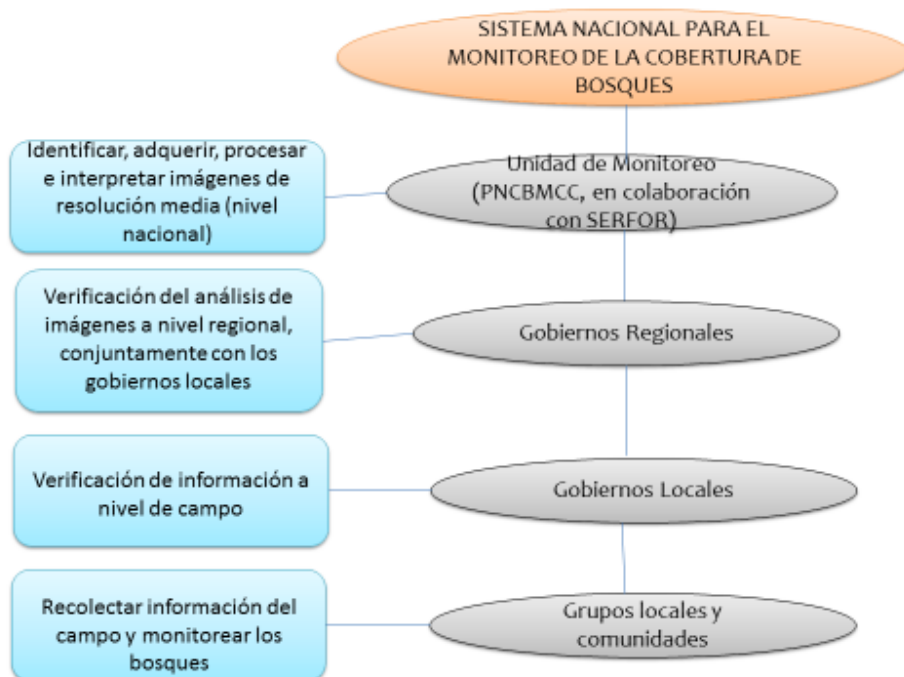
El desarrollo del sistema de alerta temprana es notable. GEO BOSQUES es un servicio de información desarrollado por el PNCBMCC que presenta anualmente información relacionada con la magnitud de la pérdida de bosques y la cobertura forestal. También se ha desarrollado un sistema de alerta temprana para los bosques amazónicos, basado en una frecuencia de medición de 7 días y un tamaño de píxel de 0,09 ha. El sistema utiliza los datos del sistema de Descubrimiento y Análisis Global de la Tierra (GLAD Perú), generado por la Universidad de Maryland y distribuidos a través de un acuerdo formal entre el *Global Forest Watch* y el PNCBMCC. Esta información se difunde a las autoridades políticas, judiciales, policiales y otras y es accesible al público en general bajo la ley de transparencia y acceso a la información pública. Los sitios web de estas alertas son:

- <http://geobosques.MINAM.gob.pe:81/geobosque/View/alertatemprana.html>
- <http://geobosques.minam.gob.pe:81/geobosque/visor/index.html>

Actualmente, Loreto participa en la verificación de los resultados del nuevo sistema de alerta temprana y se espera que otros actores se unan en el futuro cercano. MINAM ha comenzado a instruir a las comunidades y al gobierno regional de Loreto sobre el uso del sistema de alerta temprana.

La participación de los actores en el proceso de monitoreo forestal se produce en varios niveles, como se muestra en la siguiente diagrama conceptual.

Figura 10. Actividades de monitoreo forestal que involucran a los actores en distintos niveles.



Hasta la fecha, los actores han participado principalmente en consultas durante el desarrollo y verificación del sistema de monitoreo. Los actores incluyeron los gobiernos regionales, IIAP, SERNANP, Conservación Internacional y grupos locales, pero la mayor parte de la verificación se realizó con los gobiernos regionales de Madre de Dios, Ucayali, Loreto, Cusco y San Martín.

El PPIA contempla la participación e implicación de los siguientes actores en el sistema de monitoreo de bosque:

- Los gobiernos regionales y locales; esto incluye el fortalecimiento de la capacidad para la gestión de la información relacionada con la deforestación,
- El sector académico nacional,
- El sector empresarial privado, a través de un mayor uso de los conocimientos e información proporcionada por el sistema de monitoreo forestal, y
- Los actores regionales y locales, incluyendo a pueblos indígenas, especialmente en la articulación del monitoreo forestal nacional con las iniciativas de monitoreo de estos actores. Se contempla la posibilidad de que los grupos indígenas participen en la verificación de los análisis del SNMCB y en la supervisión y recopilación de datos locales, posterior al fortalecimiento de sus capacidades. El diseño de estas actividades estará alineado con la propuesta REDD+ Indígena Amazónica, respaldada por AIDSESP y CONAP, que servirá como base para garantizar la participación de los grupos indígenas en los procesos de monitoreo.

Indicador 30. Demostración de la temprana implementación del sistema de monitoreo

Avance:	Acceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	El sistema nacional de monitoreo de la cobertura de los bosques (SNMCB) está en una fase temprana de aplicación y las metodologías todavía están siendo ajustadas. No obstante, se han realizado avances significativos en el desarrollo de un sistema de alerta temprana, cuya información es accesible al público general. El sistema ha sido utilizado para evaluar de manera preliminar la pérdida de bosques y cambios en el uso de la tierra y bosques húmedos de la Amazonía, y un análisis más detallado sobre el cambio de uso de la tierra está en marcha.			

7.3. Indicador 31: Arreglos y capacidades institucionales

El monitoreo de la cobertura forestal fue inicialmente realizado por la Unidad de Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación del PNCBMCC en colaboración con SERFOR, en el marco del proyecto OTCA

sobre monitoreo forestal, y los mapas de deforestación anual fueron producidos por el PNCBMCC con la ayuda de la Universidad de Maryland.

Posteriormente, el Decreto Legal 1220 sobre la tala ilegal definió la Unidad de Monitoreo como parte del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre y el Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA) y asignó la responsabilidad para la Unidad al MINAM, en coordinación con el SERFOR. Esta responsabilidad fue transferida más adelante al PNCBMCC mediante una resolución ministerial (RM 324-2015-MINAM). Actualmente, como parte del proceso de preparación para REDD+, se está llevando a cabo una consultoría para desarrollar el marco y los protocolos necesarios para la asistencia técnica y la consolidación institucional de la Unidad.

Se propone una estrategia de implementación escalonada para el SNMCCB hasta el año 2021, que incluye las siguientes fases:

- Fase inicial (2013-2014): Investigación y generación de información de la cobertura forestal nacional por parte del equipo de supervisión técnica (MINAM, MINAGRI, OTCA)
- Fase de transición (2015-2017): Implementación de la Unidad de Monitoreo por el PNCBMCC y la generación de información a través de protocolos (en desarrollo) que son consistentes con el IPCC y otros acuerdos institucionales.
- Fase final (2018 – 2021): La Unidad de Monitoreo de Cobertura Forestal está operando y genera información de manera continua.

En relación con el reportaje de las emisiones relacionadas con los cambios en la cobertura forestal, el Perú ha establecido una red nacional de inventarios de gases de efecto invernadero – INFOCARBONO - que es responsable para la recopilación de información y la presentación de informes de emisiones de GEI de todos los sectores. La información del sector USCUS será proporcionada por el registro de REDD+. El registro de REDD+ generará datos internamente consistentes sobre las reducciones de las emisiones generadas por la Unidad de Monitoreo de la Cobertura Forestal, como parte del Registro Único de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

El registro de REDD+ contendrá información sobre escenarios de referencia, las reducciones de las emisiones logradas y los derechos a las reducciones de emisiones con el fin de evitar: a) una doble o triple contabilidad de reducciones de las emisiones; b) ambigüedad con respecto a la propiedad de las reducciones de emisiones; c) inconsistencias entre los inventarios nacionales de GEI y la contabilidad de reducciones de emisiones REDD+; y d) incumplimiento de salvaguardas socio-ambientales. Así se contribuirá a la transparencia de información relacionada con los proyectos y actividades de REDD+.

Indicador 31. Arreglos y capacidades institucionales

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	El sistema nacional de monitoreo de la cobertura del bosque es coordinada por el PNCBMCC del MINAM, en coordinación con SERFOR, bajo el Decreto Legislativo N° 1220. Aunque el sistema es técnicamente adecuado, el marco institucional y los protocolos necesarios para su consolidación técnica e institucional están siendo formulados. La información producida por el sistema de monitoreo debe ser vinculada con el registro de REDD+ cuyo diseño está en proceso de aprobación.			

7.4. Indicador 32: Identificación de aspectos no-carbono y temas sociales y ambientales

Durante las consultas del RPP, ER-PIN y FIP, y el desarrollo de las NDC, se identificaron una serie de beneficios institucionales, ambientales y sociales no-carbono (véase el Cuadro Tabla 10 a continuación). Los beneficios no-carbono incluyen: los derechos de tierras y la titulación, la mejora de las condiciones habilitantes y la gobernanza, la conservación de la biodiversidad, ingresos, medios de vida sostenibles de los grupos indígenas, la competitividad de la agricultura y la silvicultura, y el desarrollo de nuevos mercados. La biodiversidad tiene un mayor énfasis debido a las decisiones tempranas asumidas en la CMNUCC y COP, identificando la necesidad de consistencia de las actividades de REDD+ con la conservación de la biodiversidad y con el hecho que la biodiversidad puede ser un factor importante en la identificación de precios diferenciados para el carbono. Además, el PNCBMCC y el Centro Mundial de Conservación y Monitoreo (WCMC) han realizado un análisis espacial de la biodiversidad, el control de la erosión, la regulación hidráulica por los bosques, y los costos de oportunidad a nivel de distrito, y desarrollaron un conjunto de herramientas de análisis espacial para vincular los co-beneficios con las reducciones de emisiones.

Estos potenciales co-beneficios pueden ser identificados y priorizados de acuerdo a:

- Su relevancia con respecto a la intervenciones específicas prioritarias
- Líneas de base existentes en el nivel nacional, regional y local.
- La existencia de capacidades técnicas para el monitoreo.
- La disponibilidad de fondos para el monitoreo.
- Relevancia de estos beneficios en el contexto local y regional.
- Consultas con actores.

Estos beneficios serán discutidos y priorizados con los actores locales. También será necesario especificar con mayor detalle los indicadores y líneas de base, las metodologías de seguimiento y medición y la participación de grupos locales en su aplicación. Además. Se debe analizar la inclusión de los beneficios no-carbono en el Registro Nacional REDD+.

Cuadro 10. Beneficios socio-económicos, ambientales, institucionales y de gobernabilidad no-carbono y su importancia en cada una de las zonas de intervención.

Beneficios	Indicador
Reducción de la pobreza entre los pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> i) Ingreso de hombres y mujeres, activos/ o acceso a recursos naturales. ii) Cambios en el acceso a los servicios básicos.
Reducción de la pérdida de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos forestales.	<ul style="list-style-type: none"> i) Variación en la fragmentación de los bosques (velocidad y área) y/o tasa de conservación basado en parcelas de demostración. ii) Reducción de la tasa de pérdida de bosque en el área de intervención.
Condiciones propicias consolidadas a través del uso de los instrumentos, las políticas y las instituciones para la gestión del paisaje forestal sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> i) Instrumentos aprobados para facilitar los procesos de planificación de uso del suelo. ii) Acuerdos entre el MINAM, MINAGRI y Gobiernos Regionales en temas de REDD+. iii) Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación establecido (MRV).
Empoderamiento de los pueblos indígenas y otros actores locales en la gestión forestal.	<ul style="list-style-type: none"> i) # de planes de manejo forestal comunitario con aprobación de la Asamblea. ii) # de comunidades participando en cadenas de valor añadido. iii) Desarrollo de legislación nacional para el manejo forestal comunitario. iv) Instrumentos operativos para el manejo forestal comunitario (regulación y aplicación). v) Porcentaje de mujeres indígenas participando en las actividades y en la toma de decisiones de sus organizaciones. vi) Porcentaje de mujeres rurales participando en las actividades y en la toma de decisiones de sus organizaciones.
La inversión en la gobernanza forestal (mejora de la gobernanza forestal y ambiental).	<ul style="list-style-type: none"> i) Acuerdos de planificación forestal. ii) Funcionamiento de los mecanismos de resolución de conflictos. iii) Número de conflictos resueltos y pendientes. iv) Funcionamiento de los órganos de supervisión de los bosques. v) Mecanismos comunitarios anticorrupción de alerta rápida.
Mejora de la titulación de tierras y la asignación de derechos de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> i) Número de títulos u otros derechos de uso o acceso a la tierra y los recursos naturales concedidos a hombres y/o mujeres. ii) Número de títulos u otros derechos de uso o acceso a la tierra y los recursos naturales concedidos a comunidades nativas. iii) Número de hectáreas de tierra legalmente tituladas.

Mayor competitividad del uso sostenible de las tierras forestales.	<ul style="list-style-type: none"> i) Ganancias de capital invertidas en los bosques. ii) Incremento de la productividad por hectárea de bosque o área de producción agrícola. iii) Rentabilidad económica de actividades apoyadas por el proyecto.
Innovación e impacto en los mercados (modelo de negocio y de mejora tecnológica).	<ul style="list-style-type: none"> i) Número de personas o comunidades que adoptan tecnologías y modelos de gestión innovadoras. ii) Participación en nuevos mercados y apertura de nuevos nichos. iii) Crédito para la gestión agrícola o forestal sostenible.

Indicador 32. Identificación de aspectos no-carbono y temas sociales y ambientales

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	<p>Se realizó un análisis preliminar de los beneficios no-carbono asociados con las medidas de mitigación del sector USCUSSE como parte de las consultas para el R-PP, ER-PIN y FIP y los preparativos del Perú para las NDC. Además, el PNCBMCC y el Centro Mundial de Conservación y Monitoreo (WCMC) han realizado un análisis espacial de la biodiversidad, el control de la erosión y la regulación hidráulica por los bosques, y los costos de oportunidad a nivel de distrito, y han desarrollado un conjunto de herramientas de análisis espacial para la vinculación de los co-beneficios con reducciones de emisiones. La identificación de temas relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales asociadas a intervenciones específicas de REDD+ está pendiente, y serán producidas como parte del proceso de SESA. Estos beneficios serán discutidos y priorizados con los actores. Además, se debe analizar la inclusión de los beneficios no-carbono en el Registro Nacional REDD+.</p>			

7.5. Indicador 33: Monitoreo, reportaje y disseminación de información

Un sistema para el monitoreo, generación de informes y el intercambio de información sobre los beneficios no-carbono y de las salvaguardas no se ha establecido aún, debido al estado pendiente de los análisis de los beneficios no-carbono y la identificación de los temas relacionados con las salvaguardas ambientales y sociales. Estos análisis serán producidos como parte del proceso de SESA., ESMF y SIS mencionado en la sección 5.13. Se prevé que estos datos serán incorporados en el SIS y que éste estará vinculado con el Registro Nacional REDD+.

Los procesos previos de consulta han identificado una serie de indicadores para el seguimiento de los beneficios de no-carbono, tales como la biodiversidad, aspectos socioeconómicos, la gobernabilidad y la capacidad institucional que complementarán a los indicadores del MRV, como la cubierta forestal y la reducción de emisiones. Estos indicadores deberán ser definidos así como sus líneas base y las

metodologías para su monitoreo. El monitoreo de los indicadores será gestionado por el MINAM con la participación de la comunidad indígena y las mesas REDD+ y REDD+ indígenas. Otras instituciones, como las ONG, universidades, organizaciones internacionales, organizaciones indígenas que pueden contribuir con información también serán incluidas.

Indicador 33. Monitoreo, reportaje y diseminación de información

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Un sistema de monitoreo, generación de informes y el intercambio de información coherente sobre los beneficios no-carbono y de los temas relacionados con las salvaguardas no se ha establecido aún, debido a que se encuentran pendientes los análisis de los beneficios no-carbono y de las salvaguardias ambiental y social. Estos análisis serán producidos como parte del proceso de SESA. Una vez que se disponga de esta información, el sistema de monitoreo e información debe ser diseñado e implementado.			

7.6. Indicador 34: Arreglos y capacidades institucionales

Los arreglos y capacidades institucionales para realizar tareas relacionadas con los beneficios no-carbono y las salvaguardas no han sido definidos. Tampoco han sido identificadas y estimadas las necesidades de recursos. La identificación de los beneficios no-carbono y las salvaguardas ambientales y sociales está pendiente del proceso SESA. Como se mencionó anteriormente, es probable que estas actividades sean realizadas por el MINAM con la participación de las comunidades indígenas y las mesas REDD+ y REDD+ indígenas. Otras instituciones, como las ONG, universidades, organizaciones internacionales, organizaciones indígenas que puedan contribuir con información también podrían ser incluidas.

Indicador 34. Arreglos y capacidades institucionales

Avance:	Aceptable	Parcial	Desarrollo Adicional Requerido	Poco o nada
Evaluación	Los arreglos y capacidades institucionales para realizar tareas relacionadas con los beneficios y las salvaguardas no han sido definidos; tampoco se han identificado ni estimado las necesidades de recursos. La identificación de los beneficios no-carbono y las salvaguardas ambientales y sociales está pendientes y se producirá como parte del proceso SESA. Es probable que estas actividades sean realizadas por el MINAM con la participación de las comunidades indígenas y las mesas REDD+ y mesas REDD+ indígenas. Otras instituciones, como las ONG, universidades, organizaciones			

internacionales, organizaciones indígenas que puedan contribuir con información también podrían ser incluidas.

8. Análisis de las Necesidades de Preparación para REDD+ (*Readiness*)

Basado en la evaluación de los indicadores mencionados anteriormente, se concluye que el programa de preparación para REDD+ del Perú se encuentra en el punto medio. En general, el avance alcanzado y los gastos efectuados hasta la fecha están alineados con las actividades dispuestas en la propuesta de preparación para REDD+ financiada por el FCPF. Así mismo, se evidencia que la intervención del proyecto de preparación, ha sabido complementarse con los otros apoyos en curso o que habían dejado progresos en los diversos aspectos. El caso de mayor notoriedad se ha dado con el proyecto REDD+ MINAM, con el cual el RPP alineó su planeamiento de actividades.

De los 34 indicadores de la preparación para REDD+, se considera que 10 demuestran un estado aceptable, 13 están en un estado de cumplimiento parcial y 11 muestran poco o ningún avance (Cuadro 11). En general, los indicadores relacionados con el diseño de la ENBCC o con los componentes tecnológicos están muy avanzados; los indicadores relacionados con la implementación de la Estrategia se encuentran en una etapa incipiente debido a su reciente aprobación; y los componentes sociales y los registros muestran menos avances debido a su naturaleza compleja y la falta de directrices claras y sencillas para llevar a cabo estas actividades.

Cuadro 11. Resumen de las necesidades de preparación para REDD+, basadas en la evaluación de los indicadores.

Indicador	Descripción	Evaluación	Descripción de la necesidad
1	Rendición de cuentas y transparencia	Parcial	La coordinación general y la consolidación de gestión de REDD+ que incluye: la Autoridad y el Coordinador de REDD+, herramientas de gestión y monitoreo.
2	Mandato y presupuesto operativo	Parcial	Planificación, coordinación, y planes de contingencia presupuestarios.
3	Mecanismos de colaboración y coordinación multisectorial	Aceptable	Supervisar la coordinación multisectorial, consolidar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, lograr mayor compromiso de parte del MEF, fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales, reorganizar las mesas REDD+ y REDD+ indígena, y aumentar la participación del sector privado en la consulta y planificación de REDD+.
4	Capacidad de supervisión técnica	Parcial	Nombrar al Coordinador de REDD+ y establecer el sistema M&E para proyectos y actividades de REDD+. A nivel regional, las capacidades técnicas y organizativas deben mejorarse. Véase Coordinador REDD+ en el indicador 1.

.5	Capacidad para gestionar fondos	Parcial	Mejorar el sistema de información financiera y tener una base de datos centralizada financiera. Véase también el indicador 2.
6	Mecanismos para resolución de conflictos	Desarrollo Adicional Requerido	Diseñar e implementar el Mecanismo de Atención Ciudadano (MAC) para la resolución de conflictos y quejas.
7	Participación e involucramiento de actores claves	Aceptable	Implementar el PPIA y aumentar la participación del sector privado.
8	Proceso de consulta	Aceptable	Implementar, consolidar y monitorear la estructura de gestión propuesta por el PPIA.
9	Acceso a la información y la disseminación de información	Aceptable	El registro piloto de REDD+ tiene que ser aplicado a mayor escala y enlazado con los otros registros sobre salvaguardas y co-beneficios, GEI y servicios ecosistémicos.
10	Implementación y divulgación de los resultados clave	Desarrollo Adicional Requerido	Ver indicadores 6 y 9.
11	Evaluación y análisis del uso de la tierra, tenencia de la tierra, derechos, leyes y políticas forestales, políticas y gobernanza	Aceptable	Caracterizar la magnitud y los impulsores de la degradación forestal en todos los tipos de bosque. Para los bosques andinos y costeros, es también necesario un análisis más profundo de los impulsores de la deforestación.
12	Priorización de los impulsores/barreras directas e indirectas para el aumento de reservas de carbono.	Aceptable	Se necesita desarrollar un análisis y priorización más profundo de los impulsores en las áreas prioritarias de intervención.
13	Vinculación de impulsores /barreras con las actividades REDD+	Parcial	Las intervenciones de REDD+ dirigidas a los impulsores deben ser priorizadas en cada una de las áreas geográficas prioritarias.
14	Planes de acción para abordar los derechos sobre los recursos naturales, tenencia de la tierra y la gobernanza	Parcial	Analizar los derechos existentes a la tierra y los recursos naturales, titulares habilitantes, vacíos, ambigüedades o inconsistencias del marco legal, la identificación de zonas de conflicto; y una evaluación de la eficacia de las estrategias y de los instrumentos utilizados para asignar los derechos, establecer categorías de ordenamiento y diseñar e implementar planes son necesarios para proporcionar una base sólida para las intervenciones del proyecto. Véase indicador 15.
15	Implicaciones de las actividades REDD+ para las políticas y leyes forestales	Parcial	Diseño de una estrategia y hoja de ruta para modificar/eliminar políticas y leyes inconsistentes. Asegurar la transferencia de autoridad de la gestión forestal a las regiones y fortalecer la limitada capacidad técnica, financiera y de recursos humanos de las autoridades regionales para mejorar la gobernabilidad y planificar, supervisar, controlar y sancionar el uso de la tierra.
16	Selección y priorización de las opciones REDD+	Parcial	Diseñar un plan de acción que asigne prioridades a las intervenciones en relación a nivel (nacional, regional o local), así como áreas geográficas prioritarias., Se deben identificar las entidades de ejecución. Incorporar el análisis existente sobre las medidas de mitigación y sus

			costos en el proceso de priorización basado en múltiples criterios.
17	Evaluación de la factibilidad de las opciones REDD+	Parcial	Incorporar los análisis de costos, impactos sociales y ambientales, viabilidad política, riesgos y oportunidades de las intervenciones en la evaluación de factibilidad.
18	Implicaciones de las opciones REDD+ para las políticas sectoriales existentes	Desarrollo Adicional Requerido	Se debe resolver las inconsistencias de las políticas sectoriales que tienen un impacto sobre REDD+ y la deforestación. Diseño de una estrategia y hoja de ruta para modificar/eliminar leyes y políticas incoherentes. Véase indicador 15.
19	Adopción y aplicación de las leyes y/o reglamentos	Parcial	Monitorear los impactos de las recientes aprobadas leyes y reglamentos.
20	Directrices para la implementación de REDD+	Desarrollo Adicional Requerido	Elaborar directrices sobre: la gestión y distribución de pagos basados en los resultados y su interacción con las salvaguardas sociales y ambientales; el mecanismo de resolución de conflictos y quejas; la integración de acciones multisectoriales y multinivel; la determinación de la futura relación entre enfoques jurisdiccionales y los basados en proyectos. Véase indicadores 6 y 21.
21	Mecanismos de distribución de beneficios	Desarrollo Adicional Requerido	Diseñar e implementar mecanismos de distribución de beneficios. Los aspectos pendientes importantes incluyen la distribución vertical y horizontal de los beneficios (ver indicador 20) y la distribución de beneficios a proyectos REDD+ vs. jurisdicciones REDD+.
22	Registro nacional REDD+ y el sistema de monitoreo de las actividades de REDD+	Parcial	Consolidar/implementar el recientemente creado Registro REDD+ y vincularlo con los otros registros sobre salvaguardas, co-beneficios, GEI, y servicios ecosistémicos.
23	Análisis de salvaguardas ambientales y sociales	Desarrollo Adicional Requerido	Diseñar e implementar la SESA, ESMF y SIS.
24	Diseño de REDD+ en relación a sus impactos	Desarrollo Adicional Requerido	Completar el proceso SESA e incorporar los resultados en la priorización de las intervenciones REDD+.
25	Marco de gestión social y ambiental	Desarrollo Adicional Requerido	Diseñar e implementar el ESMF.
26	Demostración de la metodología	Aceptable	La mejora escalonada de la metodología de monitoreo debe incluir: la estimación de la degradación forestal, la mejora de la estimación de la biomasa de los árboles basado en las ecuaciones alométricas, la mejora de las estimaciones de las reservas de carbono almacenado en tierras no forestales, así como en otros compartimentos del bosque, y la extensión de las metodologías a los bosques andinos y costeros.
27	Uso de datos históricos y el ajuste para las circunstancias nacionales	Aceptable	Ninguno.
28	Viabilidad técnica de la metodología y la coherencia con las orientaciones y directrices de UNFCCC/IPCC	Aceptable	Ninguno.

29	Documentación del enfoque de monitoreo	Aceptable	Ninguno.
30	Demostración de la aplicación temprana del sistema de monitoreo	Parcial	Continuar desarrollando/ajustando las metodologías, especialmente para la detección temprana y el cambio de uso de la tierra. Evaluar fugas una vez que se implementen las intervenciones.
31	Arreglos y capacidades institucionales	Parcial	Continuar con la consolidación de la institucionalización de la Unidad de Monitoreo de la Cobertura Forestal. Establecer y consolidar el funcionamiento del Registro REDD+ y sus vinculaciones con otros registros y sistemas de información.
32	Identificación de aspectos no-carbono y temas sociales y ambientales	Poco o nada	Identificar, analizar, y priorizar los beneficios no-carbono y las salvaguardas ambientales y sociales relacionadas con las intervenciones de REDD+, del proceso SESA.
33	Monitoreo, reportaje, y disseminación de información	Desarrollo Adicional Requerido	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, presentación de informes y de intercambio de información relacionada con los beneficios no-carbono y las salvaguardas.
34	Arreglos y capacidades institucionales	Desarrollo Adicional Requerido	Una vez que el proceso SESA identifique los beneficios no-carbono y las salvaguardas ambientales y sociales, es necesario el diseño y la implementación de acuerdos institucionales e instrumentos para el almacenamiento, control y difusión de dicha información.

En general, el componente 3 de REDD+ (nivel de referencia) muestra un alto grado de preparación, mientras que los componentes mutuamente dependientes, el 2 (preparación de la estrategia REDD+) y el 4 (sistemas de monitoreo de bosques y salvaguardias) tienen importantes tareas pendientes, relacionadas con la interacción entre salvaguardas y la priorización de las intervenciones REDD+. Esta tarea será cubierta notablemente a la luz de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social y el Marco de Gestión Ambiental y Social (SESA y ESMF) que el PNCB ha contratado con los recursos del FCPF y cuyas actividades empezarán en breve.

El SESA y ESMF, apoyará también la identificación de tareas priorizadas para la ejecución de las intervenciones REDD+ y el desarrollo de los análisis, sistemas y procedimientos relacionados con las salvaguardas.

El componente 1 (preparación, organización y consulta) se encuentra en un estado intermedio, debido principalmente a las necesidades para fortalecer el sistema y los procedimientos internos para la gestión de proyectos REDD+ y para implementar el plan actualizado para la participación e involucramiento de los actores (PPIA) y el Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC).

A la terminación de las consultorías en curso y las próximas a contratar (Cuadro 4B), más aquellas pendientes de completar por otras fuentes de cooperación, como lo es la distribución de beneficios, y el mecanismo para resolución de conflictos, la preparación para REDD+ en el Perú habrá tenido un avance significativo.

9. Plan Financiero Actualizado

El uso de los fondos para la preparación para REDD+ se muestra en la Cuadro 12 a continuación. Hasta la fecha, se ha recibido alrededor de un tercio de los fondos comprometidos, pero se ha identificado usos específicos de los dos tercios restantes (es decir, los fondos disponibles). De los fondos recibidos, cerca de dos tercios han sido desembolsados.

Muchas de las necesidades pendientes identificadas por esta evaluación están contempladas en la propuesta para *Readiness* original y serán financiados con parte de los primeros \$3,8 millones o de otras fuentes. Estas necesidades por cubrir incluyen:

- i) La organización y gestión interna de REDD+ (Autoridad/Coordinadora de REDD+),
- ii) El plan de implementación del SNMCB; el diseño de la SESA, ESMF y SIS,
- iii) Identificación de los co-beneficios relacionados con las intervenciones,
- iv) Sistema de monitoreo y registro de información,
- v) Estudios básicos relacionados con la tenencia y titulación de la tierra,
- vi) Diseño de un mecanismo de distribución de beneficios y,
- vii) Diseño de un sistema de resolución de conflictos y quejas.

Cuadro 3. Financiamiento de la preparación para REDD+ por el FCPF y otros donantes.

Funding of REDD+ Readiness							
Use of Funds (thousands of \$)							
RPP Component	Total Needed (A)	Funds Pledged (B)	Funds Used		Funds Available (B-C)	Gap (A-B)	Request to FCPF
			Funds Committed (C)	Funds Disbursed			
1-Organization, consultation	4,733	3,408	1,193	800	2,215	1,325	1,350
2 - Strategy preparation	7,331	6,131	2,146	1,440	3,985	1,200	1,200
3 - Reference level	4,373	3,373	1,181	792	2,192	1,000	1,000
4 - MRV & safeguard info.	5,549	4,599	1,610	1,080	2,989	950	950
Ops./Admin.	4,307	3,807	1,332	894	2,475	500	500
Total	26,293	21,318	7,461	5,007	13,857	4,975	5,000
Sources of Funds (thousands of \$)							
FCPF		3800	2151	797	1649		
WWF/DCI		5696	1994	1338	3702		
JICA		2120	742	498	1378		
MINAM REDD+/KfW		9702	3396	2278	6306		
Total		21,318	8,283	4,911	13,035		

Necesidades

Se solicita un total de \$5'000,000 de financiamiento adicional del FCPF. Las actividades financiadas con estos fondos se muestran en la Cuadro 13 a continuación. Estas necesidades son relacionadas

principalmente con la transición entre la planificación e ejecución de la ENBCC, la consolidación y/o implementación de los mecanismos mencionados en el párrafo arriba, la extensión de análisis preliminares o experiencias piloto, así como nuevas necesidades que no fueron originalmente contempladas en el R-PP.

Los fondos solicitados está distribuidos en la manera siguiente: 27% en Componente 1 (Organización y Consulta), 24% para Componente 2 (Estrategia REDD+), 20% en Componente 3 (Nivel de Referencia y Medición de Carbono), 19% para Componente 4 (Monitoreo de Cobertura Forestal, Salvaguardas, y Co-Beneficios), y 10% para administración. Se debe notar que actividades transversales relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y participación a varios niveles consume aproximadamente 40% de los fondos adicionales solicitados.

Cuadro 4. Actividades propuestas para el segundo tramo del FCPF (\$5 millones).

Componente REDD+	Indicadores	Necesidades	Monto
1. Organización y consulta	Organización y gestión: indicadores 1, 2, 4, 5	1. La Autoridad REDD+ y el Coordinador REDD+ requieren herramientas tecnológicas que les permite monitorear el estado tanto técnico como financiero de REDD+. Por lo tanto, hay que diseñar e implementar una base de datos y un sistema de monitoreo de los proyectos relacionados con REDD+ y coordinar la entrega y procesamiento de los datos entre MINAM y MINAGRI. Se necesitan equipos informáticos y de oficina así como el diseño del sistema de monitoreo.	Sub-total: \$100,000
	Consultas y participación: Indicadores 6 - 10	2. Para mejorar la participación de actores clave de REDD+ se necesita el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar los GORE, especialmente personal de las ARA y Dirección de Desarrollo Económico, para la planificación y monitoreo de uso de la tierra, la aplicación de la nueva normativa forestal y los mecanismos de resolución de conflictos y distribución de beneficios. Se incluyen gastos de capacitación más la contratación de algunos consultores. • Reorganizar y capacitar las mesas REDD+ y REDD+ indígena, tanto a nivel nacional como regional, para que pueden responder a las nuevas necesidades generadas por la ENBCC y la nueva normativa forestal. Se incluyen gastos de capacitación, consultas, y comunicaciones. • Diseñar e implementar una estrategia para aumentar la participación del sector privado. Se incluyen la contratación de una consultoría más gastos de 	Sub-total: \$1,250,000 \$500,000 \$200,000 \$225,000

		<p>convocatorias/reuniones con el sector privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la nueva estructura de gobernanza del PPIA y las consultas relacionadas con la fase de implementación de la ENBCC. Se incluyen gastos de reuniones y de viajes. • Implementar y mejorar el piloto del Mecanismo de Atención Ciudadano (MAC) para la resolución de los conflictos. Se incluyen gastos legales y de comunicación, equipamiento, y de viajes y reuniones. 	<p>\$150,000</p> <p>\$175,000</p>
Sub-total Componente 1			\$1,350,000
2. Estrategia REDD+	Análisis de drivers de deforestación - Indicador 11	3. Profundizar el análisis de los drivers de deforestación en las zonas andinas y costeñas. Se necesita la contratación de consultores especialistas en el análisis de imágenes satelitales o de otras metodologías de sensorio remoto, más personal para verificación local.	Sub-total: \$300,000
	Análisis de estrategias e instrumentos para ordenamiento territorial - Indicador 14	4. Hay que contratar una consultoría para seguir analizando zonas de conflicto de tenencia de la tierra y la eficacia de las estrategias y de los instrumentos utilizados para asignar los derechos, establecer categorías de ordenamiento y diseñar e implementar planes de ordenamiento.	Sub-total: \$100,000
	Estrategia y monitoreo para la implementación de nuevas leyes - Indicador 19	6. Contratación de una consultoría para analizar el impacto de las leyes y reglamentos nuevos que están en el proceso de implementarse, los factores que afectan su efectividad, y el diseño de un sistema de monitoreo de la implementación e impacto futuro.	Sub-total: \$100,000
	Directrices de implementación de la Estrategia incluyendo la distribución de beneficios - Indicadores 20 y 21	7. Hay que avanzar con el diseño de un sistema para la distribución de beneficios y la elaboración de directrices relacionados con: la gestión y distribución de pagos basados en los resultados y su interacción con las salvaguardas sociales y ambientales; el mecanismo de resolución de conflictos y quejas; la integración de acciones multisectoriales y multinivel; la determinación de la futura relación entre enfoques jurisdiccionales y los basados en proyectos. Esta actividad incluye la contratación de consultores así como un proceso largo de consulta.	Sub-total: \$500,000
	Registro REDD+ - Indicador 22	8. Se está implementando el Registro a nivel piloto. Hay que analizar esta experiencia, incorporar las modificaciones necesarias, y establecer enlaces con los niveles de referencia, MRV, los derechos a la reducción de emisiones, y con registros existentes a nivel nacional (INFOCARBONO, el Inventario Nacional de GEI, y el Registro Único de Retribución por Servicios Ecosistémicos, establecido por la Ley sobre Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. Hay que contratar asistencia técnica	Sub-total: \$200,000

		especializada en informática para lograr los enlaces así como un consultor para mejorar el Registro piloto.	
Sub-total, Componente 2			\$1,200,000
3. Nivel de Referencia	Mejorar mediciones de compartimentos de carbono – Indicador 26	<p>9. Conforme con un enfoque escalonado, se debe mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las mediciones relacionadas con los compartimentos de carbono, incluyendo la estimación de la degradación forestal, la mejora de la estimación de la biomasa de los árboles basado en las ecuaciones alométricas, la mejora de las estimaciones de las reservas de carbono almacenado en tierras no forestales, así como en otros compartimentos del bosque, y la extensión de las metodologías a los bosques andinos y costeños. Esta actividad implicaría varias consultorías tanto de escritorio como de campo, y la recolección y análisis de datos de campo de numerosos sitios. • Continuar desarrollando las metodologías de medición y bases de datos relacionadas con el cambio de uso de la tierra a través de consultorías para las 3 eco-zonas que combinan el análisis de imágenes de sensorio remoto más la verificación en el campo. 	<p>Sub-total: \$1,000,000</p> <p>\$500,000</p> <p>\$500,000</p>
Sub-total, Componente 3			\$1,000,000
4. Sistema de monitoreo forestal y de salvaguardas	Arreglos y capacidades institucionales para el sistema de monitoreo de cobertura forestal - Indicador 31	10. Usando los resultados de la consultoría en marcha, se debe continuar con la consolidación de la institucionalización de la Unidad de Monitoreo de la Cobertura Forestal.	Sub-total: \$300,000
	Monitoreo de salvaguardas y co-beneficios – Indicadores 31, 32, y 33	11. Implementar un sistema de información de salvaguardas y co-beneficios, incluyendo la selección de co-beneficios, el diseño de la metodología para su monitoreo, y la hoja de ruta para compatibilizar el sistema de monitoreo de salvaguardas y co-beneficios con las otras bases de datos y sistemas de monitoreo. Incluye las veedurías forestales indígenas.	Sub-total: \$250,000
		12. Diseñar e implementar acuerdos institucionales e instrumentos para el almacenamiento, control, reportaje, y difusión de información relacionada con los beneficios no-carbono y las salvaguardas.	Sub-total: \$100,000
		13. Capacitar el personal de las entidades públicas a nivel nacional y regional con respecto a la recolección y análisis de datos y el uso del sistema de monitoreo.	Sub-total: \$300,000
Sub-total, Componente 4			\$950,000

Administración			\$500,000
Presupuesto total			\$5'000,000

Anexos:

1. Listado de participantes al evento de socialización del reporte de medio término para el FCPF.
2. Hoja de ruta para la suscripción del acuerdo de compra venta de carbono con el FCPF.